

**DÓLAR**  
\$ 3.927,91 ▲  
**EURO**  
\$ 4.267,67 ▲  
/11A



**AMBIENTE:** Unesco alerta sobre un alarmante deterioro de los océanos/9B

**EDITORIAL:**  
*Congreso: tinglado de la farsa/5A*

**ECONOMÍA:** Junta Directiva Asobancaria, en cabeza de Mario Pardo Bayona, reclama mayor inversión y ahorro en Colombia/12A



## Pinilla insiste en que entregó dinero a Name y Calle

El exsubdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastres (Ungrd), Sneyder Pinilla, guardó silencio ante la Corte Suprema de Justicia, a donde fue citado para declarar en el caso de corrupción por la compra de carrotanques para La Guajira, pero luego reiteró que entregó dinero a los presidentes del Senado, Iván Name; y Cámara, Andrés Calle./11B

## Bolívar, la tercera EPS que pide retiro

Otra EPS, Bolívar, que cuenta con más de 3.500 afiliados, se sumó a la lista de entidades que solicitó retiro voluntario y total del sistema social de salud a la Superintendencia. La decisión se une a la solicitud presentada anteriormente por Sura y Compensar. Asimismo, hasta el momento, el Gobierno ha intervenido siete de estas entidades, entre las que se encuentran la Nueva EPS y Sanitas./4C

## Con alerta pasó reforma a la educación

Con la aprobación en tercer debate de la ley estatutaria a la Educación, uno de los cuellos de botella estaba en el artículo de la autonomía universitaria que por elección popular las universidades determinaban a los rectores, así las cosas, el artículo generó una fuerte discusión en la Comisión Primera del Senado. El mismo no fue aprobado, pero el Gobierno insistirá en él./7A

## ÍNDICE

EN FOCO.....2A CLASIFICADOS...2B  
POLÍTICA.....6A TENDENCIAS.....8B  
OPINIÓN.....9A BOGOTÁ.....10B  
PASATIEMPO.....1B DEPORTES.....12B



## Las "Flechas Rojas" conmemoran el Día D

El público observa al equipo acrobático de la Real Fuerza Aérea Británica, las "Flechas Rojas" durante un evento conmemorativo del 80º aniversario de las actividades anfibas aliadas. Los jefes de Estado y los veteranos recordarán el Día D hoy, fecha clave para la eventual victoria de la Europa aliada contra los nazis en la Segunda Guerra Mundial./6B

## Blindarán proyecto para bajar salario de congresistas

En la próxima legislatura se insistirá en presentar la iniciativa de reducir el salario de los congresistas por lo alto que es, de \$48.100.000, según anunciaron varios parlamentarios tras hundirse el pasado martes en la Primera de Cámara en tercer debate este proyecto.

EL NUEVO SIGLO consultó a varios de ellos sobre cómo blindarlo frente a las

razones constitucionales y legales que esgrimen los que votan en contra, de manera que tenga más chance de ser aprobado.

El representante por Putumayo, Carlos Ardila Espinosa, ponente de la iniciativa archivada, dijo sobre un nuevo proyecto que "hay que presentarlo, pero habría que aprovechar y corregir varios temas de la ponencia que se hundió"./2A

## Academia plantea siete claves para reactivar economía

● Iniciativas van desde la inversión privada y el cuidado del empleo hasta la ejecución presupuestal responsable

Un grupo de académicos e intelectuales, propuso al gobierno y al sector privado, una hoja de ruta de 7 puntos para reactivar la economía y cuidar el empleo.

Esta iniciativa, liderada por el exministro de Hacienda y actual rector de la Universidad EIA, José Manuel Restrepo; el exministro de Comercio, Jorge Humberto Botero, señalan que "la economía colombiana necesita recuperar el dinamismo perdido en el último año y evitar que esta tendencia continúe en 2024. El crecimiento

registrado en 2023 fue insuficiente".

Entre los argumentos, que también están respaldados por los decanos de Economía de las universidades de Los Andes, Hernando Zuleta; Andrés García-Suaza, del Rosario; César Tamayo, de la EAFIT; Jair Osorio de la Antioquia y Diego Restrepo, Universidad EIA, entre otros, están "la estrepitosa y persistente caída de la inversión observada en el último año, aleja la economía de su crecimiento potencial estimado entre 3% y 3,5%"./8A

*La seguridad de Bogotá no es un asunto exclusivo de policías persiguiendo ladrones: Restrepo/4A*

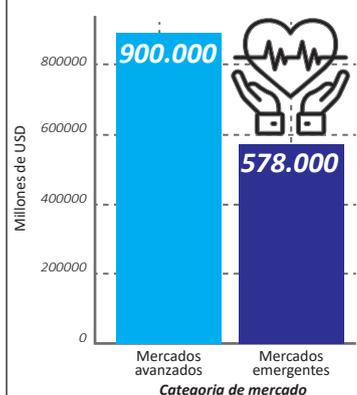


## Jóvenes pagarán costo fiscal de la pensional

Pese a que finalmente el Gobierno, por medio del Ministerio de Hacienda, reveló el impacto fiscal de la reforma pensional que se tramita en su último debate en la plenaria de la Cámara, las cuentas no cuadran para los analistas.

José Ignacio López, presidente de ANIF, expresó que "los números muestran que podría haber un desbalance muy importante en el sistema pensional y hemos insistido que una de las grandes apuestas es la cuenta tan grande que les dejaremos a los colombianos en esta reforma pensional", mientras que el exministro José Manuel Restrepo, dijo que "en la forma como está concebido el proyecto, lo terminan pagando los jóvenes"./4A

## Crecimiento de primas de seguros de vida en la próxima década



Fuente: Swiss Re Institute

12A

REPRESENTANTES PLANTEAN NUEVO BLINDAJE A LA INICIATIVA

# Pese a enésimo hundimiento, volverán a presentar proyecto para rebajar salario de congresistas

En medio de la controversia por archivo de texto en la Comisión Primera de Cámara, EL NUEVO SIGLO consultó varios legisladores, según los cuales hay que insistir en este propósito en la próxima legislatura. Y urgen apoyo abierto y decidido del Gobierno y las bancadas

EN LA próxima legislatura se insistiría en presentar la iniciativa de reducir el salario de los congresistas por lo alto que es, de \$48.100.000, según anunciaron varios parlamentarios tras hundirse el pasado martes en la Primera de Cámara en tercer debate este proyecto. EL NUEVO SIGLO consultó a varios de ellos sobre cómo blindarlo frente a las razones constitucionales y legales que esgrimen los que votan en contra, de manera que tenga más chance de ser aprobado.

La ponencia que pedía dar el tercer debate a la iniciativa tuvo en la Comisión Primera de Cámara 15 votos a favor y 14 en contra; sin embargo, requería 21 votos porque era de carácter estatutario.

Entre las razones que se manifestaron para no aprobarlo en la discusión en esta célula legislativa es que no contaba con el respaldo del Gobierno; que la reducción también debería incluir a otros funcionarios del Estado porque el incremento de su salario está atado al de los parlamentarios; que la medida no debería cobijar a los integrantes de este Congreso, para no legislar en causa propia, entre otras.

## Opinión de los congresistas

El representante por Putumayo, Carlos Ardila Espinosa, ponente de la iniciativa archivada, dijo sobre un nuevo proyecto con el mismo propósito que “hay que presentarlo, pero hay que aprovechar y corregir varios temas de la ponencia que se hundió”. Por ejemplo, señaló tener en cuenta que “en este proyecto de ley consignaron una excepción, se reducía para congresistas, pero no para altos funcionarios, y eso termina siendo incompatible porque los salarios de altos funcionarios se fijan teniendo en cuenta el de los congresistas, entonces terminamos ahí con un vacío”.

Entonces, conceptuó el legislador liberal, “la discusión no son solo los congresistas, es todos los funcionarios que tienen su salario como referente el de los congresistas”.

Otro aspecto es que según Ardila la discusión no es solamente salarial porque “en lo que se paga como salario se están incluyendo unos gastos de representación que hoy suman cerca de \$18 millones. Esos gastos de representación no deberían ir en ese salario, deberían pagarse, y aquí viene la discusión, a quienes viajen y a quienes en realidad requieren recursos para poder adelantar su labor como congresistas”.

Se preguntó “por qué a unos congresistas que tienen sede Bogotá y que se mueven en Bogotá, les pagan los mismos gastos de representación que a un congresista que tiene que desplazarse a una



EN LA tercera legislatura, desde el 20 de julio próximo, se volverá a prender discusión por reducir o no el salario de congresistas. /Foto ENS-archivo

## ¿Cuánto ganan parlamentarios en Suramérica?

. Uruguay	\$54.000.000
. Colombia	\$48.000.000
. Paraguay	\$35.000.000
. Chile	\$32.000.000
. Brasil	\$25.000.000
. Ecuador	\$18.000.000
. Perú	\$16.000.000
. Argentina	\$15.000.000
. Bolivia	\$12.000.000
. Venezuela	\$4.000.000

región”. Agregó Ardila que “soy un convencido que esos gastos de representación no se deben girar mes a mes, deberían centralizarse en la Cámara para el caso nuestro, y de acuerdo al consumo que se tenga en combustible, en viajes y demás, pues se termine pagando”, porque como hoy está se le paga tanto al que viaja como al que no le correspondía hacerlo.

A su turno el representante por Antioquia, Hernán Cadavid Márquez, consideró que si hay voluntad política podrá aprobarse el proyecto para reducir el salario de los congresistas.

“La solución es acabar las excusas, realmente ha faltado voluntad en sectores políticos para

avanzar en eso. Elementos para oponerse siempre argumentarán unos u otros, pero este proyecto como otros anteriores y que también habíamos presentado, este no era de autoría nuestra, hubiera podido avanzar. Pero siempre para el que no quiere disminuirse el salario encontrará una razón que estime necesaria para argumentar en esos momentos”, enfatizó el congresista del Centro Democrático.

Mientras que la representante por Bogotá, Adriana Arbeláez Giraldo, expresó que hay “interpretaciones de varios congresistas que han asumido una postura que este proyecto tiene vicios de inconstitucionalidad, pues para mí son válidos y los han sustentado”. No obstante, la integrante de Cambio Radical puntualizó que “es muy importante que este proyecto pudiera avanzar y mostrar que este Congreso está conectado con la ciudadanía y quiere reducir sus beneficios”.

Explicó Arbeláez que “en el debate dejé como presente, que también es importante no solamente poner los ojos en los altos salarios de los congresistas, sino también en los altos funcionarios del Estado. Hay unos que se ganan hasta \$100 millones entre primas, salarios, y pues esto vale la pena revisarlo y abrir el debate”.

De cara a un nuevo proyecto, la legisladora señaló que debería

prepararse entre el Gobierno y los congresistas, “con unas mesas técnicas jurídicas que permitan establecer que no hay ningún tipo de problema en que se avance con este proyecto, ya con los conceptos por parte de la Corte Constitucional. Creo que es importante que se genere un pronunciamiento al respecto para estar blindados”.

Así mismo, la representante por Bogotá, Katherine Miranda Peña, señaló “creo que para que tenga efecto y ninguna duda de constitucionalidad ni de legalidad, lo que se debe hacer es que no aplique para las propias personas que actualmente están legislando, sino para el periodo que sigue. Creo que eso podría blindar absolutamente todas las inquietudes o las observaciones que se puedan llegar a tener frente a esta iniciativa”.

Finalizó diciendo la parlamentaria de Alianza Verde que la reducción del salario de los congresistas debe “hacer parte del acuerdo nacional que se tiene que hacer frente a una posible reforma política, y es que se dé, pero que aplique para la próxima legislatura para que no se esté legislando en causa propia, sino que aplique a los próximos congresistas”.

En tanto que el representante por Valle, Duvalier Sánchez Arango, dijo que “está demostrado, y así se puede evidenciar en las dife-

## Así votó el proyecto la Primera de Cámara

Adriana Arbeláez Giraldo	Sí
Gabriel Becerra Yanez	Sí
Hernán Cadavid Márquez	Sí
Óscar Campo Hurtado	Sí
Marelen Castillo Torres	Sí
Heráclito Landínez Suárez	Sí
Santiago Osorio Marín	Sí
Jennifer Pedraza Sandoval	Sí
Abraham Polo Polo	Sí
David Racero Mayorca	Sí
Leonel Rueda Caballero	Sí
Duvalier Sánchez Arango	Sí
Julio Triana Quintero	Sí
Alirio Uribe Muñoz	Sí
José Uscátegui Pastrana	Sí
Ruth Caycedo Rosero	No
Orlando Castillo Advíncula	No
Piedad Correal Rubiano	No
Juan Cortés Dueñas	No
Karime Cotes Martínez	No
Luis Díaz Mateus	No
Juan Gómez González	No
Delcy Isaza Buenaventura	No
Andrés Jiménez Vargas	No
Juan Peñuela Calvache	No
Gersel Pérez Altamiranda	No
Diógenes Quintero Amaya	No
Óscar Sánchez León	No
Jorge Tamayo Marulanda	No

rentes iniciativas legislativas para reducir el salario de los congresistas, que han fracasado porque los congresistas no son honestos en decirle al país que no se quieren bajar el salario”. Añadió que “de ahí para allá empiezan a salir una serie de argumentos legislativos, jurídicos, constitucionales, para tratar de justificar ese voto de rechazo”.

Explicó el representante de Alianza Verde que “este proyecto tenía la particularidad que no era un acto legislativo, sino lo que buscaba era afectar el artículo segundo de la Ley Cuarta de 1992, que es una ley orgánica, donde básicamente se establece cómo debe liquidar el Gobierno nacional unas primas y demás. Es decir, buscaba afectar una prima especial de localización, vivienda y salud, no factor salarial. Esa prima es de \$14 millones”.

TOP  
1

NO CUADRAN LAS CUENTAS DE LA INICIATIVA

# Los jóvenes serán los que pagarán el costo fiscal de reforma pensional

Los cambios en el articulado del proyecto, reflejan un desbalance sobre los recursos, que sin duda pueden generar una gran deuda para las futuras generaciones

**P**ESE A que finalmente el Gobierno, por medio del Ministerio de Hacienda, reveló el impacto fiscal de la reforma pensional que se tramita en su último debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, las cuentas no cuadran para los analistas.

Lo que sí es cierto, es que los cambios hasta ahora introducidos en los diferentes artículos, sobre todo por la base del pilar contributivo de 2.3 salarios; su costo fiscal lo van a terminar pagando los jóvenes que hoy están entrando al mercado laboral.

En declaraciones a los medios, José Ignacio López, presidente de ANIF, expresó que “los números muestran que podría haber un desbalance muy importante en el sistema pensional y hemos insistido que una de las grandes apuestas es la cuenta tan grande que les dejaremos a los colombianos en esta reforma pensional”.

## Enorme deuda

Por su parte, el exministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, rector de la Universidad EIA de Medellín, dijo a EL NUEVO SIGLO, que “esto plantea un desafío gigantesco o dos desafíos. Uno es quién va a pagar esto hoy. En la forma como está concebido el proyecto, lo terminan pagando los jóvenes por una de tres vías: se les aumenta el aporte pensional que realizan a más del doble, asumen esas cuatro reformas tributarias con los costos que eso significa o la tercera alternativa que tendría la juventud de no hacer lo anterior, es presentar una nueva reforma pensional distinta a esta que modifique los parámetros fundamentales, como, por ejemplo, la edad, ingreso hacia liquidación, aportes, etcétera. Entonces me parece que

**Flujos netos de la Nación a Colpensiones al 2100**  
(% del PIB de 2025 a precios de 2023)

	Tasa de descuento	
	3%	4%
<b>Sin Reforma</b>	<b>-106,4%</b>	<b>-78,1%</b>
<b>3 SMMLV</b>	<b>-171,9%</b>	<b>-117,2%</b>
<b>2,3 SMMLV - base</b>	<b>-168,7%</b>	<b>-114,8%</b>
<b>2,3 SMMLV - cuentas generacionales</b>	<b>-160,5%</b>	<b>-112,8%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y modelo CEDE. Cálculos propios DT-CARF



la reforma tiene que revisarse a fondo sobre la viabilidad fiscal de la misma”.

En el documento revelado por el Gobierno, establece que el efecto de la pensional hasta el 2070 sería del orden de \$5 billones cada año, es decir unos \$225 billones y a partir del 2070 hasta el 2100 la cifra ascendería a unos \$25 billones cada periodo.

## Cuentas por fuera

Aunque en sus justificaciones el Ministerio de Hacienda asegura que la implementación de la reforma pensional está enmarcada en las consideraciones fiscales que ha proyectado el Gobierno nacional en el marco fiscal de mediano plazo y respetando la regla fiscal, otra cosa reflejan las cuentas.

Sin embargo, el exministro Restrepo señala a este Medio que

“nada de esto está en el marco fiscal de mediano plazo ni en el marco de gasto a largo plazo”.

Luis Fernando Mejía, director ejecutivo de Fedesarrollo, aseguró a este Diario, que existen preocupaciones en torno al impacto fiscal.

Según los cálculos del centro de estudios, si la reforma se aprueba tal como está, el valor neto del sistema de protección pasaría de \$119,9 billones a \$184,5 billones, lo que representaría un incremento del pasivo pensional en \$64,6 billones.

## Impacto

“Las cifras que presentamos hablan de un impacto de casi 65 % del PIB, es una cifra muy alta, que se puede corregir eventualmente con la reducción del umbral del

pilar público, desde tres a un salario mínimo y medio, lo cual no solamente reduciría el costo fiscal en cerca de 20 puntos del PIB, sino que, además, generaría que la reforma sea más progresiva”, aseguró Mejía.

En concepto del exministro Restrepo, “creo que es importante decir que como está hoy concebido en la reforma pensional, en el peor momento el régimen contributivo costaría aproximadamente 2,5 % del PIB; el régimen semicontributivo estaría en el orden de 0,3 % a 0,8 % del PIB y el régimen solidario del 0,3 % del PIB. Eso significa en plata blanca que la totalidad del costo de la reforma pensional sería en el peor momento de casi \$54 billones, es decir más de 4 reformas tributarias”.

## Posición de la CARF

Por su parte, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF),

calcula en sus últimas mediciones, que “el impacto fiscal neto del pilar solidario sería de alrededor del 0,3 % del PIB (\$4,8 billones) por año. Este monto no está contemplado de manera explícita en las cuentas de la Nación presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023. Vale la pena mencionar que este cálculo considera un monto fijo de beneficiarios, lo que significa que a medida que crece la población el porcentaje de la población elegible decrece. Dado que el pilar solidario es un programa presupuestal, sus límites deben ser debatidos todos los años en el Congreso, y debe cumplir con los techos de gasto estipulados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y ser consistente con los límites que impone la Regla Fiscal”.

En su revisión del proyecto, el CARF dice referente al pilar semicontributivo, que “tendría un costo del 0,2 % del PIB en 2025, que aumentaría a 0,3 % del PIB en 2036, y después subiría lentamente, hasta 0,8 % del PIB en 2065. Este gasto se explica por la devolución de los saldos de los cotizantes y al rendimiento real de las cotizaciones a Colpensiones, más el subsidio del 20 % para hombres o 30 % para mujeres sobre el saldo resultante que se otorga a aquellas personas que cotizaron más de 300 semanas, pero que no alcanzaron las 1.000 semanas requeridas y que no se encuentran en condición de pobreza y vulnerabilidad”.

La Procuraduría General de la Nación envió a la ministra de Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos, observaciones sobre el proyecto de reforma pensional, entre ellas que “las cifras que se conocen de Colpensiones, que han sido objeto de rigurosos análisis por parte de la Entidad, evidencian que no tiene la capacidad técnica, administrativa y operativa para la puesta en marcha de una operación que implicaría el traslado de cerca de 19 millones de personas”.

El Ente de control precisó que el Ministerio de Trabajo y el Congreso deben tener en cuenta que actualmente y de cara al 1 de julio de 2025, fecha planteada para iniciar operaciones, Colpensiones no está preparada para asumir las obligaciones que le impondría la reforma.



**DE QUEDAR** el articulado de la reforma pensional como está, serán los jóvenes quienes deberán afrontar el mayor costo fiscal. /ENS-archivo

LA HOJA DE RUTA EN LA CAPITAL

# La seguridad de Bogotá no es un asunto exclusivo de policías persiguiendo ladrones: Restrepo

EL NUEVO SIGLO habló con el secretario de Seguridad de la capital, sobre los objetivos propuestos por el equipo del alcalde Carlos Fernando Galán en esta materia, y las medidas para combatir el flagelo del feminicidio

**T**RAS LA aprobación del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) que presentó el alcalde Galán ante el Concejo de la capital, se proyectan varias metas en cuestión de seguridad, por ello el secretario de Seguridad, César Restrepo, se refirió en ENS a las acciones que tomarán.

**EL NUEVO SIGLO:** *En el PDD una de las metas es reducir las cifras de homicidios a un solo dígito, ¿cómo proyectan lograrlo?*

**CÉSAR RESTREPO:** La disminución de la tasa de homicidios en Bogotá, en una meta de 8 por 100.000 habitantes, será el resultado de una acción estructurada entre todas las agencias del Distrito.

La disminución de hechos de homicidios, es el resultado de un esfuerzo colectivo entre toda la administración por cerrar espacios donde el crimen y la violencia puedan ocurrir con cierta facilidad y con cierta frecuencia, por eso hemos dicho que la seguridad de una ciudad como Bogotá no es un asunto exclusivo de policías persiguiendo ladrones, un asunto de sociedad, de transformación de entornos problemáticos, de disminución de dinámicas que pueden darle ventaja a los criminales, pero, sobre todo, de la reconstrucción de un diálogo entre toda la ciudad para rechazar los actos violentos y criminales y para generar una unión entre todos los actores de la ciudad con miras a que no ocurran.

**ENS:** *En ese sentido, ¿qué tan viable es llegar a ese objetivo?*

**CR:** Si el gobierno (distrital) lo ha planteado es porque lo considera viable. Digamos que la seguridad se ha visto los últimos años en Bogotá con un foco exclusivo en la criminalidad, lo que nosotros hemos propuesto y que nos ha probado el Concejo, es ver la seguridad más allá de esa lucha contra la criminalidad, fortalecer la acción contra el crimen, robustecer las estrategias de desmantelamiento de ese crimen, pero adicionalmente, apuntarle a recuperar la ciudad para los bogotanos, de ahí que el programa de gobierno del

## Cifras en materia de seguridad

**Homicidios:** de enero hasta abril de este año se registraron 354. Según el funcionario, el 30 % de estos se relaciona con el crimen.

**Localidades con más casos frente a 2023:** San Cristóbal (81,8 %), Usme (72,7 %), Usaquéen (45,5 %).

**Hurto:** el 70 % de los delitos en la capital, corresponden al robo, "seguido por el hurto a comercio con el 8 % y el hurto a residencias con el 5 %. Las zonas más afectadas por la problemática son Kennedy, Engativá, Chapinero y Usaquéen", indicó Restrepo.

**Microtráfico:** más de 20.000 dosis de estupefacientes incautadas en el barrio San Bernardo en un operativo que contó con la presencia del alcalde Galán.

### Metas de la administración 2024-2027

Reducción de la tasa de homicidio a 8 por cada 100.000 habitantes.

Incremento de 2.000 efectivos de la Policía Nacional.

Reducir el hurto un 20 %.

señor alcalde y del PDD sea 'Bogotá camina segura'. Que Bogotá camine segura, será la prueba de que la ciudad logró avanzar hacia una tasa de homicidio de un solo dígito, pero, sobre todo, a que la ciudad, los ciudadanos, volvieron a ser dueños de la ciudad.

**ENS:** *¿Cómo está el panorama en cuanto a la seguridad?*

**CR:** Como ha venido pasando desde el inicio del año, la mayoría de los registros de crímenes en la ciudad van en mejoría. Solo extorsión y lesiones personales son indicadores que se han deteriorado; así mismo violencia intrafamiliar y violencia sexual.

Los resultados en homicidio tienen comportamientos a la baja. En los registros administrativos, el desempeño operacional de la Policía Metropolitana en términos de golpear las estructuras criminales que más daño le hacen a los ciudadanos y capturas de cabecillas como 'Gocho' o 'Vítico' demuestra que estamos dando una mirada en la ciudad a los golpes estructurales.

Adicionalmente, el desmantelamiento de bandas que se ubican en zonas específicas de la ciudad, es por eso que nuestro esfuerzo operacional dedicado en zonas como Kennedy, Bosa, Usme, Ciudad Bolívar, nos han permitido presentar a la ciudad cada semana resultados operacionales de la

### EL FUNCIONARIO

distrital reveló las acciones a tomar en cuestión de prevención de feminicidio.

/Prensa Sec. Seguridad



## Difícil de lograr

EL NUEVO SIGLO consultó a Hugo Acero, experto en esta materia, expresó que "la meta que se ha propuesto el alcalde Galán en su PDD de reducir los homicidios en un 41 % durante su periodo de gobierno, es destacable, ambiciosa y un poco difícil de lograr (...) si se tienen en cuenta los resultados obtenidos a la fecha, no se logra ni siquiera el 5 % de reducción de los homicidios en Bogotá. Luego habrá que hacer esfuerzos importantes, en este caso, la Policía, la Fiscalía y, desde luego, muchas instituciones, cambiando los entornos urbanos donde se producen estos hechos, atacando las estructuras criminales que los están desarrollando para lograr esta meta que se ha propuesto".

mayor importancia para el debilitamiento de las estructuras criminales. La más reciente fue la de la estructura de 20 criminales que se dedicaban al hurto, extorsión, homicidio, incluso al control de unas comunidades comerciantes en la zona de Kennedy, Bosa de la estructura que era liderada por alias 'Viejo Daniel', afectando a los ciudadanos.

**ENS:** *Hablando sobre los feminicidios, ¿cuál es el plan de acción para evitar esos casos?*

**CR:** Normalmente la ciudadanía ve los casos de feminicidio como un asunto estrictamente de seguridad, en la medida en que hay una víctima y nos causa un daño como sociedad muy grande, el hecho que haya sufrido el acto; adicionalmente, un victimario, el cual, la sociedad tiene todas sus esperanzas puestas en que sea capturado, judicializado y condenado.

La administración del alcalde Galán, apuesta por que no solo se castigue a aquellos que cometen actos de feminicidio, sino encontrar las claves que dan lugar a estos

hechos y por eso nuestra estrategia de gobierno involucra a la Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Gobierno y la Secretaría de la Mujer (que impone el liderazgo en términos de la comprensión de ese fenómeno de violencia que marca nuestra sociedad de manera negativa), pero todos los actores aportando desde sus aproximaciones, a identificar los factores que permiten que ocurran esos delitos con el fin de desactivarlos.

Y muy importante, proteger a las víctimas potenciales de ese delito, así como educar a la sociedad sobre la inaceptabilidad de que una mujer sea víctima de violencia.

**ENS:** *¿Cómo se le puede garantizar la seguridad a las víctimas?*

**CR:** Con acompañamiento permanente con el cruce de información entre los diferentes servicios que tenemos las secretarías. Porque lo que es muy importante y que, aún el sistema de protección de las mujeres del país no ha

logrado, es dar información que permita identificar cuáles son los factores que disparan el riesgo, pero, además, cómo es el comportamiento de sus agresores con miras a, en el menor tiempo posible, desactivar el riesgo controlando a los agresores y protegiendo a las personas que están en riesgo.

**ENS:** *¿Qué cree que está fallando en el sistema de manejo de este tipo de situaciones?*

**CR:** Creo que el sistema ordinario, que es un sistema de tratamiento de eventos críticos para mujeres que están en riesgo potencial tiene que fortalecerse con un análisis de estructural del riesgo, de cuáles son los orígenes del riesgo; cómo son los perfiles de los posibles victimarios; cuáles son los factores disparadores de ese riesgo y cómo las mujeres que pueden ser víctimas de violencia de género, pueden tener entornos que no son favorables a su protección.

## PROTAGONISTA



### Papa Francisco

El máximo jerarca católico lamentó ayer que los hombres “tienen poca memoria” y advirtió contra el espectro de un nuevo “conflicto generalizado”. En el marco del inicio de las ceremonias en Francia del 80° aniversario del Desembarco aliado de Normandía, sostuvo que “si durante varias décadas el recuerdo de los errores del pasado sostuvo la firme voluntad de hacer todo lo posible para evitar que estallara un nuevo conflicto mundial abierto”, hoy ya no es así. Los hombres, de hecho, “tienen poca memoria” y “es preocupante que a veces se vuelva a considerar seriamente la hipótesis de un conflicto generalizado” y “que los pueblos se acostumbren lentamente a esta eventualidad inaceptable”, añadió. “¡Los pueblos quieren la paz!”, insistió Francisco, que suele denunciar las consecuencias de lo que llama la “tercera guerra mundial a pedazos”.

## DATO

23

Solo este número de países, en un global de 194 naciones, tiene hoy una mujer como presidenta o primera ministra. La última elegida es Claudia Sheinbaum en México, el domingo pasado. Actualmente en Latinoamérica solo hay otras dos naciones con mandatarias: Xiomara Castro en Honduras y Dina Boluarte en Perú. Argentina, Ecuador, Panamá, Guatemala y El Salvador, que tuvieron comicios en el último año, escogieron hombres.

## IDEARIO

ÁLVARO GÓMEZ

*“El conservatismo colombiano corresponde a una fuerza de centro-derecha y se considera más evolucionado que otras colectividades que están en esta tendencia”*

# Congreso: tinglado de la farsa

- Estrambótico caso de los sueldos
- Crónica de un contubernio anunciado

Una vez más el Congreso ha hecho oídos sordos al clamor ciudadano que exige unos emolumentos parlamentarios más ajustados a las realidades nacionales y desprovistos del gran negocio en que se ha convertido ocupar un escaño. El dramático ascenso del salario de los congresistas, en particular durante los últimos lustros, ha irritado de tal modo a la opinión pública que, en buena parte por estas circunstancias, asociadas además con los escándalos de corrupción a la orden del día, han llevado esa actividad al sótano del desprestigio y falta de credibilidad.

Todavía con más veras si se entiende, de otro lado, que la mayoría de congresistas adelantó sus campañas bajo la consigna, generalizada en todos los partidos políticos, de proceder a una rebaja y evitar los incrementos salariales descomunales de que hoy son usufructuarios. Una cosa, ciertamente, es que el salario mínimo se aumente en consonancia con la inflación, inclusive con algún índice por encima del costo de vida en virtud de mantener a flote el poder adquisitivo de los colombianos de menores recursos, y muy otra, por supuesto, que prácticamente ocurra lo mismo con quienes de antemano ostentan ingresos desbordados a costa del erario. Lo que, por demás, fue reconocido y cacareado por ellos mismos en la última campaña, con el único propósito de granjearse votos.

Lamentable, claro está, que esto no fuera más que una pífida trampa a objeto de distraer incautos, como se demostró anteayer con el portazo al enésimo proyecto que buscaba hacer honor a la palabra y al

compromiso adquirido ante los electores en las tarimas, medios de comunicación y redes sociales.

Así, se cuidaron de llevar tenuemente las discusiones, repletas de justificaciones pueriles, hasta el tercer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para, al final, darle un entierro de quinta. Con ello dar vía libre, como por entre un tubo, a los cerca de 50 millones de pesos que equivalen a casi cuarenta veces el salario mínimo. Conducta que deja en claro, al lado de la protuberante sanfason antedicha, que en el hemiciclo también importa un bledo el desplome de la economía, el impacto negativo sobre la hacienda pública y que sea un imperativo recortar el costo estatal, de modo conjunto y solidario, a fin de proteger la inversión, incluidos sus componentes sociales, en el presupuesto.

En efecto, ni siquiera aceptaron el trato más benevolente del proyecto, de acuerdo con el cual se eliminaba la prima especial por el simple hecho de hacer parte de la rama legislativa, pero no a partir de ahora, sino del 2026. Con la obsesión de la reelección en mente, razón de ser de su existencia, procedieron en consecuencia. Es decir, garantizaron que en el futuro todo quedara igual; que pudieran seguir acaballados, no en las curules, sino en las sinecuras; que, en fin, no se produjera ni el más mínimo cambio en aquello que los constituyentes de 1991 pensaron, sin éxito, que podía ser plausible para el país con su dedicación laboral exclusiva y razonablemente pagada. Por el contrario, nadie cree en Colombia que esto haya sido benéfico, menos bajo esa fórmula,

abstrusa y casi secreta, a la que anualmente recurre la Contraloría cuya cabeza de hecho es elegida por el mismo Congreso. Fórmula cuyo origen constitucional, no solo se evade por todas partes, sino que merece la derogatoria inmediata.

Porque nadie discute, naturalmente, que los congresistas son parte vital de una democracia, pero no unos que, a más de estas situaciones estrambóticas, justifican sus sueldos en dos o tres salarios, también desproporcionados, de que gozan algunos funcionarios del Estado, como ocurre en la Superintendencia de Salud, el Fondo de Adaptación y otras entidades de la misma condición incomprensible. De hecho, el único resultado fáctico es que un ministro de Estado tiene ingresos mucho menores con responsabilidades muy superiores y un trabajo más arduo. Ese debería ser el rasero.

Por su parte, frente a América Latina, el país tiene los congresistas mejor pagados, aún más, en relación con el número de salarios mínimos que devengan. Incluso sus ingresos superan los de economías mucho más avanzadas, como Alemania. Ante ello no se entiende cómo un gobierno que se autoproclama del cambio, en vez de apoyar el proyecto, fue fiel cómplice del contubernio para que se hundiera. Seguramente, pensando en la aprobación del cupo de endeudamiento en ciernes. Una compra más.

Mejor dicho, al estado de soborno y concusión que palpita en los eventos recientemente conocidos de la UNGRD ahora se suma este trampeo. Sin duda, el Congreso y la democracia vuelta el peor tinglado de la farsa.

## Más campanazos sobre reforma pensional

Los campanazos alrededor del proyecto de reforma pensional que está para último debate en la plenaria de la Cámara no cesan. Por el contrario, se están multiplicando desde los flancos de los fondos privados de jubilación, los centros de análisis económicos, los gremios empresariales, la academia e incluso los propios entes de control.

La última alerta la lanzó ayer la Procuraduría General de la Nación que, por intermedio de su delegada para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, le envió una carta a la ministra del ramo haciendo una serie de observaciones de fondo al articulado que debe ser abordado por los parlamentarios en su última y definitiva discusión.

De acuerdo con el Ministerio Público es imperativo revisar cuatro asuntos estructurales bajo la advertencia de que si no se ajustan en el articulado harían inviable la implementación del nuevo modelo de jubilación en el país. No son temas menores. Por un lado, advierte que urge reglamentar no menos de 45 temas so pena de vulnerar los derechos de los afiliados. También encontró riesgos de altas judicializaciones, así como de vacíos jurídicos, técnicos y financieros. De igual manera, se reitera una alarma que ya otros sectores han puesto sobre la mesa: Colpensiones no tiene la capacidad técnica, administrativa y operativa para asumir

un universo de 19 millones de aportantes.

La Procuraduría, al igual que una gran cantidad de sectores políticos, económicos, sociales e institucionales, también recalca falencias en el estudio de impacto fiscal, al tiempo que alerta sobre el horizonte de estabilidad financiera del sistema propuesto.

El Comité de Regla Fiscal también se pronunció al respecto, por intermedio de un estudio muy pormenorizado del articulado de la reforma, lanzando otra serie de campanazos sobre las implicaciones financieras del sistema que se crearía a partir de esta reforma, en caso de llegar a ser aprobada por la Cámara en su último debate y pasar la instancia final de conciliación.

Como si fuera poco, centros de análisis como Fedesarrollo, ANIF y otras instancias han llamado al Congreso a aprovechar este último debate para corregir los vacíos de la reforma, los cuales ya están sobrediagnosticados, pero no por ello los ponentes progubernamentales ni los ministros de Trabajo y Hacienda proceden a ajustar lo pertinente.

Esto explica, finalmente, la razón que asiste a muchos senadores y representantes a la Cámara en torno a que, si la reforma llega a ser aprobada y entra en vigencia, de inmediato demandarán ante la Corte Constitucional muchos de sus artículos o incluso pedirán su derogatoria completa.

## Presidente anuncia reestructuración de Ungrd

El mandatario nacional anunció la reestructuración de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (Ungrd), en vista de que se hallaron evidencias sobre hechos de corrupción al interior de la entidad. “La Ungrd sufre de una corrupción estructural forjada durante años”, indicó el mandatario, a través de X, donde también dijo que “una vez toda la información se pase a la justicia la entidad será reestructurada”. Esta decisión surge luego que identificaran acciones irregulares, por parte de supuestas bandas que intentan mantener la corrupción que ya existe.

## A conciliación proyecto de registro de abusadores

El proyecto de ley que reglamenta el registro de abusadores sexuales pasa a conciliación y establece cuáles serán los cargos y profesiones donde no podrán trabajar las personas que hayan sido condenadas por delitos sexuales contra menores de edad. Esta normativa hace parte de la reglamentación del registro de abusadores sexuales, la cual impondrá inhabilidades para ciertas profesiones o cargos que impliquen contacto directo y frecuente con menores de edad. Esto a través de un registro que tendrán que consultar todas las que trabajen con niños, antes de contratar a su personal. “Agradecemos al Congreso por legislar a favor del bienestar de los niños, esta es una deuda que el país tenía con nuestra niñez”, dijo Blel.

## Piden al Gobierno reglamentar leyes verdes

A través de un comunicado, el Partido Alianza Verde pidió al gobierno Petro reglamentar sus ‘leyes verdes’. Pero también, solicitaron a la Corte Constitucional ratificar el Acuerdo de Escazú. “Pedimos al Ministerio de Ambiente, para que desde el Gobierno nacional reglamente y ponga en marcha las leyes, Ley del Árbol y de Pasivos Ambientales que, pese a haber sido sancionadas hace más de 2 años, no se avanza en su implementación”, indicó la organización. También afirmó que “nos aliamos con la ciudadanía y en reconocimiento de nuestros activistas ambientales, para liderar y actuar en la construcción de la agenda que permita frenar la deforestación y contaminación del agua por mercurio”.

# Desaprobación de la gestión del presidente Petro aumentó a 65 %

Bogotá y Región Central son las zonas del país donde más se oponen a las políticas del Gobierno

EL MÁS reciente sondeo de Datexco - Opinómetro reveló que la desaprobación del presidente Gustavo Petro subió a 65 %. Frente a la encuesta anterior, la impopularidad del mandatario nacional incrementó un punto porcentual.

Aquellas zonas que registran mayor descontento hacia las políticas del actual gobierno son Bogotá y la región Central con el (68 %), seguido del Caribe (64 %), Oriental (61 %) y la Pacífica (56 %).

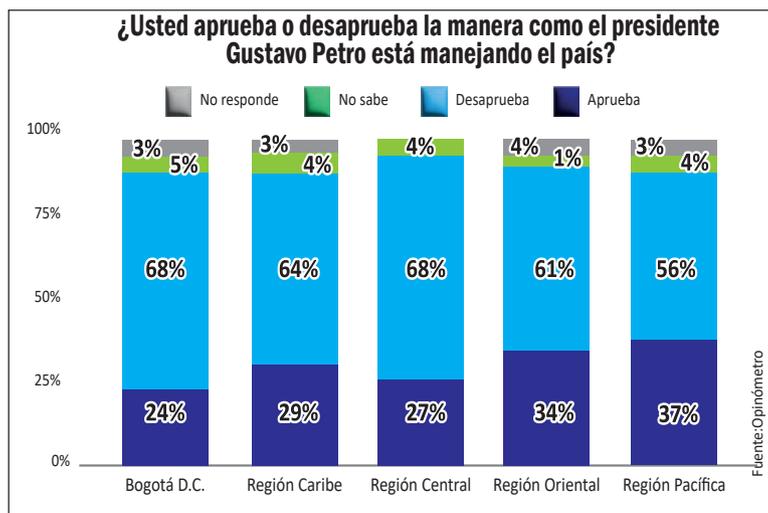
El sondeo también reveló que un 66 % de las personas consultadas no están de acuerdo con una reforma constitucional para la reelección del mandatario nacional.

En este caso, las regiones que más se oponen a este tipo de medidas son la Central (71 %), Bogotá (70 %), Caribe y Oriental (66 %) y Pacífica (49 %).

Datexco - Opinómetro también preguntó a la población si estaba de acuerdo o no con la condena de cuatro integrantes de la Primera Línea a 19 años de cárcel, a lo que 55 % de las personas consultadas respondió que sí, mientras que 29 % dijo no estar de acuerdo.

El sondeo también abordó la situación actual del sistema de la salud. A la pregunta: ¿Para usted la crisis es responsabilidad de las EPS, el Gobierno o el Congreso? El 51 % señaló al Ejecutivo; el 29 % a las entidades; el 12 % dijo el parlamento y el 7 % no sabe.

Las corridas de toro también fueron objeto de análisis por parte de Datexco. El 85 % de los consul-



tados está a favor de la prohibición de esta práctica, frente a un 11 % en desacuerdo con la decisión del Congreso y un 3 % que desconoce de qué se trata esta medida.

Este nuevo sondeo de opinión se da a conocer a poco de cumplirse los dos años de Gobierno del presidente Gustavo Petro, quien el pasado 19 de junio ganó las elecciones con 11.2 millones de votos, derrotando en las urnas al exalcalde de Bucaramanga, Rodolfo Hernández.

Pero rápidamente la popularidad de la que había gozado el presidente fue disminuyendo, en medio de los tropiezos que han tenido las discusiones de paz con grupos armados al margen de la ley, ante el incremento de los índices de seguridad, la expansión de organizaciones criminales, sobre todo en territorios donde

su presencia estaba controlada, entre otros.

También influyeron las constantes pugnas con la oposición, sobre todo por el paso de sus reformas en el Congreso, muchas de las cuales han sido consideradas inconvenientes. Otro elemento crucial han sido los escándalos desatados al interior de su Gobierno como el caso de Laura Sarabia, actual directora del Dapre; las denuncias hechas por su propio hijo, Nicolás Petro Burgos, sobre la entrada irregular de dinero a la campaña presidencial de 2022, lo que llevó a una investigación por parte de Fiscalía y CNE.

Ficha técnica

1. Nombre del proyecto de investigación: Opinómetro Colombia.
2. Firma Encuestadora: Datexco Company S.A - Opinómetro.
3. Fechas de recolección: 30 de mayo de 2024 al 1 de junio de 2024
4. Persona natural o jurídica que la

realizó: Datexco Company S.A - Opinómetro.

5. Persona natural o jurídica que la encomendó: La W.

6. Fuente de financiación: La W Radio.

7. Universo poblacional: Total de la población colombiana mayor de 18 años de edad.

8. Grupo objetivo: Hombres y mujeres mayores de 18 años de edad en las regiones del alcance del estudio.

9. Tipo de muestra: Muestreo Multietápico

10. Técnica utilizada para la selección de la muestra: Selección aleatoria de números telefónicos sobre series telefónicas RDD (Random Digital Dialing) en las regiones del alcance del estudio.

11. Ponderación: Muestra ponderada tamaño poblacional, por género y edad (Fuente: DANE Censo 2018) proyectado, nivel socioeconómico.

12. Marco Muestral: Base de datos de las series telefónicas de las ciudades seleccionadas dentro de las regiones del alcance del estudio.

13. Tamaño de la muestra: 700 Encuestas telefónicas.

14. Universo Geográfico: Municipios: Bogotá, D. C. (Considerada como región por su tamaño poblacional), Región Caribe: Barranquilla, Cartagena, Montería, Santa Marta, Sincelejo, Soledad, Valledupar, Región Central: Armenia, Bello, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pereira Región Oriental: Bucaramanga, Cúcuta, Facatativá, Floridablanca, Girón, Soacha, Villavicencio, Región Pacífica: Cali, Palmira, Pasto, y Popayán. (en la gráfica por regiones se detalla el tamaño de la muestra por región)

15. Técnica de recolección: Encuesta telefónica en hogares.

16. Personajes por quienes se indagó: Gustavo Petro.

17. Margen de error y confiabilidad (Precisión): Se observa un margen de error estándar relativo de 3,7 % para proporciones con fenómeno de ocurrencia de 50 % y con nivel de confianza 95 %.

18. Temas de estudio: Condena a integrantes de primera línea, prohibición de las corridas de toros, responsabilidad crisis del sistema de salud y reforma constitucional para permitir la reelección.

19. Preguntas concretas que se formularon: Ver las preguntas en los capítulos “Político y electorales”.

20. Fecha de entrega del informe: 3 de junio de 2024

## Se intensifica debate en el Valle por la inseguridad



TORO

LA INSEGURIDAD en Valle del Cauca no da tregua y la gobernadora de ese departamento, Dilian Francisca Toro, se ha pronunciado en reiteradas ocasiones por una presunta inacción del Ejecutivo nacional ante el problema de orden público. De hecho, la mandataria regional considera que el presidente Petro se ha hecho de “oídos sordos” ante el clamor de seguridad de los habitantes vallecaucanos.

“Hay oídos sordos, yo he venido diciendo todo el tiempo: la seguridad del Valle del Cauca, la del sur del Valle, depende de la problemática de seguridad de todo

el Pacífico colombiano, porque el Valle del Cauca está influenciado por el norte del Cauca, por Chocó en la parte del norte del Valle, y nosotros necesitamos que haya acciones integrales y conjuntas”, indicó Toro, durante un consejo de seguridad realizado recientemente en Valle del Cauca, en el que se acordaron medidas especiales, sobre todo en Jamundí y Dagua, municipios que han sufrido del hostigamiento de grupos armados al margen de la ley.

Además, aseguró que “hemos venido diciendo todo el tiempo que la seguridad del Valle del Cauca, la seguridad del sur del Valle del Cauca, depende de la problemática de seguridad de todo el Pacífico”, indicó la mandataria regional, quien afirmó que la seguridad en ese departamento

depende de la situación en otras regiones como Chocó y Cauca.

Los comentarios de la gobernadora generaron reacciones desde la bancada gobiernista del Congreso, sobre todo la del representante Alfredo Mondragón, quien respondió de manera contundente al mensaje de Toro.

“Quiero decir que en estos dos primeros años del presidente Petro no pueden decir que hay «oídos sordos» cuando son más de 171 golpes contra las disidencias, más de 70 golpes contra el Clan del Golfo. ¿Oídos sordos, gobernadora? ¿Cómo va a decir que oídos sordos si en todo este tiempo, con el presidente Petro, ha habido más de 62 miembros de bandas criminales sometidos a la justicia? ¿Cómo puede insistir y decirle a la opinión

pública que hay oídos sordos del presidente Petro, de las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa cuando los resultados son claros?”, manifestó.



MONDRAGÓN

Además, dijo que “si comparan los dos primeros años del gobierno de Duque frente a los dos primeros años del presidente Petro, podrá constatar que los combates aumentaron un 40 % en este gobierno del presidente Petro. Hay que revisar las cifras, no hay que sacar o inventar mensajes a la loca porque las capturas y los sometimientos han sido superiores aquí, en el Gobierno del presidente Petro”.

# Alerta: Gobierno insistirá en elección popular de rectores de universidades

El artículo no pasó a último debate de reforma a la educación, pero el Pacto lo volverá a presentar

CON LA aprobación en tercer debate de la ley estatutaria a la Educación, uno de los cuellos de botella estaba en el artículo de la autonomía universitaria que por elección popular las universidades determinaban a los rectores, así las cosas, el artículo generó una fuerte discusión que retrasó por varios días el desarrollo del debate en la Comisión Primera del Senado.

Sobre el cual, varios senadores consultados por EL NUEVO SIGLO, explicaron que este artículo se cayó. Al respecto el senador Alejandro Chacón del Partido Liberal indicó “en la plenaria de la Cámara se incluyó este artículo que era más de ley ordinaria que de ley estatutaria y planteaba que la elección se hiciera de manera directa; sin embargo, y después de las críticas de la academia advirtió que esta norma violaba el principio de derecho constitucional a la autonomía universitaria”.

De igual manera, el senador agrega que “a través de esta autonomía las mismas instituciones se gobiernan, los estatutos académicos determinan como deber ser los mecanismos de elección de los rectores que en el Congreso a través de una ley ordinaria la incluyó en la estatutaria a través de la plenaria de la Cámara. Hoy, a raíz de eso y de algunas otras cosas y precisamente bajo esas críticas que tenía fueron excluidas de la votación que dio la Comisión Primera del Senado. Este artículo no venía del gobierno por eso nunca generó ninguna bulla el proyecto inicialmente, empieza a generarse



LOS SENADORES Alejandro Chacón y María Pizarro volverán a hablar de autonomía universitaria en plenaria. /ENS-archivo



una discusión grande del proyecto y por eso se demora para llegar a acuerdos en el Senado porque en la plenaria de la Cámara es en donde se incluyen algunas iniciativas que no traía el proyecto original del gobierno”.

## El debate en Comisión

Inicialmente la senadora Paloma Valencia del Centro Democrático expresó “defendimos el respeto por la autonomía universitaria, eliminando la idea que a los rectores los eligen democráticamente y que cada institución es libre constitucionalmente para elegir el rector de la manera como se desarrolla a través de los Consejos Superiores Universitarios. Es decir, que aquí

este aspecto quedó protegido ya logramos eliminar la idea de que los rectores se elijan por voto popular”.

Previo a ello, el senador Ariel Ávila de la Alianza Verde, agregó que “sobre este punto, el gobierno tuvo que ceder para poder avanzar en la discusión del resto del articulado. Pero particularmente en el aspecto de la autonomía universitaria y ante la elección de los rectores de las universidades públicas por voto popular este punto se excluyó. Es decir, que cada universidad, cada Consejo Superior Universitario, será de autonomía la elección del rector, lo que advierte que el artículo de la democracia directa fue eliminado y los estatutos que la componían”.

Por su parte, la senadora del Centro Democrático María Fernanda Cabal, sostuvo que “en esta discusión se llegó a un acuerdo y ojalá todo hubiera sido así desde un principio porque lo que no se logró con la reforma a la salud que está hecha un desastre por cuenta del gobierno se hizo con esta ley estatutaria. Estuvimos de acuerdo que la autonomía universitaria se mantiene y el Gobierno nacional no puede interferir en estas decisiones”.

Una de las conclusiones más puntuales, se da sobre los puntos de vista del senador David Luna de Cambio Radical, su ponencia estuvo en las discusiones y desde el inicio buscaba que se mantuviera la autonomía universitaria a toda costa. “Esto es muy positivo porque los congresistas que representan al presidente Petro y los de la oposición nos pusimos de acuerdo y confirmamos que el presidente Petro no es capaz de generar consensos, posteriormente logramos que no se lleve la politización a las universidades, los gobiernos no tienen por qué interferir al interior de las instituciones y los escenarios políticos son otros”.

Finalmente, la senadora María José Pizarro del Pacto Histórico indicó que “lo más importante es que la gente entienda que nosotros como bancada estamos con la autonomía universitaria, estamos con los cogobiernos universitarios, básicamente lo que se dice es que se respetarán los estatutos internos de las universidades y sobre eso tenemos que dar la discusión”.

## Discuten ley de recolección de datos en Colombia

Con la asistencia del ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Mauricio Lizcano, la Comisión Sexta aprobó en primer debate la iniciativa de autoría del gobierno que establece las disposiciones para el suministro, intercambio, y aprovechamiento de la infraestructura de datos del Estado colombiano (IDEC). El texto abarca los sistemas de información de las entidades públicas, la gobernanza, gestión y disponibilidad de los datos básicos, maestros, de referencia y abiertos del Estado colombiano, esto para orientar la toma de decisiones del Gobierno nacional y territorial. El proyecto, presentado en ponencia por la representante del Partido Conservador Ingrid Sogamoso, explicó que Colombia puede ser líder en Latinoamérica en la recolección de datos estadísticos y de gestión de las entidades nacionales, regionales y locales.

## Líderes comunitarios tendrán servicio de salud

La Comisión Séptima de la Cámara aprobó un proyecto de ley con el que se beneficiarán los miembros de las juntas de acción comunal a la hora de acceder al sistema de salud, y estableció un cubrimiento especial para quienes ejercen como líderes de acción comunal vienen enfrentando situaciones que dificultan su labor voluntaria, por ejemplo, muchos no cuentan con trabajos formales, lo cual los deja incluso por fuera del sistema de salud solidario. El proyecto de ley que ya superó su tercer debate, busca garantizar el acceso al sistema general de seguridad social en salud para los directivos y dignatarios de las juntas de acción comunal.

## Se estudian normas contra los feminicidios

De acuerdo con el Mapa Latinoamericano de Feminicidios (MLF), entre 2021 y 2024 en América Latina y el Caribe se han registrado 8.695 feminicidios. Esta alarmante cifra resalta la urgente necesidad de tomar medidas efectivas para proteger a las mujeres y erradicar la violencia de género. Por eso la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer de la Cámara hizo un llamado a atender el aumento de feminicidios en Colombia y a implementar lo establecido en el Plan de Desarrollo, que busca proteger a las mujeres víctimas de violencia de género.

# Revive mesada 14 para veteranos de Fuerza Pública

LA PLENARIA de la Cámara de Representantes, aprobó en último debate y dejó lista para sanción presidencial, la ley que permite el pago de la Mesada 14 a los veteranos de la Fuerza Pública heridos en combate y con discapacidades permanentes a recibir dos mesadas pensionales.

Por unanimidad, la plenaria de la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de acto legislativo que superó las discusiones en el Congreso para ser Ley de la República, esta garantiza la mesada a los veteranos de la Fuerza Pública, el cual es un pago adicional anual que recibían los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes. había sido establecida en 1993

y equivalía a 30 días de pensión reconocida.

Sin embargo, esta fue eliminada en el año 2005 por una determinación del gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe, quien para ese momento advirtió que el procedimiento dejaba exentas a las pensiones de los militares y policías, pero con el tiempo la norma se aplicaba generalmente a todos los uniformados en retiro.

Desde el pasado mes de abril, el proyecto había sido aprobado por la plenaria del Senado con 56 votos a favor, posteriormente la iniciativa llegó a la Cámara en donde superó debates tanto en comisión como en la plenaria, para el último debate la iniciativa alcanzó 99 votos a favor.

El proyecto de acto legislativo modifica el artículo 48 de la Constitución Política Colombia, y establece ese ingreso adicional a los pensionados de la Fuerza Pública y a sus beneficiarios, los cuales se consideran según datos oficiales del Ministerio de Defensa Nacional que serían más de 200.000 personas beneficiadas.

Ahora y con el beneplácito del actual Congreso de la República se revivió durante la sesión plenaria de la jornada de este miércoles 5 de junio un proyecto que reconoce el sacrificio de los uniformados en medio del conflicto armado, así como también el apoyo económico de las familias de aquellos que han perdido la vida en medio de actos terroristas u otros hechos trágicos.

Una vez lograda la aprobación, el viceministro de Defensa Edmundo Suárez señaló “ha sido aprobado el proyecto de acto legislativo que busca otorgar la Mesada 14 a los veteranos de la Fuerza Pública, con 99 votos por el sí y 0 por el no”.

De igual manera el funcionario sostuvo que “hoy es un día muy especial para 244.000 familias que dependen de estos ingresos. Este gobierno demuestra una vez más su talante garantista”.

Ahora, para que esta ley sea una realidad la totalidad del título y el texto aprobado en el Congreso espera su tránsito a la Casa de Nariño para sanción presidencial y así se convierta en Ley de la República.

## OFF THE RÉCORD

**FASES DE RE-ELECCIÓN (I).** Se le preguntó a un veterano excongresista qué pensaba de la afirmación del presidente Petro en torno a que no está buscando la reelección. Tras pedir la reserva de su nombre respondió que "... lo primero que dice un presidente que tiene prohibida la reelección es, precisamente, que no está interesado en reelegirse... Es el primer paso en una campaña para la reelección... Luego viene una segunda etapa: unos partidarios políticos que aseguren que, pese a que el presidente diga que no quiere, es necesario para el futuro del país viabilizar esa alternativa... La tercera etapa es abrir el debate jurídico sobre cómo hacerlo y a qué mecanismo acudir para ello... Y la cuarta es forzar la reforma".

**FASES DE RE-ELECCIÓN (II).** El mismo parlamentario señaló que "... para los que tenemos memoria de cómo empezó en 2003 a hablarse de la reelección de Uribe... vemos que en el caso de Petro se está acudiendo a la misma ruta, con fases muy similares... Eso prueba que, en el fondo, al uribismo y al petrismo los une la misma estrategia política... Le recomiendo que busque las declaraciones de Petro en ese entonces del cambio del 'articulito' y luego del escándalo de la yidispolítica... Es el mismo discurso hoy, pero en cabeza de la oposición uribista".

**Y LLEGÓ JUNIO... (I)** Un periodista de EL NUEVO SIGLO le preguntó a un dirigente de uno de los gremios de transporte de carga por carretera respecto a cómo iban las negociaciones con el Gobierno sobre el aumento del

precio del diésel, que llevan varios meses sin humo blanco. La fuente indicó que, tal como se había previsto, era muy difícil que antes de junio se alcanzara un acuerdo. Agregó que el Ejecutivo "entiende" que comenzar una escalada de reajustes mensuales al diésel tendría unos efectos inflacionarios muy fuertes y podría incluso revertir la tendencia de descenso del costo de vida.

**Y LLEGÓ JUNIO... (II).** Lo cierto es que así como el Ejecutivo sabe del coleta-zo inflacionario que tendría el reajuste del precio del diésel, también es consciente de que en medio de la aguda crisis fiscal, la caída del recaudo tributario y los problemas graves con el flujo de caja, es imposible seguir sufragando con recursos de la Nación el costo billonario de los subsidios a este combustible. Es decir, que ahora no solo es el problema del aumento del déficit en el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles, sino que no hay plata para seguir subsidiando el ACPM.

**LA REFORMA NO LLEGÓ.** A dos semanas largas de terminar esta legislatura es claro que la posibilidad de que el Gobierno presente un nuevo proyecto de reforma a la salud, incluso con mensaje de urgencia a bordo, ya quedó prácticamente descartada. El escándalo generado por el caos en la implementación del nuevo sistema de salud del Magisterio terminó siendo el principal obstáculo para este propósito de la Casa de Nariño. La iniciativa solo llegará el 20 de julio, cuando se espera que ya se haya corregido todo el problema con el modelo de atención médica a los maestros.

# Académicos e intelectuales proponen 7 puntos para reactivar la economía

Iniciativas van desde inversión privada y empleo hasta ejecución presupuestal responsable

**UN GRUPO** de académicos e intelectuales, propuso al Gobierno y al sector privado, una hoja de ruta de 7 puntos para reactivar la economía y cuidar el empleo.

Esta iniciativa, liderada por el exministro de Hacienda, José Manuel Restrepo y actual rector de la Universidad EIA, el exministro de Comercio, Jorge Humberto Botero, señalan que "la economía colombiana necesita recuperar el dinamismo perdido en el último año y evitar que esta tendencia continúe en 2024. El crecimiento registrado en 2023 fue insuficiente".

Entre los argumentos, que también están respaldados por Hernando Zuleta, decano de la facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Andrés García-Suaza, decano de la facultad de Economía de la Universidad del Rosario, César Tamayo, decano de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno, Universidad EAFIT, Jesús Alonso Botero García, director Área de Mercados y Estrategia Financiera, Universidad EAFIT, Jair Albeiro Osorio Agudelo, decano Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, Diego Restrepo Tobón, decano Escuela de Economía y Ciencias Administrativas, Universidad EIA y Saúl Pineda Hoyos, director Centro de Pensamiento, Universidad EIA, están "la estrepitosa y persistente caída de la inversión observada en el último año, aleja la economía de su crecimiento potencial estimado entre 3 % y 3,5 %".

**Los 7 puntos de la propuesta son**

## 1 Reactivar la inversión privada

Es necesario reactivar la inversión privada como gran motor de crecimiento y recaudo fiscal. Exhortamos, por lo tanto, a fomentar la colaboración entre el sector público y el privado como factor clave de la reactivación. Es urgente moderar el lenguaje y la narrativa gubernamental que fustigan la actividad empresarial al tiempo que es necesario evitar los mensajes que generan división, polarización e incertidumbre. Y, por encima de todo, respetar las reglas de juego democrático. Es preciso, además, abandonar los cambios en las reglas de juego por medio



**HAY QUE** acelerar el desarrollo de la infraestructura de 4G y 5G para generar empleo. /ENS-archivo

de decretos regresivos para la inversión privada, especialmente en sectores clave como el minero-energético, la salud, la infraestructura, la vivienda y la educación. Por último, se debe incentivar la inversión extranjera directa en sectores estratégicos como las energías renovables no convencionales, la agroindustria y el turismo. La inversión pública debe ser complementaria de la inversión privada y de ninguna manera sustituta. En esta perspectiva, el papel de Ecopetrol podría ser decisivo en la reactivación a través de la promoción de nuevas inversiones en exploración y producción de gas y petróleo, que resultarían decisivas en el crecimiento de las exportaciones y la financiación de la transición energética.

## 2 Plan de choque para el cuidado del empleo

La creación de empleo es esencial para la reactivación económica, ya que incrementa el consumo y contribuye a la estabilidad social. Es posible impulsar, con el liderazgo del Gobierno nacional, un plan ambicioso de generación de empleo con enfoque diferencial y territorial, enfatizando sectores de alto encadenamiento productivo. Este programa debe unir al sector público y privado hacia la generación de un millón de empleos, con énfasis en primer empleo, empleo joven, mujeres y madres cabeza de familia, en población migrante y en el apoyo a los sectores de la economía popular que presentan alto potencial de formalización y aporte directo a la reactivación. Las políticas financieras juegan un papel crucial en la reactivación económica.

## 3 Estímulo a la construcción de vivienda

El sector de la construcción de vivienda es crucial para la reactivación económica por su capacidad de generar empleo y dinamizar diversas industrias. De igual manera, el acceso a la vivienda digna es un derecho constitucional del cual no gozan muchos hogares colombianos y su provisión ayuda a reducir la pobreza multidimensional. Para reactivar este sector se deben mejorar los programas de subsidios de vivienda, de acuerdo con los nuevos enfoques del Gobierno, simplificar los trámites para iniciar proyectos y ampliar los subsidios para vivienda VIS e incluso para la vivienda no VIS.

## 4 Mejorar y acelerar la ejecución presupuestal

Ante el notable deterioro del recaudo tributario y la baja ejecución presupuestal, es fundamental incrementar la eficiencia en la ejecución del Presupuesto General de la Nación, disminuyendo el gasto de funcionamiento y ejecutando responsablemente el presupuesto de inversión en sectores clave para la generación de empleo.

## 5 Destruir y acelerar las inversiones en infraestructura

La inversión en infraestructura es esencial para la reactivación económica y la protección del empleo. Cada peso invertido en este sector puede multiplicarse entre 2 y 3 veces en el valor agregado de la economía, al tiempo que impacta la productividad total

de los factores de manera transversal. El desafío es acelerar los proyectos de infraestructura, tanto públicos como privados, especialmente los programas de vías 4G y 5G. Para lograrlo, hay que destrabar y agilizar proyectos que están paralizados por licencias ambientales, consultas previas y la creciente incertidumbre respecto a la seguridad jurídica.

## 6 Acelerar reindustrialización y promoción de exportaciones

Las tres políticas en marcha, de reindustrialización, de turismo y de comercio exterior contemplan acciones para estimular la reactivación a través de esfuerzos conjuntos entre los sectores público y privado. Son claramente asuntos de la "agenda convergente". El escalamiento de los programas de extensionismo tecnológico, representado por Fábricas de Productividad, así como el estímulo al turismo sostenible deberían profundizarse en esta coyuntura. En esta misma dirección debería avanzar una estrategia de choque para la promoción de las exportaciones no minero energéticas, con metas específicas en los TLC con mayor potencial, así como la concreción de la Ventanilla Única de Inversión (VUI).

## 7 Repensar las reformas estructurales

Hoy resulta crucial asegurar los consensos necesarios que permitan que las reformas en marcha se aprueben exitosamente en el trámite legislativo. Utilizar la vía de los decretos para imponer las reformas propuestas por el Gobierno desestabiliza y debilita las instituciones. Es fundamental repensar estas reformas para evitar consecuencias no intencionadas. La reforma laboral, tal como se está planteando, podría aumentar el desempleo y desincentivar la creación de empresas. La reforma pensional, que continúa su trámite de aprobación en el congreso, no debería avanzar sin que se garantice su sostenibilidad financiera. La reforma educativa debe enfocarse en mejorar la calidad de la enseñanza y preservar el sistema mixto de gestión, para garantizar el acceso equitativo a todos los estudiantes.

## ¿Quién tiene el botón de estrategia?

Últimamente con frecuencia, recuerdo con inmensa gratitud que una de las personas que marcó mi vida intelectual y profesional y que en algún momento tuvo la generosidad de hacerme socia en su firma de estrategia política, me decía para burlarse de los egos: “Si vas a opinar, muéstrame primero tu botón de estrategia”. Su insinuación sarcástica no buscaba otra cosa que hacerme ver lo insulso que se ve alguien reclamando el liderazgo de un proyecto, muchas veces a consta del mismo proyecto y solo por el inane reconocimiento público de haber sido, precisamente, “el que lideró ese proyecto”. La mención al botón de estrategia era, entonces en mi cabeza, el llamado de emergencia a detener de inmediato el ruido ensordecedor del ego en función del logro del objetivo colectivo. Cada vez que aparecía la mención a ese botón, las cosas fluían y los resultados superaban las expectativas, porque todos estábamos trabajando por el propósito y no por el título.

Y es que en este tinglado en el que se ha convertido la política colombiana, el botón de estrategia, que en sentido abstracto no es otra cosa que el Thymos griego, es decir el ansia humana por el reconocimiento, se convierte en el peor



María Clara Posada

enemigo de quienes perseguimos un propósito democrático común. Ese Thymos, que es en otras palabras el elemento pasional dirigido por el ego, el honor o la gloria, hoy nos tiene a quienes estamos convencidos que hay que defender la libertad y la democracia enfrentados por quién convoca más, a quién se le ocurrió primero, quién tiene más likes, quién hace la propuesta más inteligente, quién tiene más opciones, quién sale más bonito en la foto, quién lo pensó antes o quién brilla más. Peligroso que en lugar de conectarnos para defender las tesis en las que creemos y entender que cada quien puede sumar desde su orilla y con sus herramientas, hoy estemos cayendo en una trampa autoimpuesta de boicotearnos y canibalizarnos entre nosotros mismos porque, al mejor estilo de las series escritas por el libretista que hoy maneja 10,7 billones de pesos en el DPS, “si ese botón de estrategia no es mío, no lo será de nadie”.

En un país en el que tenemos a un megalómano como Gustavo Petro dirigiendo los destinos de casi 52 millones de personas, donde tenemos un peligro latente con impulsos autócratas que, como granada de fragmentación sin seguro puede estallar en cualquier momento, es absurdo que no podamos ponernos de acuerdo en que nada ga-

namos cuando en lugar de sumar nos dedicamos a debilitarnos entre los que creemos y honramos la democracia, las instituciones y la Constitución.

¿Será acaso mayor el mérito del reconocimiento público que da colgarse el botón de estrategia que ver lo que logramos cuando nos conectamos y pedaleamos por una causa común?, ¿Será acaso más enriquecedor personalmente ser llamado a los medios de comunicación como la cabeza del activismo opositor, que lograr movilizar una oposición masiva, cohesionada y multiplicadora creyendo en la iniciativa que se le ocurrió a otro? ¿Será acaso más importante autoperibirse como el candidato ganador de las elecciones faltando dos años, que lograr consensos y diálogos que nos permitan llegar con una candidatura sólida y con vocación real de triunfo que represente el descontento del 65% de los colombianos que según la última encuesta de Datexco desapruueba la forma en que Petro está liderando el país? ¿Será acaso que proteger las libertades no vale tragarse un par de malos comentarios cuyo único fin real es implosionarnos y que al final nos dejan más débiles que ayer pero con “el ego intacto”? Para todos, la respuesta debería ser obvia. Llegó el momento de actuar en consecuencia.

Que el ego ceda ante el propósito. Nos necesitamos fuertes y conectados.

## Antes del 2025

Durante las fiestas lupercales del año 44 a.C., la república romana vivía bajo un cruel autoritarismo. Julio César ejercía



Pablo Trujillo Álvarez

la función de dictador vitalicio, otorgada por un senado monopolizado por sus seguidores. Sin embargo, aún no había roto el mayor tabú de la Roma Republicana; no se había declarado rey. Aquel 15 de febrero, frente a las multitudes de la capital, Marco Aurelio se acercó a la tarima de César y le ofreció una diadema real. Ante el silencio preocupado de la ciudadanía, César la rechazó, declarando que el único rey de Roma era el dios Júpiter.

Este episodio nos recuerda que los tiranos en potencia no siempre declaran sus intenciones abiertamente, sino que las someten a la prueba de la opinión pública mediante sus alfiles y peones. Así debemos interpretar la reciente afirmación de la Senadora Isabel Zuleta de que el petrismo sí busca la reelección, así como la propuesta del expresidente de la cámara, David Racero, de ampliar el mandato presidencial más allá de sus límites constitucionales. Así debemos interpretar la invitación del senador Wilson Arias a las guerrillas totalitarias para apoyar al gobierno petrista en caso de su legítima destitución. Así debemos interpretar los intentos de socavar la legitimidad de la constitución a partir de una lectura errada del proceso de la Habana.

Por el bien de la República, debemos asumir que el objetivo final de Gustavo Petro es centralizar el poder en Colombia y establecer una dictadura al estilo de Venezuela o Nicaragua. Por ende, cualquier entrega de poder al presidente o sus allegados puede ser aprovechada para ese fin.

El año 2025 será crítico. El Senado elegirá un nuevo procurador en enero y los reemplazos de cuatro magistrados de la Corte Consti-

tucional entre febrero y septiembre. Estos nombramientos provendrán de ternas elegidas por el presidente, la Corte Suprema y el Consejo de Estado. Cada uno de ellos tiene el potencial de reducir el control político que hoy ejerce nuestro aparato institucional para limitar el poder presidencial. Siendo así, la Corte Suprema y el Consejo de Estado deben nominar candidatos firmemente comprometidos a nuestras instituciones, y el Senado debe elegirlos sin vacilaciones.

Por otro lado, si Petro permanece en el poder hasta el 2026, no habrá corte ni legislación que nos pueda garantizar la independencia del Banco de la República, el mayor logro de nuestra institucionalidad económica en los últimos cien años. La junta directiva del emisor está conformada por siete miembros, de los cuales dos ya corresponden a nombramientos del presidente Petro. En enero del 2025, el mandatario podrá designar dos miembros más, logrando así una mayoría. En ese escenario, posiblemente podrá darle órdenes al banco central, como ha pretendido a lo largo de su gobierno, subyugando el valor de nuestro dinero y la credibilidad macroeconómica del país a sus intereses políticos.

La única forma de blindar totalmente nuestras instituciones y comenzar a repararlas es mediante la destitución constitucional del presidente antes del 2025. Mientras permanezca en el gobierno, transitamos por la trocha a la tiranía.

## Acuerdo nacional vs. Constituyente

El tema de la constituyente sigue y seguirá dando de qué hablar en Colombia. A la contundente expresión del expresidente Santos, cuando afirmó en días pasados de que “es absurdo” utilizar el Acuerdo de Paz firmado en 2016 con las extintas Farc para convocar una constituyente, salió el excanciller Leyva a señalar que el expresidente no había leído lo que había firmado, o se lo habían cambiado sus asesores.

Según el excanciller, el punto siete u ocho del Acuerdo de La Habana habla de “acuerdo nacional” y ante el incumplimiento indiscutible del Estado de los mencionados acuerdos, ello es suficiente para citar directamente a una Constituyente, a efecto de cumplir los acuerdos que no han podido implementarse, sin necesidad de cumplir trámite alguno en el Congreso de la República, como manda la Constitución.

La realidad, es que en dicho aparte de los acuerdos no se habla de “constituyente”, sino de “acuerdo nacional”,



Jaime Alberto Arrubla Paucar

que en realidad son expresiones con contenidos bien diferentes. La asamblea constituyente es un mecanismo previsto por la Constitución, para reformarse, que implica un procedimiento complejo, en el cual interviene el Congreso, con el encargo de definir las materias y los mecanismos, procedimentales, como convocatoria y fecha para llevar a cabo la elección de constituyentes, funcionamiento y términos.

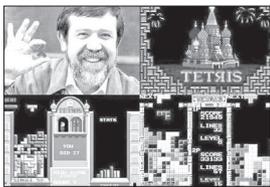
El presidente Santos dejó bien en claro que el “acuerdo nacional” se refiere al mecanismo político de concertación que realizan todos los gobiernos para sacar adelante sus políticas públicas, sin que ello implique una convocatoria a una asamblea constituyente.

El presidente ha anunciado una visita a las Naciones Unidas para denunciar ante ese organismo que el Estado colombiano no ha cumplido con los acuerdos firmados con las Farc en el 2016. La observación que hace el exmandatario Santos es contundente. Ha sido enfático

en señalar que la implementación es tarea del gobierno y que lo se requiere para ello es voluntad política.

No le falta la razón al expresidente en su análisis. Luis XIV, el rey sol de Francia acuñó en su tiempo la frase “el Estado soy yo”; claro que eran épocas de absolutismo; pero la rememoración del dicho viene a cuento, porque en sus justas proporciones, el presidente Petro es la cabeza del Estado, es quién arbitra el presupuesto y luego no le queda bien, después de dos años de gobierno, buscar responsables por el no cumplimiento de los acuerdos y menos presentarse a un organismo multilateral internacional a denunciar lo que a él compete.

Él es el Estado en este momento para estos efectos y, por lo tanto, es responsable del cumplimiento de los acuerdos, que no son precisamente la reforma a la salud o las demás propuestas que le han fracasado. Sin embargo, para confundir la discusión, el mismo presidente dice que no ha hablado de asamblea constituyente sino de poder constituyente, que es el pueblo. Definitivamente nos enredamos en el lenguaje.



## DÍA EN LA HISTORIA

**1984:** en Rusia, Alekséi Pázhitnov inventa uno de los videojuegos más famosos: el Tetris.

**1929:** en Estados Unidos, se ponen a la venta los primeros alimentos congelados.

**1944:** en el marco de la Segunda Guerra Mundial se produce el Desembarco de Normandía, conocido popularmente como Día D.

**1946:** en Estados Unidos se funda la Basketball Association of America, actualmente conocida como NBA.

**1962:** en Londres, la banda británica The Beatles audiciona ante el productor y músico George Martin.

**1975:** el Reino Unido celebra su primer referéndum nacional sobre la membresía continua de la Comunidad Económica Europea. 2/3 de los votantes apoyaron la campaña del gobierno para permanecer en ese mercado común

**1995:** el Gobierno de Italia declara Pompeya parque nacional.

**2001:** un jurado de Los Ángeles (Estados Unidos) condena a la empresa tabaquera Philip Morris (productora de los cigarrillos Marlboro) a pagar 3000 millones de dólares a un fumador de 56 años de edad con cáncer de pulmón irreversible.

**2012:** Chile, Colombia, México y Perú constituyen la Alianza del Pacífico.

## EN POSITIVO

## Primer bono financiero de biodiversidad

Colombia es potencia mundial en biodiversidad. De allí que sea uno de los países que más interés demuestra en todas las iniciativas relativas a la protección de este capital natural. De hecho, nuestro país será la sede, en octubre próximo en Cali, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad.

Esta semana el BBVA y la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, anunciaron el lanzamiento del primer bono de biodiversidad del mundo por un monto de 50 millones de dólares, los cuales estarán destinados a financiar proyectos enfocados en reforestación, regeneración de bosques naturales en tierras degradadas, conservación o rehabilitación de manglares, entre otros.

Lo más importante es que BBVA Colombia es el banco emisor e IFC actúa como estructurador e inversor.

La operación, que está sujeta a los procesos internos y aprobación de la junta de IFC, además de inversión, incluye la asesoría para establecer criterios de elegibilidad e indicadores que permitan impulsar una óptima gestión sostenible de los recursos naturales.

La China genera la tercera parte de los productos manufacturados del mundo. Más que la suma de los producidos por Estados Unidos, Alemania, el Reino Unido, Corea del sur, y Japón en conjunto.

Estados Unidos les subió los aranceles a las importaciones, pero es una táctica defensiva ante esa arremetida planificada desde hace decenios.

Los productos manufacturados han tenido una caída drástica en Colombia, el crecimiento de la economía también registra un receso no visto desde la pandemia. La violencia arrecia y ha disminuido también la inversión extranjera.

La Organización Mundial de la Salud afirma que las muertes en Gaza, supera las treinta y cinco mil personas tras los bombardeos ordenados por el gobierno de Netanyahu, el sesenta por ciento de ellos mujeres y niños. Este apoyo al Hamás en el pasado con el objeto de debilitar la consolidación del Estado de Palestina. El fiscal de la corte internacional lo acusa de crímenes de



Mauricio Botero Montoya

lesa humanidad y de guerra.

El gobierno de alianza de grupos de centro izquierda en Colombia es visto desde el exterior como, eso, un experimento no más.

Lo destacable es la resiliencia institucional que el país ha demostrado en comparación con ejemplos lamentables como el de Venezuela y Nicaragua. Si es que ellas caben en ese sesgo ideológico.

Las altas cortes han fallado en derecho, tanto en el área del manejo de la economía como en cuestiones políticas, destacándose por ejemplo el retiro del presidente del Senado, afil del gobierno. Quien, al ser remplazado ahora en la embajada del Reino Unido volverá al ruedo y continuará su gestión para ser candidato presidencial en dos años.

Visto con cierta perspectiva (algo que el propio gobierno paradójicamente poco hace), la pobreza multidimensional ha disminuido desde el 30% durante el régimen del presidente Uribe Vélez, en el cual el índice de concentración fue el más alto de este siglo, según

el confiable departamento nacional de estadísticas, al 12% en la actualidad.

Sin embargo, las encuestas dan una impopularidad cercana al 60% al gobernante. Se entiende que la mayoría de las comunicaciones están en manos privadas y muchas de ellas destacan los errores y combaten al gobierno. En esa situación, este propone hacer una suerte de consulta popular para lograr aprobar una agenda que ha sido frenada en otra institución: el Congreso.

Con la opinión en contra, así como los poderes legislativo y judicial adversos a esa agenda, ese intento parece una coartada para justificarse ante los suyos por la falla en muchas de sus promesas.

El gobierno ha entrado en lo que los colombianos llamamos, tener el sol a la espalda. La iniciativa ha pasado del ejecutivo al legislativo. Los escándalos que además afloran le ha costado también el cargo al antiguo canciller.

En fin, las dificultades de presidir un país de la complejidad del nuestro, con cuadros sin mayor criterio o experiencia en el manejo del Estado, resulta más fácil estar en la oposición que gobernar.

## La cultura del colado



Diego Arango Osorio

Se denomina colado a toda aquella persona que se filtra furtivamente en una fila y accede a un servicio astutamente y generalmente sin pagar. Pues bien, el servicio de Transmilenio que moviliza cerca de 4 millones de personas al día, un 15% aproximadamente son colados, más de 600 mil usuarios gratuitos, que se meten arbitraria y peligrosamente ante la indiferencia del usuario que si ha pagado su pasaje.

Este fenómeno que ha tomado una cultura arraigada principalmente en la juventud, parece no tener solución, pues diariamente aumentan los colados, mientras el sistema coloca barreras, estas personas se inventan la manera de burlarlas y lograr su cometido que es viajar gratis.

No ha existido solución alguna a esta situación que produce 18 millones de viajes mensuales sin pagar, es decir unos 200 millones al año, un costo de unos 637 mil millones de pesos anuales que deja de recibir el sistema y que terminan pagando los usuarios que se sirven correctamente con su tarjeta adquirida, subsidiando a esos miles de sinvergüenzas que

descaradamente usan el servicio sin importarles nada, haciendo gracia y exponiendo sus vidas, pues la principal fuente de ingreso a la plataforma la hacen desde las puertas de acceso al bus, aunque en el afán de cubrir estos ingresos, la empresa ha instalado mecanismos de seguridad que los colados ya

descubrieron para burlarlos.

La situación más allá del perjuicio a la ciudad y el servicio, es un fenómeno cultural, practicado en su gran mayoría por jóvenes y estudiantes a más de otros vagos y ladrones que hacen esto diariamente. Una de las razones es la falta de vigilancia que, aunque existe, es escasa, también el riesgo de los usuarios que son pocos los que protestan y aunque molestos, prefieren no hacerlo por no meterse en problemas.

Lo cierto es que el asunto se origina por la falta de formación y respeto ciudadano que poco se imparte en los hogares, tampoco en las escuelas, colegios y universidades, es escaso en los gobiernos y tampoco en los medios de comunicación con campañas intensas que eduquen desde temprana edad, que los servicios hay que pagarlos.

En otros países el ingreso al metro y autobuses son sin talanqueras, las personas ingresan libremente porque han pagado sus tiquetes. Ejemplo de ello lo he visto en Estambul, en el Cairo y en muchas ciudades europeas donde la gente es consciente y respetuosa de la ciudad, a esto se le llama cultura ciudadana y respeto a las autoridades, de la que lamentablemente carece nuestro país.

Otro fenómeno real aparte de la carencia de conciencia y formación de los colados, es que algunos aducen la falta de recursos económicos para pagar el pasaje, lo que podría solucionarse con tarifas subsidiadas tal como se hace con las personas mayores que si existe, pues sería más sano para el sistema recibir algo a seguir permitiendo que esta situación siga creciendo indetenidamente.

Pero definitivamente el problema se encuentra en la raíz, como la indolencia y el sentido cultural de lo fácil, el más vivo, de cómo se aprovecha para su propio beneficio, por eso es que se ha formado la cultura del colado, que está haciendo carrera creciente ante los ojos indiferentes y permisivos de las autoridades y la ciudadanía.

arangodiego@hotmail.com

## El rey de los desfalcos



# Crecimiento económico llegaría apenas a 0,5 % en el segundo trimestre

Sectores como industria, comercio y servicios no están jalonando la reactivación como se esperaba

**NO MEJORAN** las tendencias de la economía colombiana. El último indicador del NowCash del Bancolombia, conocido por EL NUEVO SIGLO, indica que la actividad productiva se expandió a una tasa anual estimada de 0,1 % en el trimestre móvil terminado en mayo.

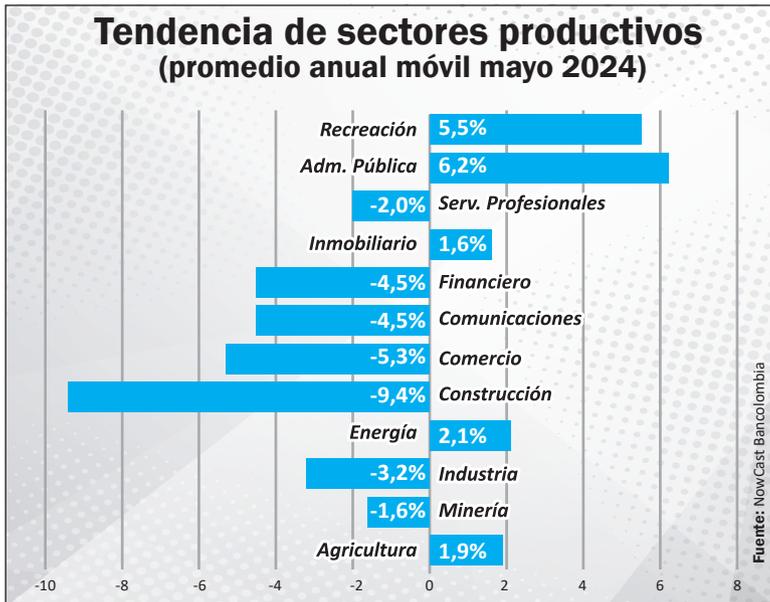
Consideran los investigadores que teniendo como base esta cifra, los pronósticos de crecimiento del PIB para el segundo trimestre señalan una tasa estimada anual de 0,5 %, inferior al consenso de los analistas del mercado que esperan 1,2 %. “Este resultado va en línea con nuestro escenario de pronóstico vigente de crecimiento del PIB para este periodo”, sostienen los expertos.

Señala el informe que, en el resultado del trimestre terminado en mayo, “la fase de bajo dinamismo se acentúa, ya que este resultado es inferior a aquel del mes previo (0,6 % anual) y a la expansión del Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre con 0,7 % anual. Así pues, se fortalece la tendencia de estancamiento de la economía”.

## Ajustes

Sostienen los economistas que la serie ajustada por efecto estacional de nuestro indicador revela que la actividad avanzó 0,1 % mensual en abril y retrocedió en igual medida (0,1 % mensual) en mayo. Con esto, la variación anual se desaceleró desde 2,5 % en abril a 0,7 % durante mayo.

Indican que, en la revisión del comportamiento del índice, el



balance sectorial al cierre de mayo refleja un panorama de desaceleración generalizada.

Del mismo modo, explican que el único sector cuya dinámica se fortaleció frente abril fue el de administración pública, salud y educación.

“Entre tanto, los sectores que se continúan expandiendo, pero a menor ritmo, son agricultura, servicios públicos domiciliarios, recreación e inmobiliario. En contraste, la manufactura, la construcción, el comercio, los servicios profesionales y el financiero acentúan sus ritmos de contracción, lo que es reflejo de la coyuntura retardada de la economía colombiana en el segundo trimestre del año”, sostienen los analistas de la entidad financiera.

Precisamente, la semana pasada, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), bajó de 1,4 % a 1,2 % sus previsiones del PIB para este año, siguiendo con la tendencia que marcaron otras instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para el capítulo de Colombia.

## Incertidumbre

Con ello, estas entidades de orden internacional permiten ver un pesimismo frente al futuro económico del país en razón de una política monetaria que aún no es lo suficientemente atractiva para la llegada del capital extranjero y otros factores que generan incertidumbre como el aumento

del déficit fiscal y la garantía del suministro de energía.

Del lado del Banco Mundial, el reporte de competitividad más reciente subrayó que, mientras que en enero el crecimiento del PIB sería de 1,8 %, en la última actualización de abril, la previsión se redujo a 1,3 % para todo 2024.

En su momento, el economista jefe de América Latina y el Caribe del Banco Mundial, William Maloney, resaltó que las reformas del gobierno actual no incidieron en este pronóstico y que, en cambio, el país debe concentrarse en fomentar la inversión extranjera.

Por otro lado, el Fondo Monetario Internacional también fue cauto con su previsión de crecimiento económico para Colombia en razón de una disminución de 1,3 % a 1,1 % para 2024. El FMI sustentó su reducción en la proyección en la política monetaria restrictiva, con efectos negativos en el precio de la vivienda y la consecuente contracción del sector.

Sobre estas tendencias de crecimiento, el presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, expresó su preocupación “por el estancamiento de la economía” y volvió a solicitar al Gobierno un plan de reactivación para lo que resta del año.

A su vez, la Cámara Colombiana Americana, indicó que el país necesita más ejecución, austeridad y eficiencia del gasto público, además de inversiones en sectores claves como la generación de empleo, infraestructura y vivienda.

## INDICADORES

PETRÓLEO (Brent)	US\$78,52	▲
CAFÉ (Libra)	US\$2,3195	▼
COLCAP	1.404.95	▲
DTF:	10.23%	▼
UVR:	\$ 371,6573	▲
ORO Gr.	US\$277.755,19	▲
ORO	\$286.165,02	▼
PLATA	US\$30.14	▲
COBRE	US\$451.10	▲

## EMPRESARIOS



### Avanzamos en una flota para reducir las emisiones: Paredes

DHL SUPPLY Chain, empresa líder en almacenamiento y distribución a nivel global de DHL Group, avanza en sus planes de ser una compañía cero emisiones para el 2050. En línea con este objetivo, viene consolidando en Colombia una flota amigable con el medio ambiente al sumar la reciente incorporación de 3 tráileres doble remolque y así consolidar 25 vehículos eléctricos, a gas e híbridos en el país.

Estos tráileres pueden movilizar el equivalente en capacidad a dos vehículos rígidos, lo que se traduce en una operación más eficiente y menos contaminante, evitan emisiones promedio por 2,68 kg de CO2 equivalente, es decir, 50 % menos emisiones por kilómetro recorrido.

“Avanzar con una flota que contribuya a la reducción de emisiones en Colombia es uno de los principales objetivos de DHL Supply Chain en el país, entre 2021 y 2023 invertimos en vehículos eléctricos, a gas e híbridos 2 millones de euros y en 2024 proyectamos inversiones del orden de los 600.000 euros, destaca Miguel Paredes Alonso, presidente de DHL Supply Chain Colombia. “Contar con medios de transporte ecoamigables es una inversión que nos permite circular por las principales vías y conectar la industria nacional de forma más segura y rápida, cuidando siempre del medio ambiente”, explica.

En 2023, la flota sostenible de DHL Supply Chain en el país alcanzó una importante reducción total de 268 toneladas de emisiones de CO2 equivalente por medio de los vehículos eléctricos, híbridos, a gas y vanes extra dimensionados.

# Precios agropecuarios crecieron 1,3 % en mayo

**DE ACUERDO** con el índice de la Bolsa Mercantil de Colombia (Ipap-BMC) de mayo de 2024 cerró en 239,26 con una disminución anual de -2,7 %, manteniendo la tendencia decreciente observada desde diciembre de 2022. Este valor contrasta con la variación anual registrada en el mismo mes

de 2023, cuando se ubicó en 245,9, con un aumento del 9,81 %.

Aunque entre febrero y diciembre de 2023, se evidenció una caída continua de los precios, esta tendencia se comenzó a revertir a partir de enero de 2024, cuando se registró por primera vez en 12 meses, una variación positiva

mensual del 2,22 %, y continuó en mayo con un aumento del 1,3 % frente al mes anterior.

De las 33 subclases que componen el Ipap-BMC, el 57,6 % presentó aumentos entre abril y mayo de 2024. Las subclases que presentaron mayor contribución mensual a la dinámica de los precios fueron papas (1,51 %), plátano (0,87 %), hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (0,47 %), granos de cacao (0,32 %) y tomates (0,18 %).

Por otra parte, y de acuerdo con el reporte, en el extremo contrario, las subclases que presentaron las contribuciones negativas más destacadas fueron pollos y gallinas (-1,24 %), yuca (-1,01 %), cítricos (-0,37 %), legumbres verdes (-0,28 %) y pescado, excepto fileteado (-0,08%). De con-

formidad con lo anterior, las cinco subclases que más contribuyeron al crecimiento de los precios agropecuarios aportaron en conjunto 3,35 %, mientras que las cinco subclases con menor contribución lo hicieron con -2,97 %, cifras que reflejan un sesgo mayormente al alza en el comportamiento de los precios del sector entre abril y mayo.

Este índice de la Bolsa Mercantil de Colombia, se construye sobre precios de bienes del sector agropecuario en estado primario. Este índice coyuntural contiene un seguimiento a 33 clases agropecuarias de acuerdo con la Clasificación Central de Productos (CPC), a partir de información derivada de transacciones efectivamente realizadas en el mercado.

### PURA SABROSURA S.A.S.

NIT: 901.166.805-3

#### AVISA:

Que estando a su servicio falleció el señor **ANDRÉS CAMILO BEDOYA COSME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.007.380.982 DE BOGOTÁ**, el día **31 de mayo de 2024**, en la ciudad de **Bogotá-Cundinamarca**. Quienes se crean con derecho a reclamar los salarios y prestaciones post-mortem del citado extrabajador pueden acercarse a la dirección **CARRERA 15 No.73-68**, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del segundo aviso. Se da este aviso para los efectos legales.

## CLICS

## NACIONAL

**SERVICIOS.** El Banco de Occidente, filial de Grupo Aval, el año pasado lanzó las primeras tarjetas débito y crédito Touch Card en Colombia, diseñadas para personas con discapacidad visual. Con ello, la entidad financiera fue anunciada como la ganadora de la 9ª edición de los Premios a los Innovadores Financieros en las Américas en la categoría de Experiencia al Cliente.

**TALENTO.** Como resultado del éxito que tuvo en Colombia la iniciativa que adelanta Rappi, la plataforma multivertical líder en Latinoamérica, junto a MindHub, la organización que ayuda a desarrollar talento digital. Para el desarrollo de la iniciativa, tal y como se hizo en Colombia, MindHub proporcionará el programa técnico y Rappi acompañará a través de mentorías con directivos.

**TOTVS.** El gigante tecnológico latinoamericano, presenta un paquete de tecnologías enfocadas en incrementar las ventas, la competitividad y el desempeño de los negocios, para el mercado latino. Por un lado, a través de soluciones de RD Station, empresa adquirida por TOTVS en 2021, las empresas tendrán acceso a herramientas de Marketing Digital, Ventas y Comercio Digital, y Experiencia del Cliente.

**COMERCIO.** Desde Shopify, firma dedicada al comercio electrónico y socio estratégico de Totvs, los clientes tendrán acceso a una plataforma completa para crear y gestionar una tienda online con eficiencia. “La integración de las soluciones de RD Station a nuestro portafolio representa un paso para fortalecer nuestra oferta.

## INTERNACIONAL

**EE. UU.:** La creación de empleo en el sector privado estadounidense se ralentizó en mayo, debido sobre todo al fuerte deterioro del sector manufacturero, según la encuesta mensual ADP/Stanford Lab. Se crearon 152.000 puestos en el sector privado, frente a 188.000 de abril. Los analistas preveían 175.000 nuevos puestos de trabajo, según el consenso de Market Watch.

**LUXEMBURGO:** El gigante de comidas rápidas McDonald's perdió una batalla legal contra una cadena irlandesa después de que un tribunal de la UE dictaminara que no puede llamar “Big Mac” a sus hamburguesas de pollo. Esta disputa legal comenzó en 2017, cuando la cadena irlandesa Supermac intentó que se revocara la marca “Big Mac” de McDonald's en la UE.

**FRANCIA:** La producción industrial en Francia repuntó en abril un 0,5 %, respecto al mes anterior, tras retroceder un 0,2 % en marzo, indicó el instituto oficial de estadística Insee. En los tres últimos meses de (febrero a abril), la producción industrial progresó un 0,3 % respecto al mismo periodo de 2023, precisó el organismo en un comunicado.

**ESPAÑA:** La gran empresa de moda española Inditex, propietaria de Zara, anunció resultados récord para un primer trimestre, en medio de una ofensiva de su rival chino Shein. El número uno mundial de la venta de moda a bajo costo, con sede en Galicia, generó un total de 1.290 millones de euros de beneficio neto durante el primer trimestre.

# Banqueros reclaman mayor inversión y ahorro en Colombia

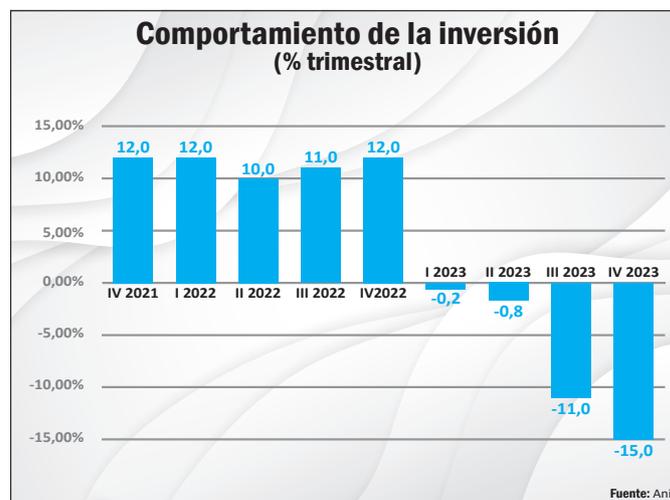
Mario Pardo Bayona, presidente de la Junta Directiva Asobancaria, dijo que en un país como Colombia solo se eliminará la pobreza si se consigue acelerar el crecimiento económico

**ESTE 5, 6 y 7** de junio se llevará a cabo la 58 Convención Bancaria en el Centro Internacional de Convenciones Cartagena de Indias, un espacio en el que alrededor de 2.000 banqueros nacionales e internacionales discutirán sobre temas el desarrollo tecnológico del sector financiero, la economía popular, la sostenibilidad fiscal y las reformas sociales.

En el evento que organiza Asobancaria asistirán el presidente de la República, Gustavo Petro; el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; el gerente del Banco de la República, Leonardo Villar; y el superintendente Financiero, César Ferrari, así como, del líder de la asociación que convoca al evento.

Precisamente, en el acto inaugural, Mario Pardo, presidente de la Junta Directiva de Asobancaria fue el encargado de dar apertura con su discurso, mismo en el que ahondó sobre tres temas como por qué la inversión es tan importante, por qué considera que los niveles de inversión son tan bajos en Colombia y, en tercer lugar, compartió algunas sugerencias para poder aumentar esta en el país.

En cuanto a la importancia de la inversión, Pardo resaltó dos mensajes principales. En primer lugar, dijo que “solo hay



alto desarrollo social si hay alto crecimiento económico, pues lo que más contribuye al desarrollo social es el crecimiento económico; en segundo lugar, los economistas han demostrado ampliamente que lo que más impacto tiene en el desarrollo económico es la inversión, especialmente la privada”.

Sumado a lo anterior, el ejecutivo añadió que, si bien no es condición suficiente, la inversión, sí es la condición más necesaria para el desarrollo económico y social de un país.

## Baja inversión

De acuerdo con el presidente de Asobancaria, Colombia tiene unos de los niveles de inversión más bajos que cualquier región del mundo, siendo para él, el bajo nivel de

ahorro y alto nivel de consumo, unas de las causas principales del anterior panorama.

“De hecho Colombia tiene una tasa de ahorro más baja que cualquier región del mundo, aproximadamente la mitad que, en Latinoamérica, y la cuarta parte que Asia. Esta tasa de ahorro tan baja se debe a bajos niveles de ahorro tanto en las familias, como las empresas y en el sector público”, acotó Pardo.

A raíz de dicha situación, Pardo analizó a qué se debe el bajo nivel de ahorro, respuesta que cree estaría relacionada con aspectos socioculturales e históricos, pues indica que el ahorro suele ser más bajo en países en conflicto armado, siendo Colombia un país que durante muchos años ha

estado en conflicto. Asimismo, para el experto, aspectos de política pública también pueden estar penalizando el ahorro y la inversión, y favoreciendo el consumo.

Otro de los motivos explicados por Pardo, es que en Colombia una parte importante del ahorro no es productivo a efectos de financiar inversión, pues se queda en efectivo y no entra al sector financiero. Finalmente, un tercer factor del bajo nivel de inversión relacionado con el ahorro, es que una parte importante del ahorro formal sale del país y, por tanto, no se destina a financiar la inversión en Colombia. “Esto se ve tanto en el ahorro de las personas, como de las empresas y en el ahorro gestionado por instituciones públicas y privadas”, explicó.

Al hablar del incremento del ahorro, Pardo indicó que se debe incentivar fiscalmente y desincentivar el consumo. En cuanto a cómo reducir el uso del efectivo, aseguró que se debe implementar el sistema de pagos inmediatos de bajo valor del Banco de la República; obligatoriedad de pagos electrónicos para transacciones de alto valor y de trámites con el sector público nacional y local, así como, eliminar el recaudo anticipado de impuestos atados a pagos electrónicos (Retefuente, ReteICA).

## Seguros de vida aumentarán en la próxima década

**LA SUBIDA** de los tipos de interés en todo el mundo está transformando las perspectivas de crecimiento y rentabilidad del seguro de vida. Los productos de ahorro resultan atractivos para los consumidores tras una década de escasa demanda y bajos rendimientos, según el estudio sigma, “Asset-savvy is the new asset-light: Life & annuity insurance in the higher interest rate era” de Swiss Re Institute.

En su nuevo estudio, Swiss Re Institute prevé un aumento de 1,5 billones de USD en las primas de seguros de ahorro en todo el mundo durante la próxima década, ya que los consumidores están optando por comprar productos de

vida-ahorro que garanticen mayores ingresos para la jubilación. Como resultado, se prevé que el total mundial de primas crezca hasta los 4 billones de dólares en 2034. En cambio, las primas mundiales de seguros de vida crecieron solo 300.000 millones USD en toda la década de bajos tipos de interés de 2010 a 2019.

Los rendimientos significativamente más altos de los bonos del Estado también están mejorando ahora los rendimientos de las inversiones de las aseguradoras de vida y los márgenes de las rentas vitalicias fijas. Entre 2022 y 2027, Swiss Re Institute prevé que el resultado de explotación de las aseguradoras en los ocho mayores mercados de vida del

mundo, que incluyen EE. UU., Reino Unido, Alemania y Japón, aumente en más de un 60 %, al tiempo que los ingresos de inversión se incrementan en un 40 %. El crecimiento de los productos de seguros de vida es un mecanismo importante para cerrar la brecha de ahorro para la jubilación, que Swiss Re Institute estimó en 106 billones de USD en 2022

para seis economías avanzadas más China e India.

Por otro lado, Swiss Re Institute estima que los mercados avanzados generarán alrededor del 61 %, o 900.000 millones de USD, de primas adicionales en términos absolutos en la próxima década, y los mercados emergentes un 39 % adicional o 578.000 millones de USD.

### FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE

#### INFORMA:

Que el día 23 de mayo de 2024, falleció el señor **BELTRAN ROBLES JESUS ANTONIO O.E.P.D.**, identificado en vida con la C.C. 11434975 de Facatativá (Cundinamarca) Asociado al FONDO DE EMPLEADOS FONDO ELITE, quien se crea con derecho a reclamar sus ahorros, puede presentarse dentro de los 30 días siguientes a la fecha de esta publicación, en el kilómetro 31 vía occidente de Bogotá a Facatativá, Finca Santa María, Facatativá (Cundinamarca). **Primer aviso**

# HORÓSCOPO

## » ARIES



Una persona que te aprecia intentará mediar para que tú y ese familiar con el que habías discutido puedan dialogar y disculparse mutuos errores. El orgullo no te conducirá a nada.

## » TAURO



La excesiva carga laboral que has tenido en la semana te obligará a cancelar actividades familiares para descansar y recuperar energías. El tiempo te servirá para reflexionar en asuntos de amor.

## » GÉMINIS



Aún no entiendes cuál ha sido el error que cometiste como para que esa actividad a la que le dedicaste tanto tiempo se haya interrumpido. Hoy analizarás y llegarás a importantes conclusiones.

## » CÁNCER



La ambigüedad y falta de compromiso que ha demostrado esa persona ha afectado tus sentimientos, pues te hace recordar decepciones pasadas. Controla tus emociones e intenta dialogar.

## » LEO



Has logrado superar dificultades laborales y ahora aprovecharás el día para descansar e incluso divertirse. También deberás planificar bien tus gastos, pues viene un tiempo de inversiones.

## » VIRGO



Has aceptado que el camino que has pretendido tomar no era el correcto para el desarrollo de tus planes. Hoy contemplarás nuevos horizontes y hacia ellos te dirigirás, tendrás éxito.

## » LIBRA



El feriado ha retrasado algunas actividades que sientes no deben de seguir postergándose. Hoy no perderás tiempo y comenzarás a avanzar sobre todo lo pendiente, lograrás recuperar el orden.

## » ESCORPIO



Recibirás una llamada de atención y una advertencia en plazos para entregar una labor que habías olvidado realizar, eso te haría cancelar algunos planes que tenías con tus amistades, paciencia.

## » SAGITARIO



Si pretendes recuperar el amor de tu pareja, la imposición no será el camino correcto, menos cuando sabes que ese ha sido el motivo de la separación. Controlate, aún no todo está perdido.

## » CAPRICORNIO



Es posible que los planes que tenías para estos días no se hayan concretado como deseabas. Cambia tus ánimos y disfruta de este día, hoy tendrás más de un motivo para alegrarte.

## » ACUARIO



Un compartir agradable que tendrás con tu familia podría convertirse en un momento de tensión debido a algunos desacuerdos que surgirán. No roces extremos y toma todo con más ligereza.

## » PISCIS



Ya no tendrás dudas, esa persona que se mostraba ambigua e incluso indiferente, expresará abiertamente su interés por ti. Que la emoción no te haga acelerar nada, ve lentamente.

# SIGLO-RETOS



◀ NIVELES DE DIFICULTAD

¡EXTRA!

DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**

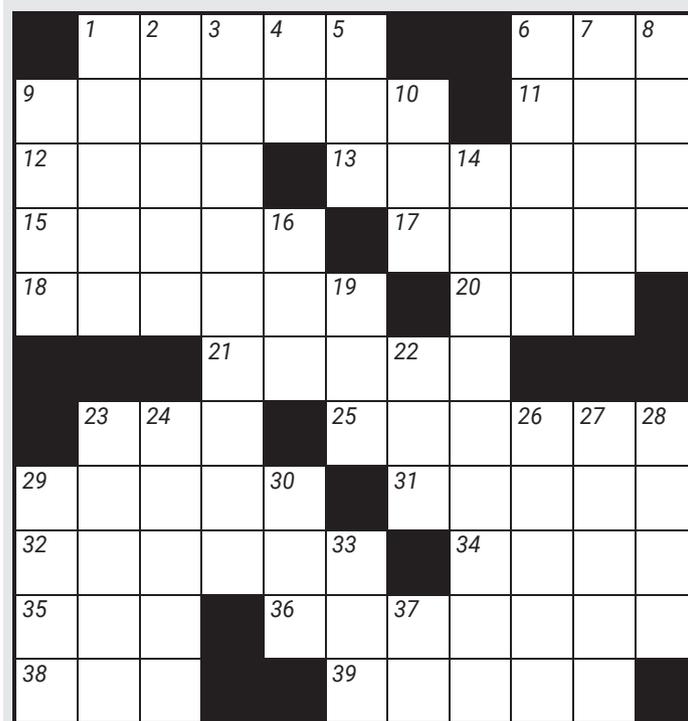


PROTAGONISTA 9H

## FRASE CRUCI



Con la ayuda del *invitado del día* complete el desafío cruzado.



“Es muy importante aprender de todas las experiencias vividas para poder crecer.”

### HORIZONTALES

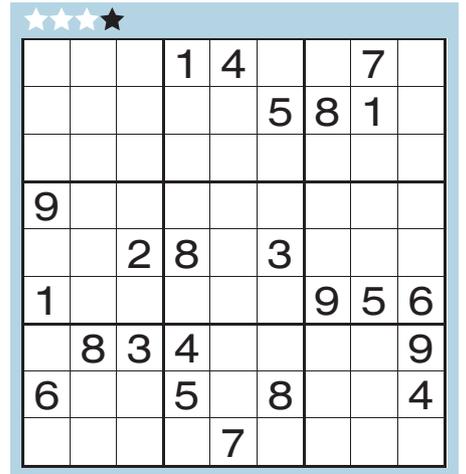
1. Añadir, adicionar.
6. Te diriges.
9. **\_\_ Portman, actriz de 'El Cisne Negro'**.
11. 52 semanas.
12. Mire de pasada.
13. Manchas de cansancio en el rostro.
15. Tronco del cuerpo humano.
17. Emigración de un pueblo.
18. Conviertan, encesten.
20. Hermano.
21. Intenso enojo.
23. Río de Rusia.
25. Granos dulces.
29. Utópico, perfecto.
31. Refugio para perseguidos.
32. Fuente termal intermitente.
34. Recela un daño.

### VERTICALES

35. Logaritmo.
36. Deambular mentalmente.
38. Conecta, vincula.
39. Plantas de una construcción.
19. Liga de los Lakers.
22. Eleva una bandera.
23. Teatro de la antigua Grecia.
24. De color marrón claro.
26. Lector de braille.
27. Pasajeras del purgatorio.
28. Gastar con los dientes.
29. Vivienda esquimal.
30. Bombilla de muy bajo consumo.
33. Epitafio latino.
37. Seis romanos.
1. Persona de origen germánico.
2. Sede de la gestación.
3. Especializaciones universitarias.
4. **\_\_ Pacino, protagonista de 'Fuego contra fuego'**.
5. Amazonas o Nilo.
6. Macho de la especie humana.
7. Agrego, incorpоро.
8. Desabrido, sin gusto.
9. Cada signo musical.
10. Barra entre ruedas.
14. Agotadas por el esfuerzo.
16. Organización de Estados Americanos.

## Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.



## ¡A tomar la sopa!



### SEDES OLÍMPICAS

- |             |              |           |
|-------------|--------------|-----------|
| 1 AMBERES   | 6 BERLÍN     | 11 MÉXICO |
| 2 ÁMSTERDAM | 7 ESTOCOLMO  | 12 ROMA   |
| 3 ATENAS    | 8 HELSINKI   | 13 SEÚL   |
| 4 ATLANTA   | 9 LONDRES    | 14 SIDNEY |
| 5 BARCELONA | 10 MELBOURNE | 15 TOKIO  |

## Soluciones invertidas

**EXTRA:** 1-DECISION 2-PERSONAL 3-RELIGIÓN

**Crucifrase:** A grid of letters for the phrase puzzle.

**Sudoku:** A 9x9 grid for the Sudoku challenge.

**Hora de la sopa:** A word search grid for the 'A tomar la sopa!' challenge.



## LICENCIAS



**CURADOR URBANO 3**  
JUANA SANZ MONTAÑO

**CURADURIA URBANA 3**  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO  
Curadora Urbana

No. de Expediente: 11001-3-23-2390  
Acto administrativo: 11001-3-24-1191

Fecha Expedición: martes, 28 de mayo de 2024

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C., Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: MODIFICACIÓN LICENCIA (VIGENTE) DE CONSTRUCCIÓN, para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) TV 60 106 62 (ACTUAL) con chip(s) AAA0125SOKL y matricula(s) inmobiliaria(s) 50N20308718 en el lote UNICO, manzana 009124, de la urbanización PUENTE LARGO (Localidad Suba).. Para una edificación en un (1) piso para una (1) unidad de Servicios Empresariales - Empresas e Inmobiliarios de Escala Urbana, cuenta con siete (7) bicicletas. Titular(es): ARIAS SERNA Y SARAVIA SAS EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE DEL FIDEICOMISO FA PUENTE LARGO con NIT 860062854-9 (Representante Legal: ALVARO ENRIQUE BERNAL RODRIGUEZ con CC. 91272631) / AMARILLO SAS FIDEICOMITENTE FIDEICOMISO FA PUENTE LARGO con NIT 800185295-1 (Representante Legal: MARGARITA LLORENTE CARREÑO con CC. 52250220). Constructor responsable: GARNICA CAMELO RICARDO con CC 80397096 Mat: 25202-78642

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Modificación Licencia (vigente) de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

**CURADURIA URBANA 3**  
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO  
Curadora Urbana  
No. de Expediente: 11001-3-23-1906  
Acto administrativo: 11001-3-24-1193

Fecha Expedición: miércoles, 29 de mayo de 2024

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C., Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) DE ADECUACIÓN para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 52 A 24 69 S IN 2 (ACTUAL) con chip(s) AAA0038UZYX y matricula(s) inmobiliaria(s) 50S149107 en el lote 1, manzana 004401, de la urbanización EL TEJAR (Localidad Puente Aranda).. La intervención consiste en adecuación en primer piso (cambio de local a residencial (estudio)); todos los demás aspectos urbanísticos y arquitectónicos se mantienen según licencia anterior 98-4-0791 del 01 de diciembre de 1998. Una vez realizadas las intervenciones la edificación quedará así: en dos (2) pisos de

altura con destinación a Residencial Bifamiliar (NO VIS/VIP) con a dos (2) unidades de vivienda y un (1) estacionamiento convencional. Titular(es): VILLAMIL OLAYA EDGAR ENRIQUE con CC 19217525-. Constructor responsable: BOLIVAR REINA MILCIADES con CC 79305364 Mat: 25700-71007 CND

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

\*P1-1-06



## NOTARIAS

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
FABIO O. CASTIBLANCO C. NOTARIO  
LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 69  
EL NOTARIO OCTAVO (8°) EMPLAZA  
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Terminó: Diez (10 días). Actuación: Liquidación de herencia de GUSTAVO ALFONSO TORRES OSPINA C.C. No. 19.215.551 expedida en Santafé de Bogotá. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: Dos (02) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Setenta (70) del Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIODICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 1988). Se fija hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 a.m. Se desfija hoy, Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 6 p.m.  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-1-06**

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
FABIO O. CASTIBLANCO C. NOTARIO  
LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 70  
EL NOTARIO OCTAVO (8°) EMPLAZA  
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Terminó: Diez (10 días). Actuación: Liquidación de herencia de LUIS ALBERTO REYES GUTIÉRREZ C.C. No. 19.281.411 expedida en Bogotá D.C. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: Diez (10) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Setenta y uno (71) del Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIODICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 1988). Se fija hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 a.m. Se desfija hoy, Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 6 p.m.  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-2-06**

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
FABIO O. CASTIBLANCO C. NOTARIO  
LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 71  
EL NOTARIO OCTAVO (8°) EMPLAZA  
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Terminó: Diez (10 días). Actuación: Liquidación de herencia de JAIME SANDOVAL FETECUA C.C. No. 17.115.483 expedida en Bogotá D.C. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de

fallecimiento: Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintitrés (2023). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Setenta y dos (72) del Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIODICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 1988). Se fija hoy Cuatro (04) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 a.m. Se desfija hoy, Dieciocho (18) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 6 p.m.  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-3-06**

**NOTARIA 8 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**  
FABIO O. CASTIBLANCO C. NOTARIO  
LIQUIDACIÓN DE HERENCIA EDICTO No. 72  
EL NOTARIO OCTAVO (8°) EMPLAZA  
Destinatarios: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir. Terminó: Diez (10 días). Actuación: Liquidación de herencia de BLAS IGNACIO GÓMEZ GÓMEZ C.C. No. 75.858 expedida en Bogotá D.C. y LUZ ESTELLA LÓPEZ DE GÓMEZ C.C. No. 20.282.685 expedida en Bogotá D.C. Lugar de fallecimiento: Bogotá D.C. Fecha de fallecimiento: Ocho (08) de Julio de dos mil dieciséis (2016) y Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021). Domicilio y asiento principal de sus negocios: Bogotá D.C. Fecha iniciación tramite de sucesión: Acta No. Setenta y tres (73) del Cinco (05) de Junio de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena: \*La publicación del presente en un PERIODICO de amplia circulación. \*La publicación en una RADIODIFUSORA de audiencia local. \*Fijese en SECRETARIA en un lugar visible. (Art. 3 Dcto. 902 1988). Se fija hoy Cinco (05) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 a.m. Se desfija hoy, Diecinueve (19) de Junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 6 p.m.  
WILLIAM URREA ROCHA  
NOTARIO 8 (E) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-4-06**

**NOTARIA 63 BOGOTÁ**  
ORLANDO MUÑOZ NEIRA NOTARIO 63 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
EDICTO EL NOTARIO SESENTA Y TRES DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HACE SABER:  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir para que comparezcan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral intestada del causante:  
PABLO CUELLAS MOLANO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 79.783.844 DE BOGOTÁ D.C., y cuyo último domicilio fue la ciudad de Bogotá; falleció el 18 de marzo de 2024 en Bogotá D.C., registrada bajo el indicativo serial número 11133318 inscrito en la Notaría 71 de Bogotá D.C. Este trámite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) de fecha veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena la publicación de este edicto en periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3o) del decreto noventa y ocho (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988); se ordena además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024) a las ocho (8:00) de la mañana y durará fijado durante diez (10) días hábiles.  
ORLANDO MUÑOZ NEIRA  
NOTARIO SESENTA TRES (63) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*J2-5-06**

Notaría Unica de Arauca Néstor Fabián Cotrina Soriano Notario Unico del círculo de Arauca EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE ARAUCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los señores: HUGO BARRERA MEDINA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1.072.379 DE JERICÓ, persona que falleció en la ciudad de Arauca, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012) y MARIA DEL CARMEN MONTAÑA DE BARRERA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 24.239.241 DE ARAUCA, persona que falleció en la ciudad de Arauca, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 029 de fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de alta Circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy CINCO (05) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:00 a.m. NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA

**HAY UN SELLO \*J2-5-06**

Notaría Unica de Arauca Néstor Fabián Cotrina Soriano Notario Unico del círculo de Arauca EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO DEL CÍRCULO DE ARAUCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los señores: HUGO BARRERA MEDINA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 1.072.379 DE JERICÓ, persona que falleció en la ciudad de Arauca, el día veinticuatro (24) de abril de dos mil doce (2012) y MARIA DEL CARMEN MONTAÑA DE BARRERA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 24.239.241 DE ARAUCA, persona que falleció en la ciudad de Arauca, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 029 de fecha cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este edicto en un periódico de alta Circulación Nacional y se difunda en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy CINCO (05) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las 07:00 a.m. NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE ARAUCA

**HAY UN SELLO \*C4-1-06**

**NOTARÍA CUARTA (4) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 8 N° 17-30 TELÉFONOS: 7519617-7519602**

notaria4bogota@ucnc.com.co EDICTO EMPLAZA: Por el Término de Diez (10) Días a Todas las Personas que se Consideren con Derecho a Intervenir en el Trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA DE PABLO MARIA SILVA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.167.408 de Bogotá D.C., falleció el 09 de noviembre del 2005, quien tuvo su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Igualmente se informa que fue Aceptado el Trámite Respectivo de LIQUIDACION DE HERENCIA, en esta Notaría Mediante Acta Número TREINTA Y CUATRO (34) del día veintinueve (29) del mes de mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024). Se Ordena la Publicación del Presente EDICTO en un Periódico de Amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora de Audición Local. En Cumplimiento de lo Previsto en el Artículo Tercero (3°) del Decreto Ley 902 de 1988. Ordénese Además su Fijación en un lugar Visible de la Notaría por el Término de Diez (10) Días. El Presente EDICTO se Fija Hoy Día VEINTINUEVE (29) del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024). EDUARDO MONGUI ORTIZ NOTARIO CUARTO (4°) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. NOMBRAO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04436 DE 02 DE MAYO DE 2024 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**HAY UN SELLO \*J1-1-06**

**NOTARIA 65 Dr. ENRIQUE JOSÉ NATES GUERRA NIT: 79.944.706 EDICTO LA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en periódico de amplia circulación nacional, en el trámite notarial LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y LIQUIDACION DE HERENCIA del causante HORTS HERMANN HEBERLE, quien en vida se identificó con número de cedula extranjera 60.038, quien falleció en la ciudad de Bogotá D.C., el día Diez (10) de Agosto de dos mil Veintitrés (2023), teniendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número CERO SESENTA Y DOS I (062 I) del Veinticinco (25) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora de Bogotá, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente EDICTO se fija hoy Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). ENRIQUE JOSE NATES GUERRA NOTARIA SESENTA Y CINCO (65) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*H1-1-06**

**NOTARÍA 74 BOGOTÁ D.C. EDICTO EL(LA) NOTARIO(A) DE LA NOTARIA SESENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.** De conformidad con el numeral 2 del Artículo 3º del Decreto Ley 902 de 1.988. EMPLAZA A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de la sociedad conyugal y de herencia, sucesión intestada del causante, el señor. RAFAEL ENRIQUE SACRISTAN BARRERA (Q.E.P.D) quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía 3.289.760 expedida en Villavicencio, quien falleció el 20 de febrero de 1989, en la ciudad Bogotá D.C., el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, cuyo trámite sucesoral se inició mediante el Acta número cero veinte (020) de fecha seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), para que lo hagan valer ante este Despacho, situado en la Carrera 801 No. 61-15 sur, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fijación del presente Edicto. Se fija este EDICTO en lugar visible en la Notaría, a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 08:30 A.M. OLGA GIOVANNA MONTES BAUTISTA NOTARIA (E) 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. MEDIANTE RESOLUCION 04399 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 Constancia de desfijación: Hoy dieciocho (18) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las 02:00 p.m.

**HAY UN SELLO \*U1-1-06**

Notaría Tercera EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-047 LA NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el INICIO TRÁMITE NOTARIAL DE SUCESIÓN DEL CAUSANTE WILLIAM DAZA VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 79.293.623, quien falleció el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en radio y prensa de éste Edicto. El trámite notarial de ésta sucesión en ésta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTICUATRO - CERO CUARENTA Y SIETE (2024-047) de fecha veinte (20) días del mes mayo de dos mil veinticuatro (2024) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de

circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Para constancia se fija el presente Edicto hoy, veintuno (21) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.). HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA NOTARIO TERCERO (3) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*P1-1-06**

Notaría Tercera EDICTO EMPLAZATORIO No. 2024-048 LA NOTARÍA 3 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ HACE SABER A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el INICIO TRÁMITE NOTARIAL DE SUCESIÓN DE LA CAUSANTE AURORA DIAZ MARTINEZ identificada con cedula de ciudadanía número 41.709.820, quien falleció el día diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; que pueden hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en radio y prensa de éste Edicto. El trámite notarial de ésta sucesión en ésta Notaría, fue aceptado mediante Acta número DOS MIL VEINTICUATRO - CERO CUARENTA Y OCHO (2024-048) de fecha veinte (20) días del mes mayo de dos mil veinticuatro (2024) y en desarrollo de dicha acta se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de circulación nacional y en una radio difusora de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988. Igualmente se ordenó la fijación del presente Edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. Para constancia se fija el presente Edicto hoy, veintuno (21) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 A.M.). HÉCTOR ADOLFO SINTURA VARELA NOTARIO TERCERO (3) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*P1-2-06**

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO, CUNDINAMARCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de sucesión INTESTADA del causante: ALFONSO SUAREZ (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 17.103.844 expedida en Bolívar (Sder.), quien falleció en el Municipio de Cajicá (Cund.), el siete (7) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999), teniendo como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Tabio, Cundinamarca, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del EDICTO en un periódico de amplia circulación, y en la radiodifusora local. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta número 121-2024 de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y para efectos del numeral 2º del artículo 3º del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria de la Notaría, por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). NESTOR OMAR MARTINEZ MELO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE TABIO

**HAY UN SELLO \*V1-1-06**

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO, CUNDINAMARCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de sucesión INTESTADA del causante: STELLA SILVA DE HOLGUIN, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 26.487.072 expedida en Garzón (Huila), fallecida en el Municipio de Cajicá (Cund.), el catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Tabio, Cundinamarca, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación, y en la radiodifusora local. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta número 119-2024 de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y para efectos del numeral 2º del artículo 3º del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria de la Notaría, por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). NESTOR OMAR MARTINEZ MELO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE TABIO

**HAY UN SELLO \*V1-2-06**

EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO, CUNDINAMARCA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de sucesión INTESTADA del causante: JOVINO ROCHA QUIROGA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 2.060.186 expedida en Bolívar (Sder.), quien falleció en el Municipio de Cajicá (Cund.), el dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023), teniendo como ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Tabio, Cundinamarca, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del EDICTO en un periódico de amplia circulación, y en la radiodifusora local. Aceptado el trámite res-

pectivo en esta notaría, mediante acta número 120-2024 de fecha treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y para efectos del numeral 2º del artículo 3º del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria de la Notaría, por el termino de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.). NESTOR OMAR MARTINEZ MELO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE TABIO

**HAY UN SELLO \*V1-3-06**

EDICTO EL NOTARIO CINCUENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación de herencia (sucesión) de: CAUSANTE: JOSE NOE VELA RAMIREZ CÉDULA DE CIUDADANÍA: 2.940.727 FECHA DE FALLECIMIENTO: 29 DE DICIEMBRE DE 2021 LUGAR DE SU FALLECIMIENTO. BOGOTA D.C El presente edicto se fija hoy SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) EUGENIO TERCEO GIL GIL NOTARIO CINCUENTA Y DOS (52) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*V1-4-06**

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BOJACA EDICTO El Notario Único del Círculo de Bojacá Cundinamarca EMPLAZA, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO; en el trámite de la LIQUIDACION SUCESORAL de EL CAUSANTE: JOSE ISMAEL SARMIENTO MORENO, quien en vida se identificó, con la Cédula de Ciudadanía No. 79.060.562 expedida en La Mesa (Cundinamarca), falleció el día Veintisiete (27) de JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), en el municipio de Tena (Cundinamarca), siendo el último domicilio, y el asiento principal de sus negocios el municipio de Bojacá (Cundinamarca), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO CERO CERO CINCO (005) de fecha CUATRO (04) de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro (2024). Se ordena la Publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación Nacional y en una radiodifusora Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo tercero (3o) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El Presente EDICTO se fija Hoy: CINCO (05) de Junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las 8:30 A.M. GONZALO ESPINEL QUINTANA NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE BOJACA (CUND).

**HAY UN SELLO \*V1-5-06**

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Unico-Círculo De Paipa EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante: MARIA DEL CARMEN TOCARRUNCHO TOCARRUNCHO, quien falleció en la ciudad de Paipa (Boyacá), el día doce (12) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 30 del cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Unica del Círculo de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cinco (05) de junio de 2024, siendo las 8:00 a.m.- WILLIAM ISAURO AREVALO PINEROS Notario Unico De Paipa

**HAY UN SELLO \*P2-1-06**

Notaría Unica del Círculo de Guatavita EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE GUATAVITA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación de la sucesión de la causante: INES STELLA CIFUENTES DE CARRILLO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.038.167, fallecida el día 17 de octubre de 2022 en la ciudad de Bogotá D.C., y su último domicilio fue el Municipio de Sopo (Cundinamarca). Aceptado el trámite en esta Notaría, mediante ACTA No. 052 de fecha: TREINTA (30) de MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Se ordena la Publicación de este EDICTO en un PERIÓDICO DE CIRCULACION NACIONAL y en la Radiodifusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. Del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.m.). LA NOTARIA (E), NANCY MIREYA RAMOS GARCIA NOTARIA UNICA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA

**HAY UN SELLO \*V1-6-06**

“Se informa que la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Resolución No. 24026 de 2024, abrió investigación y formuló pliego de cargos contra las sociedades MAXIMOBILITY S.A.S. (NIT 900.867.484-7) y CABIFY MATRIZ S.L. (Registro Comercial No. B86462793) para determinar si incurrieron en la infracción de los artículos 7 y 18 de la Ley 256 de 1996 y el artículo 1 de la Ley 155 de 1959.

En los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 1340 de 2009, modificado por el artículo 157 del Decreto 019 de 2012, los competidores, consumidores o, en general, aquél que acredite un interés directo e individual en la presente investigación, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación de la apertura de la investigación en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, podrá intervenir aportando las consideraciones y pruebas que pretendan hacer valer, al expediente radicado con el número 24-198836”.

Notaría 01 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE YOPAL EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite Notarial de Liquidación de sucesión intestada de la causante INES GUERRERO (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 24.229.222 de Monterrey, quien falleció en la ciudad de Yopal, el día ocho (08) de enero del dos mil veinte (2020), siendo la ciudad de Yopal - Casanare, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. El trámite fue admitido por este despacho mediante Acta N.º 036-2024 de fecha cuatro (04) de junio del año dos mil Veinticuatro (2024). Se ordena la publicación del presente edicto en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento del artículo 3º del Decreto 902 de 1988 modificado por los artículos 3º y 4º del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría el día cinco (05) de junio del año dos mil Veinticuatro (2024) por el término de diez (10) días hábiles, siendo las siete y treinta de la mañana (07:30 A.M.). EDILMA BARRERA BOHORQUEZ Notaria Primera del Círculo de Yopal

**HAY UN SELLO \*P1-4-06Y**

NOTARIA 40 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. VICTORIA C. SAAVEDRA S. NOTARIA EDICTO LA NOTARIA CUARENTA (40) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HACE SABER: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de circulación nacional, en el trámite notarial de Liquidación Sucesoral INTESTADA de la causante ANA ROSA VARGAS DE PUERTO, quien falleció en Bogotá, D.C., el día veintinueve (21) de julio de dos mil dieciocho (2018), siendo su último domicilio y el asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C., ADMITIDO el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número Cero Treinta y uno (031) del cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo Tercero (3ro.) del Decreto novecientos dos (902) de mil novecientos ochenta y ocho (1988), ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) de la mañana. VICTORIA CONSUELO SAAVEDRA SAAVEDRA NOTARIA CUARENTA (40) DE BOGOTÁ D.C.

**HAY UN SELLO \*R1-1-06**

Notaría 8 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA OCTAVA (8) DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente, en el trámite Notarial de Liquidación de Herencia INTESTADA DE LA CAUSANTE NEYLA CALDERÓN DE HERNÁNDEZ en vida identificada con la cédula No. 28.533.355 expedida en Ibagué, fallecida en la ciudad de Ibagué (Tolima), el día primero (1º) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo la ciudad de Ibagué (Tolima), el último domicilio de la causante, y el asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) mediante ACTA número DIECINUEVE (19). Para los fines indicados en el artículo 3º del Decreto 902 de 1988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el día cinco (05) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. Ibagué, junio 04 del año 2024. LA NOTARIA, ESPERANZA RODRIGUEZ ACOSTA NOTARIA OCTAVA (8ª.) DEL CÍRCULO DE IBAGUÉ

**HAY UN SELLO \*I2-2-06**

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA EDGAR GARCÍA - NOTARIO EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE PURIFICACIÓN TOLIMA POR MEDIO DEL PRESENTE EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del TRAMITE DE SUCESIÓN NOTARIAL SIMPLE E INTESTADA del causante BUENAVENTURA JIMENEZ GARCIA, fallecido en la ciudad de Bogotá D.C. el día seis (6) de Noviembre de dos mil diecinueve (2.019), y quien tuvo como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Purificación - Tolima. Dicho trámite fue abierto y radicado en este Despacho Notarial, mediante Acta No. 041 del cuatro (4) de Junio de 2.024. Para los fines establecidos en el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la Notaría, por el término legal de diez (10) días hábiles, hoy cinco (5) de Junio de 2.024, siendo las 7:00 a.m. EL NOTARIO, EDGAR GARCIA

**HAY UN SELLO \*I2-3-06**

## LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO Publicación Citación a Vecinos  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0007-1051-000) LOTE C (00-00-0007-2179-805) LOTE B (00-00-0007-1118-000) LOTE A  
Que: ALBERTO BALLESTEROS GOMEZ. presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y LICENCIA DE PARCELACION, en los predios Identificados con la cédula catastral N° 00-00-0007-1049-000, 00-00-0007-1050-000 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-822728, 50N-822731 ubicado en VEREDA LA BALSA SECTOR EL RINCON PREDIO POTOSI / PREDIO LOTE # 2 bajo la radicación No 20249999917564  
La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.  
Se expide la presente en la fecha: jueves, 30 de mayo de 2024.

Cordialmente Arq.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

**\*P1-3-06 M-S**

ALCALDÍA DE CHIA 2024 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO Publicación Citación a Vecinos  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0008-1651-000) LOTE 4 (00-00-0008-1650-000) LOTE 3 (00-00-0008-1652-000) LOTE 5 (00-00-0008-1654-000) LOTE 7  
Que: JUAN MANUEL CASTRO BOYACA Y OTRO. presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE OBRA NUEVA, en el predio Identificado con la cédula catastral N° 00-00-0008-1653-000 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-20855878 ubicado en VEREDA CERCA DE PIEDRA LOTE 6 bajo la radicación No 20249999917272  
La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.  
Se expide la presente en la fecha: miércoles, 29 de mayo de 2024.

Cordialmente: Arq. FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

**\*CH1-1-06**

## CURADOR URBANO UNO IBAGUÉ

Curador Urbano Uno TEXTO PARA PUBLICACION El titular deberá publicar a su costa la parte resolutive del presente Acto Administrativo, en un periódico de amplia circulación en la ciudad de Ibagué (Art. 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 del 2015). RESOLUCION NUMERO 73001-1-24-0267 (Mayo 24 de 2024)

Para la cual se concede una licencia de construcción en las modalidades de Obra Nueva y Cerramiento El Curador Urbano Uno del Municipio de Ibagué. En uso de las facultades conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, Decretos modificatorios y RESUELVE

Artículo 1.- Otorgar a la Sociedad INMOBILIARIA CHIPALO SAS con NIT. 809.002.523, por medio de su representante legal ERNESTO VILA MEJIA con C.C. 19.435.127, -en calidad de Fideicomitente-, Licencia de Construcción en las modalidades de OBRA NUEVA para edificación en dos pisos con cubierta mixta, -cubierta en teja y cubierta plana transitable sin acceso al público- destinada a comercio y/o servicios, en un área total a construir de 6.454,75m2, con treinta y un (31) locales comerciales; ciento sesenta y nueve (169) parqueaderos vehiculares, de los cuales sesenta y siete (67) son privados, noventa y nueve (99) de visitantes y tres (3) para población con movilidad reducida; veintitrés (23) parqueaderos para motos, de los cuales catorce (14) son privados, nueve (9) de visitantes; y treinta y cuatro (34) parqueaderos de bicicletas; un índice de ocupación de 0,48, índice de construcción de 0,69; y CERRAMIENTO, en una longitud de 125,60ml. El proyecto está ubicado de acuerdo al certificado de nomenclatura expedido por la Secretaría de Planeación Municipal - en la Carrera 14 No. 73-45 barrio El Vergel en la ciudad de Ibagué, con un área bruta de lote de 11.896,74m2, un área de reserva vial de 792,00 m2, para un neta urbanizable de 11.104,74m2 y un área útil de 9.420,56m2; identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-52121 y ficha catastral 01-

08-0674-0088-000; de acuerdo con los planos del proyecto arquitectónico diseñado por el Arquitecto JUAN CARLOS MAHECHA DURAN con Matrícula Profesional No. A4012011-80904141, diseño estructural y de los elementos No Estructurales con sus memorias de cálculo, elaborados por el Ingeniero Civil NICOLAS TORRES DIDIME DOME con Matrícula Profesional No. 25202-10824, estudio de suelos del Ingeniero Civil GONZALO AVENDAÑO con Matrícula Profesional No. 25202-27735 y Revisor Estructural Independiente de los diseños estructurales el Ingeniero Civil JOSE JULIAN RAMIREZ PALMA con Matrícula Profesional No. 70202-166166.

Parágrafo 1.- Los parqueaderos para población con movilidad reducida, así como los preferenciales para carros eléctricos, se encuentran incluidos dentro de los parqueaderos propuestos de visitantes. Parágrafo 2.- La modificación futura en el uso aprobado mediante la presente resolución, deberá contar con licencia de adecuación, así no se requiera de la ejecución de obras.

Parágrafo 3.- Por razones de seguridad, el original de la presente resolución y los planos aprobados mediante la misma, llevarán el sello seco distintivo del Curador Urbano Uno de Ibagué. Parágrafo 4.- Los planos (arquitectónicos, estructurales y de elementos No Estructurales), memorias de cálculo y estudios geotécnicos y/o estudios de suelo, hacen parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 5.- El titular de la presente licencia incurrirá en las sanciones urbanísticas a que haya lugar conforme a lo señalado en el literal A, B, C y D del Artículo 135 - Comportamientos contrarios a la integridad urbanística - Ley 1801 de 29 de Julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Parágrafo 6.- El cerramiento aprobado deberá ejecutarse de conformidad con lo establecido en los planos que hacen parte integral de la presente resolución.

Parágrafo 7.- El titular de la presente licencia deberá construir andenes en los sectores de colindancia con las vías públicas, las cuales tendrán las características definidas en la demarcación de niveles y paramento, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 70 numeral 4 del Acuerdo 009 del 19 de febrero del 2002.

Parágrafo 8.- El titular de la presente licencia, será el responsable de que se respete el área libre de reserva vial -Avenida Ambala y Calle 73- de 792,00 m2, demarcados en planos, en forma simultánea con la ejecución del proyecto aquí autorizado, so pena de la aplicación de las sanciones de Ley por parte de las autoridades competentes.

Artículo 2.- La presente licencia tendrá una duración de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses -contados a partir de la fecha en que queden en firme el acto administrativo-, para lo cual, la misma deberá radicarse con la documentación completa a más tardar treinta (30) días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia. La solicitud deberá acompañarse de la manifestación bajo la gravedad del juramento de la iniciación de obra por parte del urbanizador o constructor responsable.

Artículo 3.- El director de obra y/o constructor responsable de la ejecución de las obras de qué trata la presente licencia será el Ingeniero Civil DIEGO JOSE RENGIFO ARDILA con Matrícula Profesional No. 70202-345146, quien deberá garantizar que la construcción de las obras se ajuste a las especificaciones técnicas y diseños aprobados, ciñéndose en todo a las normas urbanísticas y arquitectónicas soporte para la expedición del presente acto administrativo, Normas Colombianas de diseño y Construcción Sismo - Resistente NSR 10, la norma técnica de RETIE y demás normas complementarias.

Artículo 4.- El titular de la licencia deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Afiliar a todos los trabajadores que intervengan en la obra a desarrollar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2353 de diciembre 03 de 2015.
- Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
- Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
- Cumplir con el programa de manejo ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - RCD" a los que hace referencia la Resolución 0472 del 05 de marzo del 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, o el acto que la modifique o sustituya, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental.
- Garantizar durante el desarrollo de la obra la

participación del diseñador estructural del proyecto y del ingeniero Geotecnista responsables de los planos y estudios aprobados, con el fin de que atiendan las consultas y aclaraciones que solicite el constructor y/o supervisor técnico independiente. Las consultas y aclaraciones deberán incorporarse en la bitácora del proyecto y/o en las actas de supervisión.

f) Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismo resistente.

g) Someter el proyecto a supervisión técnica independiente en los términos que señala el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR) 10.

h) Obtener, previa la ocupación y/o transferencia de las obras edificaciones, el Certificado Técnico de Ocupación emitido por parte del Supervisor Técnico Independiente siguiendo lo previsto en el Título I del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El certificado técnico de ocupación deberá protocolizarse mediante escritura pública en los términos y condiciones establecidos en el artículo 6 de la Ley 1796 de 2016. La ocupación de edificaciones sin haber protocolizado y registrado el Certificado Técnico de Ocupación ocasionará las sanciones correspondientes, incluyendo las previstas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 de 2016 o la norma que la adicione, modifique o sustituya. No se requiere su protocolización en el reglamento de propiedad horizontal.

i) Remitir, copia de las actas de la supervisión técnica independiente que se expidan durante el desarrollo de la obra, así como el certificado técnico de ocupación, a las autoridades competentes para ejercer el control urbano en el municipio o distrito quienes remitirán copia a la entidad encargada de conservar el expediente del proyecto, y serán de público conocimiento. En los casos de patrimonios autónomos en los que el fideicomiso ostente la titularidad del predio y/o de la licencia de construcción, se deberá prever en el correspondiente contrato fiduciario quien es el responsable de esta obligación.

j) Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

k) Cumplir con las normas vigentes de carácter nacional y/o municipal sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas en situación de discapacidad.

l) Cumplir con las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismo resistente vigente.

m) Dar cumplimiento a las disposiciones sobre construcción sostenible que adopte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o los municipios o distritos en ejercicio de sus competencias.

n) Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0549 del 10 de julio de 2015 "Por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la Guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones", expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cuanto a los porcentajes de ahorro en agua y energía, y la aplicación de las medidas de construcción sostenible, adoptada a su vez por el Decreto No. 1000-1124 del 18 de noviembre del 2019 "Por el cual se reglamentan los criterios de construcción sostenible en el municipio de Ibagué".

o) Cumplir con la norma técnica RETIE.

p) Tramitar ante las empresas de servicios públicos, la aprobación de los planos correspondientes, si es el caso.

q) Cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven de la presente licencia y responder por los perjuicios causados a terceros con motivo de la ejecución de las obras.

r) Instalar un aviso con dimensiones mínimas de un metro (1,00 m) por setenta (70) centímetros en lugar visible de la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o limite el desarrollo o la construcción. Si las obras se desarrollan en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal se instalará un aviso en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración.

En el aviso se deberá identificar la clase de licencia, el número de la licencia, expresando la entidad o curador que la expidió, la dirección del inmueble, vigencia de la licencia, el nombre o razón social del titular de la licencia, el tipo de obra que se esté adelantando, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos, número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. El aviso se debe instalar antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, emplazamiento de campamentos, maquinaria, entre otros y deberá permanecer todo el tiempo que dure la obra.

s) Mantener libre el Espacio Público y no ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas

con tierra, materiales de construcción, residuos, desechos, malezas o con cualquier otro material, ni arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema de alcantarillado y en general sobre el espacio público.

t) Designar en un término máximo de 15 días hábiles al profesional que reemplazará a aquel que se desvinculó de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra. Hasta tanto se designe el nuevo profesional, el que asumirá la obligación del profesional saliente será el titular de la licencia. El profesional que se desvincule del proceso será responsable de las labores adelantadas bajo su gestión hasta tanto se designe uno nuevo.

u) Adicionalmente, las edificaciones que permitan superar más de 2000m2 de área construida, independiente de su uso, deberán someterse a supervisión técnica independiente del constructor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 400 de 1997 -Modif. Art. 4 Ley 1796 de 2016 y decretos reglamentarios.

v) Adoptar e implementar el respectivo protocolo de bioseguridad de conformidad con lo dispuesto por el Gobierno Nacional dentro del marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica en relación con la pandemia generada por el virus COVID-19.

Artículo 5.- La violación a cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del titular de la licencia o del ejecutante del proyecto conllevarán a la aplicación de las sanciones consagradas en las Leyes 9 de 1989, 388 y 400 de 1997, 810 de 2003 y en el Decreto 926 de 2010-modificado parcialmente por el Art. 1, Decreto 945 de 2017; así mismo, si se comprueba que la obra no se ajusta a las especificaciones técnicas y diseños aprobados o se incumpla cualquiera de las normas urbanísticas, arquitectónicas, estructurales y/o normas complementarias, este permiso será suspendido y la obra sellada, por parte de las entidades competentes para ello.

Artículo 6.- La presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, la titularidad de su dominio y/o las características de su posesión.

Artículo 7.- Contra la presente resolución proceden los recursos en la vía gubernativa señalados en el Artículo 74 del CPACA, como son el de reposición ante el mismo Curador Urbano Uno y el de apelación, ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación y/o publicación correspondiente.

Artículo 8.- El titular deberá publicar a su costa la parte resolutive del presente Acto Administrativo, en un diario de amplia circulación en la ciudad de Ibagué (Art. 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 del 2015).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE Expedida en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

Arq. MANUEL ANTONIO MEDINA ESPINOSA Curador Urbano Uno de Ibagué

**\*I2-1-06**

ALCALDÍA DE CHIA 2024 - 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO Publicación Citación a Vecinos  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0007-1051-000) LOTE C (00-00-0007-2179-805) LOTE B (00-00-0007-1118-000) LOTE A  
Que: ALBERTO BALLESTEROS GOMEZ. presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y LICENCIA DE PARCELACION, en los predios Identificados con la cédula catastral N° 00-00-0007-1049-000, 00-00-0007-1050-000 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-822728, 50N-822731 ubicado en VEREDA LA BALSA SECTOR EL RINCON PREDIO POTOSI / PREDIO LOTE # 2 bajo la radicación No 20249999917564  
La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.  
Se expide la presente en la fecha: jueves, 30 de mayo de 2024.

Cordialmente Arq.: FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

**\*P1-3-06 M-S**

ALCALDÍA DE CHIA 2024 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO Publicación Citación a Vecinos  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo (00-00-0008-1651-000) LOTE 4 (00-00-0008-1650-000) LOTE 3 (00-00-0008-1652-000) LOTE 5 (00-00-0008-1654-000) LOTE 7  
Que: JUAN MANUEL CASTRO BOYACA Y OTRO. presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE OBRA NUEVA, en el predio Identificado con la cédula catastral N° 00-00-0008-1653-000 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-20855878 ubicado en VEREDA CERCA DE PIEDRA LOTE 6 bajo la radicación No 20249999917272  
La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.  
Se expide la presente en la fecha: miércoles, 29 de mayo de 2024.

Cordialmente: Arq. FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES Director de Urbanismo

**\*CH1-1-06**

## EDICTO EMPLAZATORIO

Por orden proferida por la Juez Segunda Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Leticia - Amazonas, en audiencia Preliminar de Declaratoria de Persona Ausente, celebrada el 22 de Mayo de 2.024, dentro del Proceso No. 05-001-60-01255-2021-00782, por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS, EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS y de conformidad con el Artículo 127 del C.P.P., se

## E M P L A Z A

Al señor: CRISTIAN KEVIN SALAS GÓMEZ, mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.148.953.572 de Leticia - Amazonas, quien actúa en estas diligencias en calidad de INDICIADO, esto para que comparezca y haga valer sus Derechos dentro del proceso en referencia.

El presente Edicto se fija en lugar público y visible en el Palacio de Justicia, por el término legal de cinco (5) días hábiles, contados a partir del VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), a las 8:00 A.M., con vencimiento del CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO 2.024, a las 5:00 P.M., así mismo, se publicará en la página Web de la Policía Nacional y en un diario de amplia circulación Nacional, cumplido lo anterior, si no se presentare, EL AQUÍ CITADO se le declarará PERSONA AUSENTE, y se le designará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirá toda la actuación con plenos efectos legales.

MARCO AURELIO VELASCO RIVERA  
Centro de Servicios Judiciales Leticia

Constancia de desfijación: El presente Edicto fue desfijado el \_\_\_\_\_ a las 5:00 P.M.

MARCO AURELIO VELASCO RIVERA  
Mail: mvelascor@cenjodj.ramajudicial.gov.co  
Centro de Servicios Judiciales Leticia  
Mail: cserjudjt@cenjodj.ramajudicial.gov.co

## EDICTO EMPLAZATORIO

Por orden proferida del Juez Primero Penal Municipal con función de control de garantías de Leticia Amazonas, en audiencia Preliminar de Declaratoria de Persona Ausente, realizada el 24 de mayo de 2024, dentro del caso de investigación N° 91-001-61-01509-2019-00043, por el presunto delito de ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS y de conformidad con el artículo 127 de la Ley 906/04, se,

## E M P L A Z A

Al señor MIGUEL ANGEL PADILLA JARAMILLO, identificado con C.C. No. 7.307.058 de Chiquinquirá (Boyacá), se desconoce domicilio.

El presente Edicto se fija en lugar público y visible en el Palacio de Justicia, por el término legal de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE MAYO DE 2024 a las 8:00 A.M., con vencimiento el 31 DE MAYO DE 2024, a las 5:00 P.M., y se publicará en la página Web de la Rama Judicial y Emisora Comunitaria, cumplido lo anterior si no se presenta se le declara PERSONA AUSENTE, y se solicitará un abogado defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirá en toda la actuación con plenos efectos legales.

GILDARDO A. ACEVEDO MURILLO  
Centro de Servicios Judiciales Leticia

Constancia de desfijación: El presente Edicto fue desfijado el día \_\_\_\_\_ a las 5:00 P.M.

GILDARDO A. ACEVEDO MURILLO  
Centro de Servicios Judiciales Leticia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

Calle 10 No 4-58/60 tel.: 601 3532666 ext. 51235  
Cel.:3118581414

jprmpalsilvania@cenjodj.ramajudicial.gov.co

Notificación por edicto

(Artículo 127 de la Ley 906 de 2004)

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Silvania (Cundinamarca), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal,

HACE SABER:

Que obra investigación penal en contra de la persona que se relaciona a continuación y de quien se requiere su comparecencia:

INDICIADO: JOSÉ RICARDO GIL BARRETO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.073.131.390 EXPEDIDA EN GRANADA

FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE DICIEMBRE DE 1994

LUGAR DE NACIMIENTO: FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

DELITO INVESTIGADO: HOMICIDIO CULPOSO

FISCALÍA DEL CASO: FISCALIA 01- UNIDAD DE VIDA - FUSAGASUGÁ

RADICACIÓN CUI: 25290 61 08010 2015 80724

FECHA DE LA DECISIÓN: 06 DE MAYO DE 2024

Por lo anterior y como quiera que hasta la fecha no ha sido posible ubicar a la prenombrada persona, para que comparezca a la fiscalía que adelanta la causa y allí notificarle las actuaciones pertinentes, en audiencia realizada el 06 de mayo de 2024, se dispuso su emplazamiento, el cual se surtirá a través de la publicación del presente EDICTO en un medio de comunicación radial local y en un periódico local reconocido por el Ministerio de Comunicaciones, o en su defecto, en medios de carácter nacional.

El emplazamiento se considerará surtido con posterioridad a cinco (5) días de efectuadas las publicaciones, por lo que cumplido el término anterior sin que el requerido se haga presente, se le declarará persona ausente y se le designará un (a) abogado (a) defensor (a) perteneciente al Sistema Nacional de Defensoría Pública, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones y quien lo asistirá y representará en toda la actuación con plenos efectos legales.

EDWAR FERNANDO SAAVEDRA GUZMAN  
Secretario

## SEGUNDO AVISO

**ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA.** con Nit. 830.0

**EDICTO No. 061**

"La Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 44 de 1980 y 33 del Decreto 758 de 1990, hace saber que han fallecido las personas que a continuación se relacionan:"



DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO	Nº DE RADICACIÓN	NOMBRE DEL FALLECIDO	NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO	Nº DE RADICACIÓN	NOMBRE DEL FALLECIDO	NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO
28677999	2024 9350626	CARLINA CAICEDO DE ALMARIO	WILMER SANTIAGO MEDINA MACANA	4502859	2024 10978534	MARCO TULLIO CORREA	MARIA NIECER RAMIREZ BERMUDEZ
98524835	2024 9334436	LUIS FERNANDO GONZALEZ BEDOYA	LUZ MARINA MORA VARGAS	4525834	2024 10938081	JOSE ALCAVIANES PEREZ RAMOS	NANCY VILLALBA FALLA
152054	2024 10053538	EDUARDO PUENTES GALINDO	MARY ARGENYS SANABRIA HERNANDEZ	4557849	2024 10977650	VITALINO ARCILA CANO	DORA ELIZABETH MOJICA MORALES
17092486	2024 10091692	JOSE VICENTE GONZALEZ VICTORINO	AURA ELSA BERNAL BERNAL	4899615	2024 10961717	PEDRO JOSE FIRIGUA HURTADO	ARGELI BASTIDAS ORTIGOZA
38239657	2024 10061388	MYRIAM GUZMAN CRUZ	JAIIME MORALES SUAZA	5000976	2024 10974971	JAIME MANUEL ANGULO RUA	GIOMAR MARIA MIRANDA SUAREZ
1076174	2024 10157344	FRUTO ABELARDO PERICO BARON	JORGE ABELARDO PERICO LOZANO	5452911	2024 10952815	NEFTALI TORRADO ORTEGA	ELOISA ARCINIEGAS ORTEGA
20368492	2024 10136836	NOHORA EMILCE MARROQUIN TORRES	LEONEL ALBERTO GOMEZ PEREZ	5543569	2024 10975547	AURELIO MUTIS VALDIVIESO	AIDE RENDON ALVAREZ
2866178	2024 10479056	MIGUEL ALFONSO MARTINEZ SEGURA	CRISTINA EUGENIA CAMPILLO GUZMAN	5605035	2024 10969547	JOSE SATURIO ROJAS LEAL	EDILIA GUERRERO CONTRERAS
3403992	2024 10473537	GONZALO PASCUAL BERRIO BETANCUR	BLANCA LIBIA ECHAVARRIA DE BERRIO	5900012	2024 10942808	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	OLGA LUCIA BERMUDEZ RODRIGUEZ
22431390	2024 10620211	MARIA DEL CARMEN CHARRIS LOPEZ	MANUEL SALVADOR AVILA CHARRIS	6060592	2024 10989788	RAFAEL ABADIA AVILA	BEATRIZ DOMINGUEZ PEDROZA
500344	2024 10724245	JAIIME NARANJO ESCOBAR	MARTHA LIGIA NARANJO PULGARIN	6093141	2024 10963255	EDGAR LUNA RODRIGUEZ	LUZ MARINA VILLAMIL TORRES
4427672	2024 10736646	EVELIO GOMEZ FERIA	VIVIANA GOMEZ GONZALEZ	6197050	2024 10957715	JUAN MANUEL GARCIA BOLANOS	ALICIA BOLANOS DE GARCIA
17144816	2024 10765341	PEDRO CASTRO	ERNESTO RENE CASTRO BELLO	6371063	2024 10974424	GUIDO ERNESTO SALAZAR FERNANDEZ	HENRY CALDERON ECHEVERRI
20008977	2024 10774428	MARIA ROSALBA TRIANA DE RODRIGUEZ	MARTHA ELIZABETH RODRIGUEZ DE OCHOA	6480299	2024 10984258	JESUS ORLANDO OSSA GOMEZ	BLANCA MARIA GOMEZ SALAZAR
28536412	2024 10758653	MIRIAM TRIANA VARGAS	JOSE FERNEY VARGAS TRIANA	6488399	2024 10958048	FABIO AGUDELO ALZATE	ISABEL FIGUEROA PAREDES
29986666	2024 10735820	MARGARITA BENITEZ DE VELASQUEZ	MARIA CRISTINA VELASQUEZ BENITEZ	7133734	2024 10977175	EDITH CONRADO GALINDO	FLOR MARIA TORRES
30730696	2024 10778452	MARIA DEL PILAR MUÑOZ ROSERO	ANGELA SOFIA FAJARDO MUÑOZ	8212406	2024 10983891	JOSE ORLANDO ARISTIZABAL PALACIO	ANA MARIA URIBE DE ARISTIZABAL
41390652	2024 10761222	ISABEL ROMERO BERNAL	LINDA ELIZABETH BARRERA ROMERO	8233695	2024 10972493	RAMON ANGEL GIL MURILLO	MARGARITA MARIA ARANGO LONDOÑO
43032579	2024 10784712	ANA DE JESUS ATEHORTUA DE POSADA	MARIA ANDREA POSADA ATEHORTUA	8233710	2024 10951118	HUMBERTO DE JESUS URIBE BALBIN	MARTA LUZ GOMEZ DE URIBE
150174	2024 10864472	LUIS ENRIQUE SANCHEZ	DIOSSELINA MESA DE SANCHEZ	8274602	2024 10972741	FREDDY RINCON DAZA	MARIA ROSMIRA MUÑOZ BEDOYA
771156	2024 10893582	ARMANDO DE JESUS MONSALVE VILLA	MARIA ROSALBA LONDOÑO DE MONSALVE	8297939	2024 10977793	Diego Antonio Silva Llano	ANA ISABEL FIGUEROA DE SILVA
2576246	2024 10884797	SAUL DE JESUS VINASCO	IRMA ROZO DE VINASCO	8457432	2024 10991081	JOSE VICENTE CARO VELEZ	GLORIA EMILCE LOPEZ LOPEZ
3011133	2024 10867856	AGUSTIN VELANDIA ABRIL	MARIA OLIMPIA GOMEZ DE VELANDIA	9045285	2024 10991346	NORBERTO BALLESTEROS LEON	CATERINE GOMEZ CARDOZO
4443222	2024 10890959	JOSE LUIS RAMIREZ SALAZAR	MARIA ESTENIA VALENCIA GALEANO	9128488	2024 10965901	JOSE DE LA CANDELARIA TRESPALACIOS MARTINEZ	MARIA LUISA LUNA BERNAL
5278156	2024 10872720	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ ORTEGA	MARIA LUISA BRAVO PAZ	9513383	2024 10956219	MANUEL JOSE PRECIADO PIRAGAUTA	INGRID YADIRA RICARTE MARTINEZ
5576310	2024 10867962	JESUS MARIA ZAPATA PEREZ	ANGELA DE LAS MERCEDES GARCIA DE ZAPATA	10085141	2024 10955498	JOSE ANCIAR MORALES RIOS	LUZ MARINA Saldarriga de Morales
6083623	2024 10876668	JAIRO RODOLFO MOLANO BARONA	MARIA CRISTINA CUADROS DE MOLANO	10123339	2024 10988672	WILLIAM MONTES BEDOYA	MARIA ROSALBA BERMUDEZ QUICENO
6401116	2024 10896235	RUBEN DARIO PEREZ MOSQUERA	BEATRIZ RODRIGUEZ DE PEREZ	10516644	2024 10944593	SAUL OROZCO	ANA MELBA FLOR SANCHEZ
6741445	2024 10884461	CARLOS ENRIQUE ACOSTA RINCON	GILMA VERA DE ACOSTA	13806173	2024 10942284	REINALDO GUZMAN	TERESTIA BLANCO DE GUZMAN
7441506	2024 10888391	LUIS MARIANO PARDO ROSALES	MELBA ROSA FILO GONZALEZ	13823871	2024 10946155	JOSELIN AVELLANEDA MANRIQUE	RAMONA PARADA ESPINOSA
7558524	2024 10869971	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	YASMIN LOPEZ MUÑOZ	13827244	2024 10964531	MILTON REY OLARTE	CAROLINA AMAYA PINILLA
8244411	2024 10882164	JOSE HORACIO LOPEZ FRANCO	MARIA OLIVA LAMIE GURRUTE	13883040	2024 10964330	RAMIRO CAAMAÑO BELLIDO	HERLINDA CASTILLO DE CAAMAÑO
8285678	2024 10888680	LUIS ORLANDO GALLEGO ALVAREZ	BETTY OFELIA MEJIA BETANCUR	14217310	2024 10942594	EMILIO GUZMAN VILLANUEVA	LUBDOVELIA GOMEZ
8689916	2024 10886497	GUILLELMO ANTONIO RUIZ ACUÑA	SILIA EDITH SAJONERO ALVAREZ	14935820	2024 10941391	BERNARDO RUIZ MUÑOZ	BEATRIZ GONZALEZ ANDRADE
8695151	2024 10890144	WILLIAM ENRIQUE ESCORCIA GUERRERO	MONICA PATRICIA CAMARGO	14969271	2024 10982227	FABIO VARGAS	PATRICIA BENAVIDE ORTEGA
9066223	2024 10887835	ESTEBAN ANTONIO JIMENEZ MARRUGO	LADY DIANA PEREZ BUELVAS	14973492	2024 10975962	NACOR PALACIOS	MELBA MARIA BENAVIDE DE PALACIOS
9171765	2024 10894650	EDGARDO HERNAN CARBAL PEREZ	ANA ESILDA ARIAS MARTINEZ	15490920	2024 10976852	FAUSTO ANTONIO SEGURO PIEDRAHITA	VIVIANA BEDOYA GUTIERREZ
9398175	2024 10897454	LUIS ALEJANDRO CHAPARRO CARDENAS	ANGGIE KATHERINE CHAPARRO FONSECA	16209420	2024 10971939	HUGO DE JESUS MOLINA VILLADA	TATIANA MOLINA CASTAÑO
10221694	2024 10889462	JOSE DARIO CEBALLOS GALEANO	ANA CECILIA PEREZ SALAZAR	16588490	2024 10988325	EDGAR HOYOS NIÑO	THIAGO HOYOS VALDES
10550905	2024 10884766	MANUEL VICENTE IBARBO	EUFEMIA BARONA DE IBARBO	16596606	2024 10974159	ADOLFO MARTINEZ PABON	ERIKA PEREZ SALINAS
11299200	2024 10890593	LUIS CARLOS MORALES ECHAVARRIA	MARIA TERESA GIRALDO CHAVARRIAGA	16701338	2024 10952735	HENRY CABRERA ALVAREZ	RUBY ASPRIELLA MARULANDA
12538736	2024 10885351	JOSE GILBERTO MENDOZA HERNANDEZ	MAGALIS RODRIGUEZ GUTIERREZ	17094642	2024 10990094	NORBERTO ALAYON GUEVARA	OLGA PIEDAD SUA VANEGAS
14433943	2024 10891851	JORGE ENRIQUE GALVEZ VELASQUEZ	CONSUELO GUTIERREZ DE GALVEZ	17120929	2024 10983655	DANIEL ARDILA	MARIA CECILIA AGUDELO
16243707	2024 10894371	OSCAR PERLAZA	OLGA MURIEL DE PERLAZA	17122472	2024 10940924	MARCO ALFONSO RAMIREZ NIETO	GLORIA LUCIA SEPULVEDA FERNANDEZ
16651153	2024 10877509	LALO OMAR RAMIREZ MACIAS	AYDA RUBIELA VILLEGAS FLOREZ	17133736	2024 10978296	JOSE FIDEL GOMEZ GOMEZ	ISABEL ROA DE GOMEZ
16824109	2024 10850097	EDGAR TRUJILLO RODRIGUEZ	MARITZA IDROBO MORALES	17548909	2024 10961304	LUIS ERNESTO BOHORQUEZ SANCHEZ	YOLANDA INES LIZCANO GOYENECHE
17006364	2024 10888882	MANUEL ANTONIO CONTRERAS VACA	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ LOPEZ	19112844	2024 10954416	JOHN JAIR MEJIA NUNEZ	LUZ MARINA SOSA MORA
17089429	2024 10870388	EUSEBIO VANEGAS BELTRAN	FLOR ALBA OSTOS	19118095	2024 10968499	MANUEL ENRIQUE PRIETO MORENO	LUZ DARY OLAYA DE FERNANDEZ
17091078	2024 10875594	OSCAR DE JESUS HERRERA GONZALEZ	MARIA CECILIA MESA ALVAREZ	19227031	2024 10976370	RAFAEL NIETO PUENTES	MARIA ANTONIA HURTADO DE NIETO
17117583	2024 10886208	LUIS MEDARDO FIGUEROA PEREZ	ELSA ORTIZ DE FIGUEROA	19438362	2024 10960045	ALVARO SUAREZ CASTAÑEDA	LUZ STELLA GUTIERREZ TIBADUIZA
17136311	2024 10877083	JORGE HUMBERTO RAMIREZ CAMACHO	JORGE ANDRES RAMIREZ PEREZ	19454354	2024 10964853	JORGE ALBERTO PINEDA GRIMALDOS	LUZ DARY ESPITIA ROMERO
17138360	2024 10867527	DARIO SARMIENTO SARMIENTO	PATRICIA GOMEZ DE SARMIENTO	19461089	2024 10983738	JAIIME ALBERTO URRUTIA HUERTAS	LILIANA GOMEZ SANCHEZ
17164023	2024 10885944	MIGUEL ANTONIO MORALES MEDINA	AMIRA TERESA PEREZ VALDERRAMA	20963240	2024 10952932	MARIA EMERITA LARA CABUYA	JOSE ENRIQUE MONCADA
19088951	2024 10890453	VICTOR JULIO RABELLY VASQUEZ	MARINA INES PINTO ROSALES	21335359	2024 10940215	MARTHA AGUDELO DE HERNANDEZ	OLGA LUZ DEL CARMEN HERNANDEZ AGUDELO
19165619	2024 10877686	JORGE ENRIQUE GUERRERO LUGO	LUCY SEGURA GUERRERO	29265539	2024 10971255	JULIA MARIA BUSTOS BLANCO	HERNEY MORENO
19255748	2024 10896369	JESUS MARIO CARDONA GUTIERREZ	LINA CONSTANZA ORTIZ CARDONA	29267737	2024 10972018	LIBIA BOCANEGRA MARTINEZ	HERNEY DE JESUS LOPEZ CAMPIÑO
19309648	2024 10887820	PABLO ALBERTO PARRA MORALES	JUAN PABLO PARRA RAMIREZ	29656223	2024 10965186	FILOMENA MAYOR	JOSE RAMON MONSALVE
28422708	2024 10856725	GRACIELA FORERO DE LOPEZ	ALGEMIRO ALFONSO LOPEZ SUAREZ	31373062	2024 10954428	DIGNA LIBIA BURBANCO DE MURILLO	ISAURO ANIBAL VALDES OCAMPO
31370367	2024 10842405	NATIVIDAD CORTES DE IBARRA	PATRICIA IBARRA CORTES	32787162	2024 10959617	MARTHA SUGEY RUEDA	EDINSON DANIEL ASCENCIO RUEDA
31969487	2024 10884870	MARIA MAGDALENA MENESES	RUBEN DARIO TELO	33147550	2024 10979267	EDILTRUDIS CASTILLA MORALES	JAIIME ELORES CORTES
35402716	2024 10894717	ORFILIA DEL PILAR RODRIGUEZ WIESNER	ANA MATILDE WIESNER DE RODRIGUEZ	38879319	2024 10970491	MARIA VICTORIA SOTO HERNANDEZ	SAULO SOTO PORRAS
37237243	2024 10854952	FLOR ARDILA ROZO	LUIS ERNESTO DURAN CAMARGO	39030467	2024 10940137	MARIA TERESA SALCEDO MONTERO	DUVIS ESTHER MARQUEZ RODRIGUEZ
42821691	2024 10900791	GLORIA HELENA HERNANDEZ HOLGUIN	SARA JULIANA HERNANDEZ HOLGUIN	41491020	2024 10970522	MYRIAM MAHECHA	FRANCISCO AGUSTIN DIAZ GUTIERREZ
51687976	2024 10883912	MARIA YOLANDA GUTIERREZ FAJARDO	LUIS ALBERTO CORREDOR CASTRO	43667097	2024 10980382	SOL BEATRIZ OCAMPO CHICA	LUIS MIGUEL OCAMPO GARCIA
51825438	2024 10898640	SANDRA PATRICIA BERMUDEZ	JOSE GERMAN ZANABRIA RAMOS	51921971	2024 10989633	MARIA MERCEDES REYES GALINDO	JOSE GUSTAVO REYES
51874480	2024 10885154	OLGA LUCIA BONILLA OROZCO	MARIA DEL CARMEN OROZCO DE BONILLA	63333055	2024 10967673	ANA CLOVIS CASTELLANOS DUARTE	RICARDO QUIJANO JAIMES
60422652	2024 10881959	FRANCELINE VARGAS VACCA	JOSE DE JESUS ZAMBRANO TARAZONA	66973266	2024 10978401	DELIA LLANTEN SAMBONI	BERTIL TROCHEZ QUINTANA
70042939	2024 10897870	FERNANDO ANGEL CORREA	MARTHA LUZ SANCHEZ VILLA	70062190	2024 10983209	ANGEL AUGUSTO GONZALEZ VELASQUEZ	LILLYAM CASTAÑO MURILLO
70057327	2024 10881627	JUAN SEBASTIAN BRAVO GOMEZ	CELIA PATRICIA POSADA CORREA	70691170	2024 10980362	NICOLAS DE JESUS ZULUAGA GIRALDO	BLANCA LIGIA SALAZAR RAMIREZ
70555503	2024 10877220	CARLOS MARIO MEJIA BERRIO	ALEIDA MARIA COLORADO Saldarriga	71586447	2024 10949385	ILEALDO ANTONIO RENDON CANO	GLADYS DEL SOCORRO BARRIENTOS CALLE
71643643	2024 10889323	JORGE LEON YEPES BETANCUR	LUZ AMPARO SANCHEZ GRACIANO	71650911	2024 10942807	LUIS FERNANDO GIL ZULUAGA	LUZ HELENA VALENCIA MONSALVE
71678425	2024 10874939	ERNEY DE JESUS BEDOYA HOYOS	GLADIS ELENA RAMOS MORALES	71986419	2024 10945841	YAIR ENRIQUE AYARZA ARROYAVE	JOHAN ESTIVEN AYARZA RAMIREZ
77167045	2024 10894920	JONH JAIRO MEJIA CONTRERAS	BRICELA IRENE ARCINIEGAS ARINA	74320632	2024 10983828	JESUS NIÑO	LUZ FAREDY ZAMUDIO GONZALEZ
79414858	2024 10891718	HUMBERTO GONGORA GOMEZ	LUZ MERY ECHEVERRY AMAYA	77103439	2024 10963341	MANUEL MIGUEL MEJIA MUÑOZ	ELEXY JIMENEZ CASTILLEJO
80178124	2024 10849498	CAMILO ANDRES ZAMBRANO BENAVIDES	CONSTANZA ELENA DEL SOCORRO BENAVIDES DE ZAMBRANO	78298849	2024 10965600	JORGE MARIO HERNANDEZ SIERRA	ERIS ELENA VASQUEZ DURANGO
87061535	2024 10875646	JESUS MARCELO BOTINA	AURA FERNANDA CUCHALA MADROÑERO	79102045	2024 10948871	MANUEL ANTONIO GARCIA HERNANDEZ	MELBA NIÑO TOVAR
91292586	2024 10849348	DIEGO FERNANDO RAMIREZ CORZO	ESPERANZA LAGUADO SUAREZ	79145532	2024 10952297	JUAN PABLO RUIZ SOTO	PAOLA AGOSTINI
93200547	2024 10857362	ULDRICO GARCIA MONTAÑA	GLORIA INES VELANDIA LIZARASO	79330898	2024 10936963	JAIIME ECHEVERRIA KOPP	ROSA ADELA BARINAS CORREDOR
9345647	2024 10875528	FAMIS TIQUE TIQUE	OTILIA TIQUE DE TIQUE	79754928	2024 10987970	JUAN CARLOS CELY CAMARGO	ELVIRA CAMARGO CAMARGO
1000397038	2024 10899728	ANDRES FELIPE OSORIO GOMEZ	MARIA ADELAIDA GOMEZ ARISTIZABAL	79825661	2024 10961098	JOHN ALEXANDER BERMUDEZ CASTRO	LUCELY QUEVEDO MARTINEZ
1007366851	2024 10881262	KAROL DAYANA HERRERA ROMERO	LUCIANA HERNANDEZ HERRERA	93295481	2024 10948896	JAIR ALFONSO RICO MEJIA	CARMEN ANGELA PAZ FERNANDEZ
1088331932	2024 10894271	JUAN CAMILO OROZCO QUINTERO	ESTEFANIA RIVERA JARAMILLO	98478126	2024 10943441	CARLOS ENRIQUE HERRERA	ROSALBA HERRERA HINCAPIE
132170	2024 10956510	HERACLIO ZORRILLA BOLANOS	MARY CLAUDIA CORTES CORTES	1020493672	2024 10989686	KEVIN PEREZ MONCADA	DIANA HIRLE MONCADA PARRA
157062	2024 10985214	MARIO ALBERTO PINILLA	ODILIA SIABATO DE PINILLA	1077427985	2024 10947407	HAMILTON RENTERIA RENTERIA	LUZ CORDOBA CORDOBA
503278	2024 10953919	JESUS ANTONIO MONTAÑA CORREA	LILLYAM ALVAREZ TABORDA	1122646819	2024 10984706	JEFFERSON CASTRO PEÑA	VALERYN ALEXANDRA CASTRO HERNANDEZ
2212655	2024 10983349	ABRAHAM BONILLA RAMOS	MARIA DEL CARMEN ALMANZA DE BONILLA	196488	2024 11039338	JUSTO PASTOR RAMIREZ VENEGAS	SANDRA PATRICIA SAAVEDRA CAICEDO
2288285	2024 10971364	LUIS AGUILAR PAEZ	ELDA GUTIERREZ PEREZ	1305605	2024 11033928	JOSE REINALDO MUÑOZ MUÑOZ	MERCEDES NIETO DE MUÑOZ
2773541	2024 10954264	HECTOR DE JESUS CANO FLOREZ	DOLLY VELEZ DE CANO	243333			

## Preocupan homicidios en Uruguay

EL PRESIDENTE de Uruguay, Luis Lacalle Pou, señaló su "enorme preocupación" por los homicidios en el país, días después de un cuádruple asesinato, incluido el de un niño, que avivó el debate político sobre el tema en este año electoral.

"Lo que nunca he hecho y no voy a hacer en lo que me queda de gobierno es poner excusas. Hay una enorme preocupación por los homicidios. Nunca escucharon a este gobierno decir que era ajuste de cuentas. Son homicidios. Hay vidas que se pierden. Y en este caso, además, la vida de un niño", dijo el mandatario de centroderecha, que en marzo terminará su mandato de cinco años.

El jueves por la noche cuatro personas fueron acorraladas a balazos en una casa en el barrio Maracaná de Montevideo donde las autoridades sospechan que se vendían drogas. Entre los asesinados había un hombre de 40 años, un adolescente de 18, otro de 16 y un niño de 11.

En rueda de prensa, Lacalle Pou destacó que la policía cuenta con "elementos importantes" para resolver este crimen, que según dijo, "no es un hecho aislado", sino que responde a un conflicto entre algunas personas desde hace mucho tiempo.

El presidente cuestionó que la muerte de un niño se usa como "arenga de campaña", pero reconoció que el país enfrenta un problema con las muertes violentas, a pesar de que durante su gobierno bajaron "sensiblemente" los hurtos, rapiñas y robos de ganado.

"Es la primera vez en muchísimos años que los delitos descienden. Y no es que descienden este año, que vienen descendiendo (...) ¿Estoy conforme? No, no estoy conforme. Pero hay que decir la verdad, los delitos han bajado. No podemos con los homicidios", afirmó.

"El récord fue en el 2018 y después ahora se mantiene estable desde hace mucho tiempo y no está bien eso", apuntó Lacalle Pou, que ganó en 2020 luego de 15 años de gobiernos de izquierda.

Uruguay, con 3,4 millones de habitantes, registró 382 homicidios en 2023, una tasa de 11,2 muertes violentas cada 100.000 habitantes, prácticamente la misma que en 2022, cuando los homicidios aumentaron casi 26% con relación a 2021. En 2018, en tanto, la cifra fue de 420 homicidios./AFP

# “Ataques ucranianos con armamento occidental a territorio ruso será guerra”

Así lo reiteró el presidente Vladimir Putin y agregó que no tiene previsto atacar a la Otan

UNA VEZ más, el presidente ruso, Vladimir Putin, ha insistido en la retórica defendida desde Moscú en las últimas semanas y ha advertido de que los posibles ataques ucranianos con armamento occidental contra territorio ruso supondrían "una guerra" contra Rusia y "el camino hacia problemas muy graves".

"Si vemos que estos países se están viendo arrastrados a una guerra contra nosotros, y esta es su participación directa en la guerra contra la Federación Rusa, entonces nos reservamos el derecho a actuar de manera similar", ha manifestado el mandatario ruso en el marco de un encuentro con periodistas recogido por TASS.

Asimismo, Putin ha dejado la puerta a abierta a una respuesta simétrica al envío de armamento a Ucrania para atacar a Rusia, deslizándose así la posibilidad de que Moscú entregue también material militar a otros países para que lleven a cabo "ataques contra objetivos sensibles" de los socios de Kiev.

"Si alguien considera posible suministrar tales armas a una zona de combate para atacar nuestro territorio y crearnos problemas, entonces ¿por qué no tenemos derecho a suministrar nuestras armas de la misma clase a esas regiones del mundo donde se llevarán ataques contra objetivos sensibles de aquellos países que hacen esto contra Rusia?", se ha cuestionado.

A lo largo de las últimas sema-



EL PRESIDENTE ruso Vladimir Putin en extensa rueda de prensa con periodistas se refirió al origen y futuro de la guerra en Ucrania, así como las amenazas a las democracias en el mundo./AFP

nas se ha alimentado el debate sobre la posibilidad de que las principales potencias occidentales concedan permiso a las Fuerzas Armadas ucranianas para atacar posiciones militares en territorio ruso desde las que Moscú lleva a cabo ataques contra Ucrania.

Mientras algunos países han dado su visto bueno a esta posibilidad, otros Estados se muestran reticentes ante la posibilidad de que Moscú interprete esto como una agresión contra su soberanía y decida responder, iniciando así una escalada de las tensiones en el marco de la guerra en Ucrania.

De hecho, Putin ha señalado que uno de los primeros pasos que las autoridades rusas deben dar en este contexto es el de "mejorar los sistemas de defensa aérea" para poder "destruir" los misiles de largo alcance suministrados

por Occidente que Ucrania pueda lanzar sobre territorio de Rusia.

Por otro lado, el presidente ruso ha aprovechado la ocasión para cargar contra los gobiernos occidentales, a los que ha acusado de estar más centrados en aplicar políticas contra Rusia que en el beneficio de su propia ciudadanía, razón por la que considera que los partidos "tradicionales" y las democracias parlamentarias están atravesando "tiempos difíciles".

Así las cosas, el dirigente ruso ha reconocido que las relaciones con la Unión Europea no atraviesan su mejor momento, aunque sí considera que se podrían encontrar soluciones a estas diferencias si los líderes de los Veintisiete "se sintieran más seguros y tuvieran más coraje para defender los intereses nacionales".

El presidente Putin ha centrado

parte de su intervención en actualizar datos sobre la guerra en Ucrania, donde asegura que las Fuerzas Armadas ucranianas pierden del orden de 50.000 tropas al mes entre militares heridos y fallecidos. Aunque no ha informado sobre el balance total de bajas en el bando ucraniano, asegura que son cinco veces más que las registradas por Rusia.

"Según nuestros cálculos, el Ejército ucraniano pierde aproximadamente 50.000 personas por mes. Estas son pérdidas tanto sanitarias como irreversibles", ha señalado un Putin que además ha informado de que, de acuerdo con los datos de los que dispone Moscú, "cada mes se movilizan aproximadamente 30.000" personas en Kiev.

Asimismo, el líder ruso ha informado de que, desde el estallido de las hostilidades en Ucrania a finales de febrero de 2022, al menos una treintena de periodistas rusos han fallecido en la zona de combate. "Nuestros periodistas murieron y nadie nos da la oportunidad de investigar qué les pasó", ha recriminado.

Al respecto de la situación en el Donbás, Putin ha defendido que Rusia tenía "el derecho" de reconocer la independencia de las autoproclamadas repúblicas independientes de Donetsk y Lugansk y, más tarde, anexarse estos territorios en virtud de un referéndum no reconocido por la comunidad internacional./Europa Press

## Corte de Georgia suspende caso electoral de Trump

UN TRIBUNAL de apelaciones de Georgia suspendió ayer todos los procedimientos en el caso de injerencia electoral contra el expresidente estadounidense Donald Trump y sus coacusados en este estado del sur de Estados Unidos, a la espera del resultado de su apelación.

Trump, de 77 años, está acusado en Georgia de participar en una conspiración criminal para anular

el resultado de las elecciones de 2020 en el estado, en las que el demócrata Joe Biden ganó por unos 12.000 votos.

En marzo, el juez que lleva el caso rechazó un intento de Trump y varios otros coacusados de descalificar a la fiscal del distrito que presentaron los cargos tras las revelaciones de que mantenía una relación romántica con el hombre al que contrató como fiscal

especial. Trump y sus coacusados apelaron el fallo del juez Scott McAfee y el Tribunal de Apelaciones de Georgia anunciaron esta semana que vería la apelación el 4 de octubre.

El miércoles, el tribunal de apelaciones ordenó la suspensión de todos los procedimientos a la espera del resultado de la apelación.

Con la suspensión será casi se-

guro que el caso no llegue a juicio antes de las elecciones presidenciales de noviembre, en las que se espera que Trump se enfrente de nuevo como candidato republicano a Biden.

Entre las pruebas del caso figura una llamada telefónica grabada en la que Trump pide a un alto funcionario electoral de Georgia que "encuentre" suficientes votos para anular el resultado./AFP

### PRIMER AVISO

A los herederos del señor(a) **CASTELLON MCCAUSLAND LEONARDO DAVID**, la empresa ALIADOS LABORALES S.A.S., sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Calle 88 No. 22º 07 Barrio El Polo, se permite informar que el señor(a) **CASTELLON MCCAUSLAND LEONARDO DAVID** con cédula de ciudadanía No. 1002028288 laboraba en nuestra empresa hasta el día 25 DE ABRIL DE 2024, por lo que la empresa tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho, deben presentarse ante la empresa, ubicada en la Calle 88 No. 22º 07 Barrio El Polo, en la ciudad de Bogotá en horario de 8:00 a.m. a 5 p.m. jornada continua, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extrajudicial), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

### EXTRACTO PARA AVISO EN PREENSACANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

**Datos del interesado:** Nombre: Argenis Duran Pimiento con C.C. No. 63.289.228, **Motivo de publicación:** Hurto (X), **Pretensión:** Reposición De Título Valor. **Datos de los títulos:** Tipo de títulos: CDT, Titular o beneficiario: Argenis Duran Pimiento con C.C. No. 63.289.228, **Valores:** \$23.000.000, \$62.061.670, \$108.000.000, **Otorgante:** Banco Bogotá, **CDT:** Nros. del CDT: 0013839402, 0011855418, 0012269403, **Fechas de expedición:** 24-01-2024, 05-08-2022, 20-06-2023, **Fechas de vencimiento:** 22-07-2024, 01-08-2024, 14-06-2024, **Tasas:** 10.94%, 10.28%, 13.98%, **Plazos:** 180, 181, 381 Días, **Datos para notificación- oficina que emitió o giro el título:** Nombre de la oficina: Oficina Unicentro 047, Oficina Centro Internacional 106, Oficina Centro Internacional 106, **Dirección de la oficina:** Unicentro, Cra 7 No 32-53.

# Emmanuel Macron conmemora el *Día D* con elogio al “espíritu de sacrificio”

Sobrevivientes de operación Overhold, entre ellos Achille Muller (98 años) entre los invitados. Hoy se reúnen Biden, Zelenski y líderes aliados

**EL PRESIDENTE** francés, Emmanuel Macron, elogió el “espíritu de sacrificio” de los libertadores al inicio de tres días de ceremonias del 80º aniversario del Desembarco de Normandía, celebradas bajo la sombra de la guerra en Ucrania.

La ceremonia principal está prevista el jueves, día del 80º aniversario, en la playa conocida bajo el nombre clave de Omaha, en presencia de varios líderes internacionales, entre ellos el estadounidense Joe Biden y el ucraniano Volodimir Zelenski, pero sin su par ruso, Vladimir Putin.

La localidad bretona de Plumelec, en el oeste de Francia, abrió ayer las ceremonias con un primer homenaje a los resistentes ya los paracaidistas de la Francia libre en el seno de las fuerzas especiales británicas.

“Nuestro país cuenta con una juventud (...) dispuesta al mismo espíritu de sacrificio que sus mayores”, declaró Macron ante las unidades de élite representadas, advirtiendo de un contexto actual en el que “aumentan los peligros” en Europa.

El 6 de junio de 1944, el “Día D”, una fuerza de 156.000 soldados y 20.000 vehículos alcanzaron las playas de Normandía, donde los nazis, que a las órdenes de Adolf Hitler ocuparon Europa occidental, no los esperaban.

Esta titánica operación con-



**EL PRESIDENTE** de Francia, Emmanuel Macron (centro derecha), y Achille Muller (centro izquierda), de 98 años, último superviviente de las Fuerzas Francesas Libres, observan cómo se coloca una ofrenda floral durante una ceremonia en homenaje a los paracaidistas del SAS y las Fuerzas Francesas Libres que murieron en el “día D”./Foto de Benoit Tessier -AFP

tribuyó decisivamente al fin de la Segunda Guerra Mundial en territorio europeo en 1945, con la Alemania nazi atrapada entre dos frentes: el Atlántico, en el oeste, y la Unión Soviética, en el este.

Los invitados más ilustres de las ceremonias son los combatientes todavía con vida, ya que, debido a su edad avanzada, podrían convertirse en el último gran aniversario en el que podrán participar. Decenas de veteranos ya llegaron desde Estados Unidos, Canadá y el Reino Unido.

“Ocho décadas después, es casi imposible imaginar las emociones que se sintieron ese día, el orgullo de ser parte de tan gran misión, la

angustia de no estar a la altura de la tarea y el miedo de que ese día fuera el último”, dijo el rey de Inglaterra Carlos III, desde el puerto británico de Portsmouth.

El presidente estadounidense participará hoy en las ceremonias previstas en las playas normandas, junto a Macron, el monarca británico y el primer ministro canadiense, Justin Trudeau.

Los dirigentes de las otras potencias enemigas -el canciller alemán Olaf Scholz y el presidente italiano Sergio Mattarella- también participarán, al igual que el jefe del Estado ucraniano, Volodimir Zelenski.

Biden homenajeará en sus

discursos en las playas conocidas bajo los nombres clave de Utah y Omaha a los “73.000 valientes estadounidenses” que desembarcaron para “abrir el camino de la liberación de Francia y de Europa”, indicó la Casa Blanca.

El desembarco de las fuerzas aliadas, respaldado por operaciones aerotransportadas que lanzaron tropas en paracaídas directamente sobre el suelo ocupado, fue la mayor operación naval de la historia por el número de buques desplegados y de tropas participantes.

El “día más largo”, como se conoció, marcó el principio del fin de la ocupación nazi de Europa, aunque aún quedaban por delante meses de intensos y sangrientos combates antes de la victoria sobre el régimen de Hitler.

Durante los tres días de ceremonias, Macron rendirá homenaje también a todas las víctimas civiles. En Saint-Lô, recordó a las “víctimas por la libertad”, que murieron por los bombardeos de los aliados.

Los bombardeos destruyeron el 90% de esta “capital de las ruinas”, en palabras del dramaturgo irlandés Samuel Beckett. En Francia, murieron en total entre 50.000 y 70.000 civiles en bombardeos aliados. Anoche recordó a los miembros de la Resistencia francesa ejecutados por los alemanes en la prisión de Caen./AFP

## China lidera gasto turístico en el extranjero

Con casi 200.000 millones de dólares, China fue en 2023 el país cuyos ciudadanos gastaron más haciendo turismo por el mundo, recuperando un puesto que había perdido por la pandemia de coronavirus, informó ONU Turismo. El gasto de los chinos en sus viajes al extranjero alcanzó los USD 196.500 millones, por delante de los estadounidenses (150.000), los alemanes (112.000), los británicos (110.000) y los franceses (49.000). Francia fue destino más visitado del mundo en 2023, con 100 millones de turistas, seguido de España (85), Estados Unidos (66), Italia (57) y Turquía (55).

## Mi agresor fue un mensajero del odio: Fico

El primer ministro eslovaco, Robert Fico, ha reaparecido tras su intento de magnicidio para afirmar que el atacante es un “mensajero del mal” surgido de la “oposición fracasada” de Eslovaquia. “Es evidente que era sólo un mensajero del mal y del odio político que la oposición fracasada y frustrada ha desarrollado en Eslovaquia hasta proporciones inmanejables”, ha dicho en un vídeo en su Facebook.

## Otra condena a Irán por su programa nuclear

El consejo de gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) adoptó en Viena una resolución que llama al orden a Irán por su falta de cooperación, en el contexto del desarrollo de su programa nuclear. El texto, presentado por el Reino Unido, Francia y Alemania, fue aprobado por 20 países de 35, incluidos Estados Unidos. Rusia y China votaron en contra y 12 países se abstuvieron.

## Boeing lanzó su primera nave espacial

La nave Starliner, de la gigante aeronáutica Boeing, despegó exitosamente el miércoles desde el sureste de Estados Unidos rumbo a la Estación Espacial Internacional (EEI) llevando por primera vez astronautas a bordo, luego de dos intentos previos frustrados a poco del lanzamiento. Los astronautas de la agencia espacial estadounidense (NASA) Butch Wilmore y Suni Williams despegaron a las 10H52 locales desde la Estación de la Fuerza Espacial de Cabo Cañaveral./AFP y Europa Press

# El mundo lleva un año batiendo récords de calor

**LOS HUMANOS** representan el mismo “peligro” para el planeta que “el meteorito que exterminó a los dinosaurios”, declaró el miércoles el secretario general de la ONU, António Guterres, tras conocerse que el mundo lleva doce meses batiendo récords de calor.

“En el tema del clima, no somos los dinosaurios. Somos el meteorito. No sólo estamos en peligro. Somos el peligro”, afirmó António Guterres durante un largo discurso en Nueva York por el Día Mundial del Medio Ambiente.

Sus palabras acompañan la publicación coordinada de las últimas alertas científicas: mayo de 2024 fue el mes de mayo más cálido jamás registrado en el mundo (en tierra y mar), el 12º mes consecutivo en batir su pro-

prio récord, según el observatorio europeo Copernicus.

Y hay un 80% de probabilidades de que la temperatura media mundial en un año calendario supere “temporalmente” en más de 1,5º C los niveles preindustriales en al menos uno de los próximos cinco años, según la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

En la última década estamos en aproximadamente 1,2º C, según un estudio también publicado el miércoles por decenas de climatólogos reconocidos. La humanidad está, por lo tanto, cerca del límite de 1,5º C adoptado en el Acuerdo de París de 2015, con una diferencia: este meta de +1,5º C debe alcanzarse a lo largo de varias décadas para considerar como nuestro nuevo clima estabilizado.

Una señal preocupante, sin embargo, es que el año 2023, el más cálido en los anales, terminó con una anomalía de 1,48º C en comparación con 1850-1900, según Copernicus, debido al cambio climático y un aumento puntual de calentamiento aportado por el fenómeno natural El Niño.

En un período de 12 meses continuos, los 1,5º C ya se han superado: la temperatura media de junio de 2023 a mayo de 2024 fue de +1,63º C, según Copernicus, en comparación con 1850-1900.

Algo nunca visto, probablemente desde hace milenios según los climatólogos, que observan la multiplicación e intensificación de olas de calor mortales, sequías e inundaciones devastadoras en todo el mundo.

“Las emisiones mundiales deben disminuir un 9% anual hasta 2030 para que el límite de 1,5º C no se supere”, recordó António Guterres. Pero el pico no se ha alcanzado oficialmente.

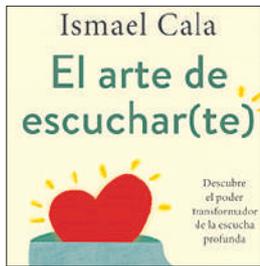
Y aunque la humanidad acordó en diciembre en la COP28 en Dubái abandonar gradualmente las energías fósiles, su declive no es inminente.

“Es un momento crítico para el clima”, insistió el secretario general, que llamó a “tomar la rampa de salida para abandonar la autopista que lleva al infierno climático”, en momentos en que los países deben presentar nuevos objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero antes de principios de 2025./AFP

## LIBROS

## “El arte de escuchar(te)”

Ismael Cala



Planeta libros

DESCUBRE EL poder transformador de la escucha profunda. Descubre cómo la clave del éxito en los negocios, el amor y las relaciones con los demás es aprender a escuchar. +“Aprendemos a hablar desde pequeños, nos enseñan cómo pedir algo, cómo dar las gracias..., pero no nos enseñan a escuchar ni a entender nuestro complejo mundo interior”, dice el autor de este libro.

“El poder de escuchar” es una invitación a conocer el ser y a activar el pensamiento crítico para descubrir incluso las sombras y secretos. El célebre periodista y presentador de Cala, de CNN en Español, enseña a escuchar(nos) para evolucionar y mejorar nuestras vidas.

“El secreto del buen hablar es saber escuchar”, dice Ismael Cala.

Considerado el nuevo Larry King hispano, Cala brinda un sinnúmero de consejos para escuchar las verdaderas necesidades y sacar a la luz lo mejor de uno mismo.

## RECOMENDADOS

## Adiós a Joaquín Sabaté

Este martes se conoció la noticia del fallecimiento de Joaquín Sabaté (Santiago de Chile, 1934-Barcelona, 2024), fundador de Ediciones Urano. CEO de la compañía hasta 2005, cuando pasó a desempeñar el cargo de presidente. Enamorado del mundo libro y con fuertes vínculos con el mercado latinoamericano, basó la estrategia de Ediciones Urano en estructurar un rápido crecimiento en dichos mercados.

## Nace serie animada Semillitas

El medio ambiente vuelve a ser protagonista de una serie de Piragna, la casa productora de Frailejón Ernesto Pérez y Chica cartón. Tras liderar la conversación sobre cuidado del agua y el medio ambiente con Frailejón Ernesto Pérez, la casa productora Piragna estrena la serie animada Semillitas que, como su nombre lo indica, rinde homenaje al alimento. A las semillas, consideradas por la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “la base principal para el sustento humano”.

QUIEN LEE a Arnoldo conoce al Chocó. En sus letras se distingue una exploración profunda del territorio, su relación con la identidad, la memoria y la cultura, guardan la esencia de una tierra mágica, rica en diversidad y en calidad humana.

A través de sus libros, Palacios sumerge al lector en paisajes evocadores que lo invitan a recorrer territorios tanto físicos como emocionales, sus descripciones detalladas y vívidas capturan la esencia de este pedazo del Pacífico, desde las más recónditas zonas boscosas hasta los rincones más íntimos de la vida cotidiana de indígenas y afros, así como su relación con los hechos cotidianos y coyunturales en nuestro país.

“Las estrellas son negras”, cuyo manuscrito original se quemó en los incendios de abril de 1948 cuando asesinaron a Jorge Eliécer Gaitán, es su obra más conocida.

En el centenario de su nacimiento, la Agencia Cultural Quibdó estableció una agenda de actividades que se llevará a cabo durante todo el año, para acercar al público a la vida, obra e importancia de este escritor.

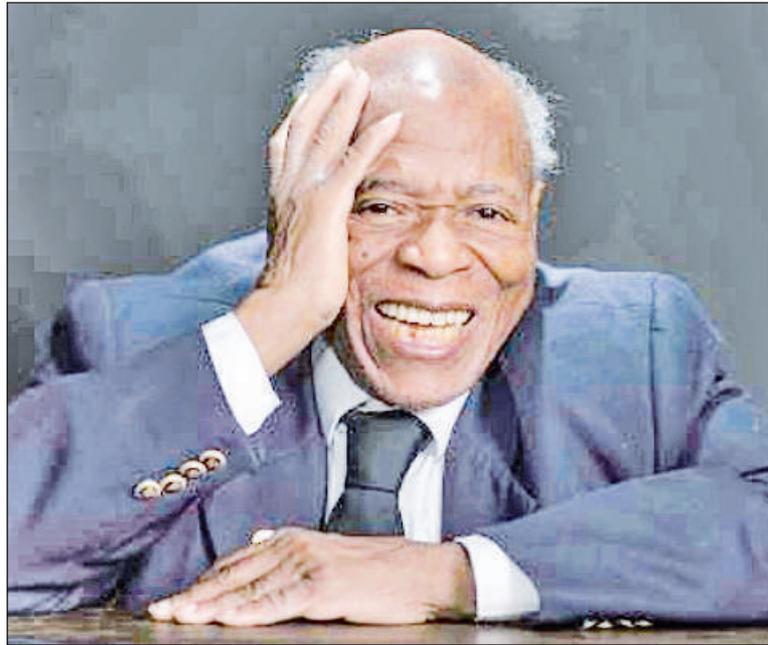
Bajo la coordinación de Cultura Alcaldía de Quibdó, Biblioteca Departamental Arnoldo de los Santos Palacios, Red Étnica de Escritores del Chocó, Fundación Arnoldo Palacios, Fundación Fiestas Franciscanas, Corporación Educativa y Cultural Motete, Fundación Universitaria Claretiana, cada mes se realizará una lectura en voz alta en varias ciudades del país, así como exposiciones y talleres que muestran su legado.

## Año centenario

También, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes declaró este 2024 como el Año Arnoldo Palacios, con lo cual incentiva la promoción y la divulgación de los valores literarios de

Arnoldo Palacios:  
Un legado de letras vivas

En el centenario del nacimiento del escritor y poeta afrocolombiano



PALACIOS NACIÓ el 20 de enero de 1924 en Cértegui, Chocó, y murió en Bogotá, el 20 de noviembre de 2015. /Foto: Pablo Salgado Photography

la cultura colombiana, al rendir tributo a la vida y obra de uno de los máximos exponentes de la escritura afrocolombiana, propiciando actividades de formación, agenda académica y otros espacios de reflexión en torno a la vida y obra del escritor.

Uno de estos espacios será la exposición fotográfica “El que vive o ha vivido en el Chocó puede vivir en cualquier parte del mundo”, el cual se inició su itinerancia en Cértegui, en febrero pasado y que viajará por todo el país durante todo el año. Se trata de un acercamiento íntimo, posible gracias al lente del fotógrafo José Venancio Palacios García, sobrino de Arnoldo, y que

revela aspectos y momentos emblemáticos del autor.

Además, “Las estrellas son negras” y “Buscando mi madre-diós”, otra obra de Palacios, se podrán encontrar para consulta en 1.480 bibliotecas públicas del país, en 80 bibliotecas populares y comunitarias, y en 600 bibliotecas rurales itinerantes, en el marco de la actualización de dotaciones que lidera la Red Nacional de Bibliotecas Públicas - RBNP.

Palacios nació el 20 de enero de 1924 en Cértegui, Chocó, y murió en Bogotá, el 20 de noviembre de 2015. Teniendo apenas dos años sufrió un fuerte ataque de poliomielitis, una infección que ataca

la médula espinal, paralizando a quien la sufre y llevando, en algunos casos, a la muerte.

## Observador

Cuenta Palacios en un texto personal que, a pesar de su corta edad, él recordaba el suceso y cómo la enfermedad hizo que no pudiera caminar, correr o nadar en el río. En ese momento se convirtió en un agudo observador. Afirma Palacios: “Tuve que permanecer mucho tiempo sentado y creo que eso me enseñó a meditar, a observar, creo que eso, más tarde pudo influir en que me dedicara a escribir”.

Luego de estudiar en el Externado Nacional Camilo Torres, donde recibió clases de maestros como José A. Restrepo Millán, quien lo acercó a la literatura, Palacios llegó a Bogotá, donde escribió, tradujo poesía, concurreó a los cafés centrales de nuestra historia intelectual, como El Automático, leyó a autores como Reiner María Rilke y Thomas Mann y, en últimas, formó parte del movimiento intelectual del siglo XX en Colombia.

Con apenas 23 años completó el manuscrito de “Las estrellas son negras”, novela que, en sus propias palabras, es un “libro que trata de la vida en el Chocó, en el cual viven hombres que vienen de África, que han constituido una especie de país, una nación junto con el aporte español e indígena”. Una novela moderna que plantea la pregunta por el hombre en su relación con el paisaje.

## Lanzan “Conciertos para piano Nos. 2 y 3” de Beethoven

LA MÁS reciente grabación discográfica de la Filarmónica de Bogotá, que es el segundo volumen dedicado a las creaciones de Ludwig van Beethoven (1770-1827), reúne los “Conciertos para piano Nos. 2 y 3” de este compositor que desempeñó un papel fundamental en el desarrollo del repertorio para el instrumento. Muy populares y aplaudidos son sus cinco conciertos para piano y sus 32 sonatas.

La interpretación solista está a cargo del prestigioso pianista sueco Niklas Sivelöv, respaldado por la Orquesta, guiada por Joachim Gustafsson, su director titular. El álbum, además, incluye la “Obertura Egmont”, del mismo compositor, siendo una de las primeras grabaciones de estas



LA INTERPRETACIÓN solista está a cargo del prestigioso pianista sueco Niklas Sivelöv, uno de los principales músicos escandinavos. /Foto: OFB

obras de Beethoven realizadas en América Latina.

El disco, grabado en el auditorio León de Greiff, un escenario de la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Colombia, es una producción del sello AMC/Amchara Classical, compañía que tiene la distribución exclusiva de Naxos Suecia.

“Para la Filarmónica de Bogotá es un orgullo publicar este segundo volumen con conciertos de Beethoven para piano en la interpretación magistral de Niklas Sivelöv y que sea distribuido por el prestigioso sello Naxos”, anota David García Rodríguez, director general de la Filarmónica y para quien resulta fundamental que la Orquesta tenga la posibilidad de

conectar la producción musical local con los procesos de distribución internacionales. El álbum ya está disponible en las plataformas Spotify, Apple Music y Naxos.

El pianista y compositor Niklas Sivelöv ha llevado su carrera a nuevas alturas internacionales con un extenso catálogo de grabaciones para sellos como BIS, Caprice, Dacapo, Naxos, Toccata Classics y AMC Classical, algunos de los cuales han sido galardonados con el Diapason d'or, CHOK y la Penguin Rosette. Su carrera como solista se extiende por cuatro continentes, incluyendo salas como la Gewandhaus de Leipzig, el Barbican, el Carnegie Hall, el Kennedy Center, el Tivoli Copenhague y el Atheneum de Bucarest.

# Los Andes, la mejor universidad del país

La sigue la Nacional y la Javeriana, según QS World University Rankings 2025

**LA UNIVERSIDAD** de los Andes se mantiene como la mejor institución colombiana al ubicarse en el puesto 179 a nivel mundial, ascendiendo dos posiciones con respecto al año pasado, según el último informe de QS World University Rankings 2024.

De acuerdo con el ranking de la firma, este avance representa una mejora de dos posiciones respecto al 2023. Le sigue la Universidad Nacional de Colombia ubicada en el puesto 219 y la Universidad Javeriana en la posición 377, pese a haber descendido 30 lugares.

Al respecto, Ben Sowter, director de investigación de QS, aseguró: la última edición del QS World University Rankings nos muestra que las universidades colombianas líderes se mantienen entre la élite de América Latina. En un mercado laboral de graduados cada vez más competitivo, los empleadores que responden a nuestras encuestas continúan expresando su confianza en los graduados de las instituciones top de Colombia".

Sowter, también dice que "una vez más, continuamos observando que el desempeño colombiano se ve obstaculizado por los bajos puntajes en el impacto de la investigación. Con datos de nuestros socios de investigación en Elsevier que sugieren una fuerte correlación entre la colaboración internacional y el impacto de las citas, sigue siendo esencial que las instituciones y los responsables políticos colombianos busquen formas de intensificar el compromiso con la comunidad académica global".

Tanto Los Andes como la Nacional cuentan con el respaldo de sus sólidas clasificaciones regionales gracias al destacado reconocimiento de los empleadores, logrando puntajes entre los 50 primeros a nivel mundial en el indicador de Reputación del Empleador de QS.



**LA UNIVERSIDAD** de Los Andes se consolida como una de las instituciones líderes a nivel mundial. / Foto: U. de Los Andes

## Las mejores del país

1-	Universidad de los Andes	11-	Universidad del Norte
2-	Universidad Nacional de Colombia	12-	Universidad del Valle
3-	Pontificia Universidad Javeriana	13-	Universidad Industrial de Santander
4-	Universidad del Rosario	14-	Universidad Jorge Tadeo Lozano
5-	Universidad de Antioquia	15-	Universidad Católica de Colombia
6-	Universidad EAFIT	16-	Universidad Tecnológica de Bolívar
7-	Universidad Externado de Colombia	17-	Universidad Tecnológica de Pereira
8-	Universidad Pontificia Bolivariana	18-	Universidad de Caldas
9-	Universidad de La Sabana	19-	Universidad de Cartagena
10-	Universidad ICESI	20-	Universidad de Córdoba

Esta métrica, que mide el grado en que los empleadores estiman a los graduados universitarios de cada institución, ubica a la Universidad de los Andes Colombia en el puesto 54 con un puntaje de 88.4/100, y a la Universidad Nacional de Colombia lo supera en el lugar 53 con un puntaje de 89.9/100. Los Andes, por su parte, es la mejor del país, y la número 26 del mundo en el indicador de resultados laborales, que mide en el índice de empleo de sus graduados y el impacto de los egresados, con un puntaje de 98.2/100.

Así mismo, el principal factor que impide una mayor mejora en Colombia es el desempeño de la investigación, donde, en general, las universidades clasificadas en Colombia tienen una tendencia a la baja en

el indicador de Citas por profesor, y solo tres universidades colombianas se encuentran entre las 1.000 mejores instituciones de investigación del mundo, cuando se tiene en cuenta el número de profesores.

Aunque la competitividad de estas universidades es notable, Sowter también señaló una tendencia preocupante de desigualdad creciente en América Latina: "seguimos observando crecientes desigualdades en América Latina, tanto a nivel nacional como regional. Las principales universidades del continente han registrado algunos avances positivos en el último año", afirmó.

## Laborales

Otro indicador clave es el de resultados laborales, en el cual

Los Andes se posiciona como la mejor universidad del país y ocupa el puesto 26 a nivel mundial, con un puntaje de 98.2/100, es menester acotar este índice mide la empleabilidad de los graduados y el impacto de los egresados en el mercado laboral.

Sowter subrayó que "el reto para los mayores sistemas universitarios de América Latina consistirá en identificar formas de garantizar que las instituciones homólogas se pongan a la altura de las élites, especialmente en términos de impacto de la investigación".

La clasificación de este año es la más grande jamás realizada y cuenta con más de 1.500 universidades en 105 sistemas de educación superior. Estados Unidos es el país o territorio más representado, con 197 instituciones clasificadas, seguido por el Reino Unido con 90 y China continental con 71.

Por decimotercer año consecutivo, el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) mantiene su reinado en la cima. El Imperial College de Londres salta cuatro puestos y ocupa el segundo lugar, y la Universidad de Oxford y la Universidad de Harvard ocupan el tercer y cuarto lugar respectivamente. La Universidad de Cambridge completa los cinco primeros.

# Presentan nuevo sello de huevo colombiano

**EN EL** marco del XXI Congreso Fenavi, la industria del huevo presentó su nuevo sello el martes en Corferias. Este sello representa las buenas prácticas de la industria y su valioso aporte al país. Con una producción anual de 17.000 millones de huevos, Colombia se sitúa como el tercer país del mundo en consumo de huevo, con un impresionante promedio de 323 huevos por persona al año.

El sector avícola es una importante fuente de empleo, con cerca de 350.000 trabajadores de diversas profesiones dedicados a esta actividad. Además, su contribución económica es significativa, representando el 0,7 % del PIB Nacional y un destacado 14,3 % del PIB Agropecuario.

Esta industria desempeña un papel fundamental en el suministro de un alimento tan esencial para Colombia como es el huevo. Sin duda, su impacto en la nutrición y la economía del país es notable.

El objetivo es reconocer a la industria del huevo colombiano, a través del cual se contará lo que hay detrás de cada producto, y lo que aporta la industria a la economía del país.

Además, destacar los atributos del huevo colombiano que lo hace uno de los mejores del mundo, como símbolo de respaldo, confianza, nutrición, calidad, inocuidad, transparencia.

Cabe destacar que el porte del huevo en la nutrición en todas las etapas de la vida: fuente de la mejor proteína, vitamina A, E, K, colina, ácido fólico, biotina, riboflavina, fósforo, hierro, zinc, selenio, vitamina B1, B6, B12, aminoácidos, rico en grasas saludables, excelente relación costo-beneficio.

## SOCIALES



**DESTACADOS EMPRESARIOS** participaron en el encuentro que desarrolla plataformas tecnológicas para el sector BPO: Go Contact, compañía integrante del grupo Broadvoice. En la foto: Marian Carolina Palacio, jefe de cooperación e internacionalización de la Cámara de Comercio de Cartagena; Alonso Herrán García, CEO de Match Communication Group, y Marcela Bobadilla, vicepresidente comercial de MedPlus.



**EN LAS** instalaciones del Hotel Cosmos 100 de Bogotá, Estilo Ingeniería, la empresa colombiana de ascensores y equipos de transporte vertical, llevó a cabo una nueva edición del evento: 'Hablemos con Propiedad'. En la foto: Daniel Puentes, CEO y cofundador de Hipal; y Natalia Trujillo, jefe de Experiencia del Cliente en Estilo Ingeniería.

# La Unesco advierte sobre un alarmante deterioro de los océanos

Se han identificado claros puntos calientes donde las temperaturas superan los 2 °C, como en el Mediterráneo, el Atlántico Tropical y el Océano Meridional



**MIENTRAS QUE** las temperaturas atmosféricas tienden a fluctuar, el océano se está calentando de manera constante y sostenida, al tiempo que el nivel de las aguas sube./Fotos ONU y AFP

**UNA EVALUACIÓN** exhaustiva basada en hechos sobre los desafíos que afronta el océano, como el calentamiento del agua, la subida del nivel del mar, la contaminación, la acidificación, la desoxigenación, el carbono azul y la pérdida de biodiversidad, presentó la Unesco, con el apoyo de Islandia y con la participación de más de 100 científicos de casi 30 países.

“El informe de la Unesco muestra que la alteración del clima está teniendo un impacto cada vez más grave en el estado de los océanos. Temperatura, acidificación, nivel del mar: todas las alarmas están sonando. Además de implementar el Acuerdo de París sobre el Clima, hacemos un llamado a nuestros Estados Miembros para que inviertan en la restauración de los bosques marinos y regulen mejor las áreas marinas protegidas, que son importantes reservas de biodiversidad”, dijo Audrey Azoulay, directora del organismo.

Señala el estudio que mientras que las temperaturas atmosféricas tienden a fluctuar, el océano se está calentando de manera constante y sostenida. Revela que el océano se está calentando ahora al doble de ritmo que hace veinte años. Se prevé que en 2023 se registre uno de los mayores aumentos de temperatura desde la década de 1950.

A pesar de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París para mantener el calentamiento global por debajo de los 2 °C por encima de los niveles preindustriales, las temperaturas del océano ya han aumentado una media de 1,45 °C. Además, se han identificado claros puntos calientes donde las temperaturas superan los 2 °C, como en el Mediterráneo, el Océano Atlántico Tropical y el Océano Meridional.

Una consecuencia dramática

de este calentamiento es el aumento del nivel del mar en todo el mundo. El océano absorbe el 90 % del exceso de calor liberado en la atmósfera y, a medida que el agua se calienta, se expande. Las temperaturas cálidas del océano ahora representan el 40 % del aumento global del nivel del mar, y la tasa de aumento se ha duplicado en los últimos 30 años, sumando un total de 9 cm.

Asimismo establece que los niveles de oxígeno están asfixiando a las especies costeras. “Desde la década de 1960, el océano ha perdido el 2 % de su oxígeno como consecuencia del calentamiento de las temperaturas y los contaminantes, entre ellos las aguas residuales y la escorrentía agrícola. Las áreas costeras son las más afectadas, con especies que se encuentran en primera línea de una batalla por respirar. Se han identificado aproximadamente 500 ‘zonas muertas’ donde casi no queda vida marina debido a la disminución del contenido de oxígeno”, alerta.

El aumento de la acidez del océano también es un motivo importante de preocupación. Con el 25-30 % de las emisiones de combustibles fósiles absorbidas por el océano, esta sobreabundancia de CO<sub>2</sub> está transformando la propia

composición química del océano. Desde la época preindustrial, la acidez del océano ha aumentado un 30 %, y se estima que alcanzará un 170 % para el año 2100. Las conclusiones de la UNESCO revelan que, una vez más, las especies costeras son las más afectadas. Mientras que en alta mar la acidez aumenta de forma gradual, en las aguas costeras se producen fluctuaciones drásticas entre alta y baja acidez, lo que provoca la muerte masiva de generaciones jóvenes de animales y plantas demasiado frágiles para sobrevivir.

Indica que los bosques marinos, que incluyen manglares, praderas de pastos marinos y marismas, son capaces de absorber hasta cinco veces más carbono que los bosques terrestres. Además de ser vitales refugios de biodiversidad, representan uno de los mejores baluartes contra el calentamiento global. Sin embargo, la UNESCO revela que casi el 60 % de los países aún no incluyen la restauración y conservación de bosques marinos en sus planes de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Las Áreas Marinas Protegidas son conocidas por proteger la biodiversidad, albergando el 72

% de las 1500 especies marinas en peligro de extinción incluidas en la Lista Roja de la UICN. Los nuevos datos de la Unesco demuestran que, cuanto mayor es el nivel de regulación en una Área Marina Protegida, más efectiva es en la protección de los ecosistemas locales.

La Unesco lidera el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, desde 2021 hasta 2030. Desde el inicio de esta Década, se han implementado más de 500 proyectos en todas las regiones del mundo y se han movilizado más de mil millones de dólares para mejorar el conocimiento y la protección del océano.

La organización está apoyando decenas de programas de cooperación científica en todas las regiones del mundo, combinando el intercambio de datos, el mapeo en alta definición del fondo marino, la prevención de desastres naturales y la búsqueda de soluciones innovadoras para proteger los ecosistemas. A través de sus más de 230 reservas de biosfera marina y más de 50 sitios marinos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, la Unesco también es guardiana de sitios oceánicos únicos que albergan una biodiversidad crítica.



## Cerros de San Nicolás continúa como área protegida

El Consejo Directivo de Cornare aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo No. 454, el cual deja sin efecto la sustracción de 7,11 hectáreas del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Cerros de San Nicolás y permite la reincorporación de dichas hectáreas a esta área protegida.

Es así como con este acuerdo se da paso al cumplimiento al requisito establecido en el inciso tercero del artículo décimo tercero del acuerdo No. 376 de 2018, que permitía la sustracción definitiva de 7,11 hectáreas de este DRMI para el desarrollo de un proyecto minero para la explotación de gravas en la vereda La Chapa de El Carmen de Viboral, pero bajo la condición de que “en caso de no otorgarse la licencia ambiental, el acuerdo que aprueba la sustracción no tendrá efecto”.

Durante el seguimiento al proceso se encontró un trámite de licenciamiento ambiental para la explotación de materiales de construcción en una cantera ubicada en la vereda La Chapa, el cual, no cuenta con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por Cornare.

## Conmemoran el Día Mundial de los Arrecifes

En el marco de la Semana de los Océanos, Corpamag, junto a sus aliados, la Fundación CIM Caribe y el Centro de Vida Marina (Acuario del Rodadero), celebraron el Día Mundial de los Arrecifes, una fecha para concientizar a la población sobre los riesgos que afrontan estos ecosistemas marinos, debido a factores como el calentamiento de los océanos, la pesca excesiva y la contaminación, en especial por el uso de bloqueadores solares.

La jornada, la cual se llevó a cabo en Playa Bonita, contó con la participación de los Jardineros de Coral, pescadores del sector que trabajan en la restauración de corales en la Playa Inca Inca y están comprometidos con el cuidado de la vida marina. Durante la actividad, se llevó a cabo la siembra y trasplante de corales y recorrido en las guarderías y se presentaron los avances de este proyecto que busca aunar recursos y conocimientos para lograr la restauración marino-costera en el departamento del Magdalena.

## Piques problemática incontrolable

La concejala Diana Diago denunció piques ilegales (puntualmente en el barrio Samper Mendoza) sobre la calle 26 entre la localidad de Teusaquillo y Los Mártires, a altas horas de la madrugada. Adicional, hizo un llamado a la Policía y a la Secretaría de Seguridad por la falta de acciones para restringir este tipo de conductas que ponen en riesgo a la ciudadanía. “Hacen mucho ruido, duran aproximadamente 2 horas y son varios los vehículos que compiten, como en Rápido y Furioso. Nosotros llamamos a la Policía, pero no llegan a tiempo. No podemos dormir (...). “En Bogotá no hay quien controle esta problemática”, sostuvo la concejala Diago.

## Falsos funcionarios de ETB

Tras labores de investigación, seguimiento y un trabajo articulado entre la Secretaría de Seguridad de Bogotá, la Policía, la Fiscalía y ETB se logró dar con la captura de 5 personas que portaban prendas exclusivas de la empresa para hurtar 300 metros de cable de cobre, que ya fueron recuperados y que contenían 1.200 líneas de la compañía. Además, los delincuentes afectaron también la fibra óptica que se encontraba en el ducto, dejando sin internet a unos 400 clientes de hogares y empresas en los barrios de San Cristóbal y Toberín, en el norte de la capital, daños que la empresa ya se encuentra reparando. En la operación se evidenció que personas externas, al parecer, infiltraron a uno de los aliados de ETB.

## Atender casos de violencia sexual

La Procuraduría General de la Nación requirió información detallada sobre las medidas adoptadas para prevenir y atender casos de violencia sexual en colegios públicos y privados, tras las múltiples situaciones reportadas por la Secretaría de Educación. De acuerdo con la respuesta dada por ese organismo a un derecho de petición, elevado por la cabilante Diana Diago, entre enero y marzo de 2024 se registraron 1.664 casos de abuso en niños, niñas y adolescentes. La Procuraduría también indagó sobre el cumplimiento, por parte de los establecimientos educativos, de las directrices ministeriales “para la adopción de medidas integrales y efectivas hacia la promoción, la prevención de la vulneración y la protección, garantía y atención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.

# Acueducto implementa medidas para el cuidado del agua ante cambio climático

Una de esas decisiones tiene que ver con la compra de 2.432 hectáreas para proteger las fuentes de abastecimiento y la reutilización del líquido en El Dorado

EN EL desarrollo del 67° Congreso de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL, la gerente general de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-, Natasha Avendaño, hizo un análisis de la situación actual de racionamiento que enfrenta la capital del país por el cambio climático y donde explicó que esta situación no es aislada, ya que ciudades como Monterrey y Barcelona han tenido la misma problemática en años anteriores.

Durante su participación, la directiva fue enfática en las acciones que desde la EAAB se están haciendo para enfrentar las variaciones climáticas como son la compra de 2.342 hectáreas para proteger las fuentes de abastecimiento.

La gerente destacó que en lo corrido de 2024 se ha realizado la siembra de 39.900 árboles, así como la recirculación de agua en las plantas de tratamiento de agua potable como en El Dorado, que reutiliza 850 metros cúbicos al día, que alcanzarían para abastecer en promedio a 10.625 personas, por 24 horas.

Otras de las acciones que están siendo desarrolladas por la Empresa, son la analítica de datos en la medición del consumo cada día (por el estado crítico en que se encontraban los embalses que abastecen de agua potable a la capital y a varios municipios aledaños); sumado a la renovación de las redes de acueducto y alcan-



LA GERENTE de la empresa destacó otras medidas. /Acueducto Bogotá

tarillado, y la gestión de pérdidas, que, en lo que va de este 2024, ha permitido recuperar 900.000 metros cúbicos de agua en Bogotá.

“El legado que podemos dejar como líderes en la gestión del agua es tener empresas que funcionen alrededor de los retos del cambio climático”, manifestó la gerente Avendaño.

De igual manera, la directiva también habló de la gestión de las aguas residuales y cómo Bogotá ha realizado diferentes acciones para su tratamiento como lo es un gigantesco sistema de alcantarillado, el avance en la construcción de la estación elevadora Canoas, la operación de la PTAR Salitre y el proceso para la construcción de la PTAR Canoas que “puede ser el proyecto ambiental más importante del país”.

Sumado a lo anterior, Avendaño aprovechó para hacer un llamado para que se considere la inclusión de esquemas dentro de los modelos tarifarios que generen incentivos a las empresas que desarrollen acciones para afrontar el cambio climático.

### Racionamiento

Por otro lado, la EAAB en conjunto con la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, tras observar la compleja situación de los embalses de Chuza optó por tomar medidas de racionamiento en toda la ciudad.

Ello consiste en los cortes de agua que se realizan por periodos de 24 horas, es decir, de un día para otro. El racionamiento se hizo de manera sectorizada y se dividió en 9 turnos por barrios

y localidades, respectivamente. Esto empezó a implementarse desde el pasado 11 de abril y, según ha indicado el alcalde Mayor de Bogotá, la medida se extenderá algunos meses más, ya que se prevé que el nivel alcance el 70 % en octubre.

Asimismo, han sido enfáticos en que el consumo de agua diario debe ser de 15 m<sup>3</sup>; sin embargo, alcanzar esta cifra ha representado un reto para la ciudadanía.

### Medidas para evitar el desperdicio

La EAAB ha hecho pedagogía para que la toda la ciudadanía contemple en el desarrollo de sus actividades diarias el uso responsable del agua, que durante el último mes logró ahorros de un metro cúbico por segundo, gracias a la aplicación de las siguientes recomendaciones:

Usar un vaso para el cepillado de dientes.

Ducharse máximo en cinco minutos.

Recolectar en un balde el agua fría de la ducha mientras esta se calienta.

Usar la lavadora con la carga completa.

Cerrar la llave cuando se afeita o se aplica el champú.

Revisar que los empaques de las llaves, duchas y tuberías no presenten escapes.

Limpiar al menos dos veces al año, los tanques de almacenamiento para preservar la calidad del agua en la vivienda.

## ICBF deberá reubicar niños de la comunidad Emberá

A FAVOR de niños y niñas indígenas de la comunidad Emberá un juez de la República falló la tutela presentada por el concejal de Bogotá, Julián Uscátegui, debido a que los derechos de los menores están siendo violentados, ya que se encuentran en el asentamiento de esta comunidad, en el Parque Nacional de Bogotá.

“Ordenar a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en el término de treinta (30) días, contabilizadas a partir de la notificación de esta decisión, se proceda a realizar un riguroso seguimiento a los menores de edad pertenecientes a la Comunidad Emberá, asentados en el Parque Nacional Olaya Herrera en la ciudad de Bogotá, en aras de verificar los casos

de inobservancia de sus derechos”, indica el documento.

El fallo de tutela obliga al ICBF a que antes del 20 de junio, realice un seguimiento a las condiciones de pequeños pertenecientes a la Comunidad Emberá, que permanecen en el Parque Nacional Olaya Herrera en el centro de la capital, con el fin de verificar los casos de vulneración de sus derechos humanos.

De igual manera, el instituto deberá emitir las órdenes necesarias para garantizar sus derechos fundamentales.

“Los niños de la comunidad Emberá, asentados en el Parque Nacional, se encuentran en condiciones críticas. Testigos del sector nos denuncian casos de maltrato, violencia, abuso, abandono y men-

dicidad. Las autoridades deben actuar inmediatamente”, manifestó Julián Uscátegui, concejal de Bogotá por el Centro Democrático.

“Las autoridades deben garantizar el retorno o reubicación de la comunidad Emberá que se encuentra en el Parque Nacional. Los niños no pueden seguir padeciendo la inclemencia del abandono ni sufriendo todo ese tipo de vejámenes”, añadió Uscátegui.

La gravedad de la situación de los menores Emberá llega al punto que en el año 2023 varios de ellos perdieron la vida a causa de la desnutrición. De acuerdo con información de las autoridades, estos niños, niñas y adolescentes no tienen cubiertas sus necesidades básicas como alimentación,

higiene personal, suministros y atención médica; igualmente, hay indicios de violencia, explotación comercial y sexual, así como de su instrumentalización para el expendio de estupefacientes. Incluso se reveló que, durante el 2024, se han registrado dos casos de mutilación genital femenina en dos niñas, una bebé de 23 días de nacida y una niña de 13 años.

Así las cosas, el concejal Uscátegui solicitó a la Alcaldía Mayor de Bogotá que identifique y establezca lugares seguros y adecuados para la reubicación de los menores, alejados de zonas urbanas de alta circulación, con acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y atención médica.

# Caso carrotanques: Pinilla insiste en que entregó dinero a Name y Calle

Exfuncionario guardó silencio ante Corte Suprema para impulsar principio de oportunidad con Fiscalía

**EL EXSUBDIRECTOR** de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y de Desastres (Ungrd), Sneyder Pinilla, cumplió con la citación de ayer ante la Corte Suprema de Justicia, pero decidió guardar silencio y no declarar ante el Alto Tribunal sobre el caso de corrupción por la compra de carrotanques para la distribución de agua en La Guajira, hecho que también vincula al exdirector de la misma entidad, Olmedo López; y a los presidentes del Senado, Iván Name; y Cámara de Representantes, Andrés Calle. Por lo mismo, se tomó la decisión de reprogramar la audiencia para el 5 de julio.

Pinilla aseguró que tiene evidencias que relacionan con este polémico caso tanto a Name como a Calle. No obstante, decidió que serán entregadas primero a la Fiscalía General de la Nación, en vista de que está en tramitación de un principio de oportunidad. Luego de su comparecencia reiteró su culpabilidad ante los medios de comunicación y pidió perdón a la sociedad por los “actos inescrupulosos”.

“Hice parte de una estructura criminal que le entregó dinero a congresistas. Yo directamente al doctor Andrés Calle, -acuérdesse doctor-, cuando se le entregó en su apartamento”, afirmó el antiguo subdirector de la Ungrd, quien acudió a la cita ayer ante la Corte Suprema escoltado y portando chaleco antibalas.

Además, dijo: “no me estoy escondiendo absolutamente de



SNEYDER PINILLA, exsubdirector de Ungrd. /Foto - Ungrd

nadie, y hoy vuelvo y le pido perdón al país por estos actos de corrupción que realizamos, le pido perdón a mi familia, mi padre, mis hijos, mi hogar, porque obviamente lo que hicimos estuvo mal”.

Indicó que fue testigo de la entrega de dineros a congresistas en el país, en medio de este escándalo de corrupción, para, como se ha dicho en otras oportunidades, lograr a cambio la aprobación de las reformas en el Congreso de la República.

“Yo fui testigo directo de los dineros que le entregamos a algunos congresistas del país. Yo directamente al doctor Andrés Calle, presidente de la Cámara, -acuérdesse, doctor Andrés, cuando se lo entregué yo directamente en su apartamento, en Montería; y al doctor Iván Name a través de la mensajera, la doctora Sandra Ortiz”, declaró.

Por otra parte, su defensa, el

abogado Luis Gustavo Moreno, entregó otras series de pruebas en las que otros dirigentes políticos, empresarios, contratistas y particulares estarían implicados.

Como se sabe, Pinilla ha revelado nombres, pruebas y sosteniendo reuniones con el ente investigador, para obtener beneficios judiciales en el caso que se lleva en su contra.

## Principio de oportunidad

Medios de comunicación confirmaron que efectivamente Pinilla tramita un principio de oportunidad, con la intención de ofrecer información importante sobre el escándalo de corrupción por carrotanques en La Guajira.

“Por medio de la presente el despacho certifica que se encuentra tramitando la aplicación de un principio de oportunidad a favor del señor Sneyder Pinilla, de conformidad con los dispuesto en los artículos 250 de la Constitución Política y 321 y siguientes de la ley 906 de 2004”, establece el documento.

Como se sabe, Olmedo López, director de la Ungrd, también está en conversaciones para lograr un principio de oportunidad que lo aleje de prisión, a cambio de información útil que permita al ente investigador dar con la verdad en torno a este entramado. Por su parte, Luis Eduardo López Rosero, contratista quien obtuvo beneficios por el proceso de licitación de contratos para

*“Yo fui testigo directo de los dineros que le entregamos a algunos congresistas del país”*

la adquisición de 40 carrotanques, también quiere un principio de oportunidad, ofreciendo a cambio nombres de más personas vinculadas con este caso.

Como ya es sabido, Pinilla fue uno de los primeros en prender el ventilador por la irregularidad en la

compra de estos vehículos, asegurando que fueron entregados 4.000 millones de pesos a Name y Calle derivados de los contratos mencionados para el impulso de las reformas que Petro desea impulsar en el Congreso

## Amenazan a directora (e) de La Modelo

Después de apenas 18 días de directora encargada de la cárcel La Modelo en Bogotá, fue amenazada la mayor Nancy Pérez, quien fue declarada “objetivo militar” y la guardia, como señala un panfleto que llegó ayer al centro carcelario en manos de un habitante de calle, quien explicó que le pagaron \$10.000. En el anónimo le exigen a la mayor Pérez sacar del patio Cuatro en 72 horas a dos sujetos: ‘Viloria’ y ‘Tolima’. La oficial asumió el cargo tras el asesinato del coronel (r) Elmer Fernández, quien fue director del penal durante 40 días hasta ser víctima de un atentado en el norte de la capital de la República. Como consecuencia de este crimen el ministro de Justicia, Néstor Osuna, anunció que los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario, Inpec, contarán con protección inmediata “tengan o no tengan amenazas”.

## Siguen combates en Toribío y Caloto

Fuertes combates se vivieron ayer en los municipios de Caloto y Toribío, Cauca, afectando las veredas El Credo, La María y El Damián, en la ofensiva que lleva a cabo el Ejército contra las disidencias de las Farc, al mando de alias ‘Iván Mordisco’. En este caso los uniformados se enfrentaron a integrantes del Frente Dagoberto Ramos. La Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca denunció que como consecuencia hay 536 familias confinadas en la vereda El Damián y otras 413 en la vereda La María. El presidente Petro suspendió el cese el fuego con las disidencias el pasado 17 de marzo en los departamentos de Valle, Cauca y Nariño, después de que integrantes de ese grupo armado asesinaran una líder indígena e hirieron dos personas más.

## CNE continuará investigación a campaña de Petro

**LA SALA** Plena del Consejo Nacional Electoral (CNE) negó tres recusaciones contra los magistrados Álvaro Hernán Prada, Fabiola Márquez y Alba Lucía Velásquez, por lo que no se apartarán del caso que investiga la presunta financiación irregular de la campaña del presidente Gustavo Petro en 2022.

Fue el pasado 8 de mayo cuando congresistas del Pacto Histórico recusaron a Prada, argumentando que el magistrado no garantizaba imparcialidad durante la diligencia, en vista de su militancia con el Centro Democrático.

Cabe recordar que Prada fue uno de nueve magistrados elegidos para el CNE por el Congreso en agosto de 2022, en su caso

promovido por el Centro Democrático, partido de oposición del cual también fue representante a la Cámara.

En su momento, los togados se pronunciaron sobre Prada e indicaron que tiene “elementos objetivos suficientes para sostener la existencia de un sentimiento mutuo y recíproco de aversión, repudio o animadversión entre el funcionario encargado de sustanciar la decisión y el señor presidente”.

Por otro lado, el representante Hernán Cadavid, del Centro Democrático, el pasado 15 de mayo recusó ante el CNE a Fabiola Márquez y Alba Velásquez, quienes fueron elegidas magistradas a nombre del Pacto Histórico. El

parlamentario señala en su escrito que el propósito de esta recusación es que sean apartadas del quórum que “integrará la Sala Plena en la cual se analizará y decidirá la aprobación del proyecto de formulación de cargos”.

Después de ser resueltas las recusaciones, el ente electoral se ocupará de estudiar la ponencia que pide abrir una investigación y formular cargos a Gustavo Petro.

La ponencia, producto de una investigación que llevaron a cabo Ortiz y Prada por más de 10 meses, pide también formular cargos a Ricardo Roa Barragán (hoy gerente de Ecopetrol), en calidad de gerente de la campaña; María Lucy Soto Caro y Juan Carlos Lemus Gómez, en calidad de auditores;

al movimiento político Colombia Humana y el Partido político Unión Patriótica por presunta violación de topes y dudoso origen de algunos recursos.

Otra de las decisiones claves que tomó la sala plena del Consejo Nacional Electoral es que no trasladará las pesquisas sobre presunta financiación de campaña 2022 a la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, organismo que en una oportunidad afirmó que debía llevar a cabo la diligencia en contra del presidente Gustavo Petro.

En vista de que el CNE confirmó su pertinencia en el caso, decidirá más adelante a qué instancia tendrá que llevar el expediente.

## Ajuicio al exsenador liberal Julián Bedoya

La Fiscalía radicó ante un juez acusación al exsenador liberal Julián Bedoya Pulgarín por supuestamente beneficiarse de su entonces investidura para graduarse de abogado en la Universidad de Medellín, sin los requisitos establecidos. El político fue precandidato en las elecciones de octubre pasado a la gobernación de Antioquia. La investigación por estos hechos la trasladó la Corte Suprema a la Fiscalía en abril de 2023. En ese momento este organismo dijo que “(...) no existe evidencia novedosa o sobreniniente a la recolectada por la Sala de Instrucción de la Corte, que sirvieron de soporte para llamar a indagatoria al procesado”.

## El golf reserva tiquetes para los Olímpicos

ENTRE EL 17 y el 24 de junio la Federación Internacional de Golf cerrará el Ranking Olímpico (OGR por sus siglas en inglés) masculino y femenino, respectivamente, con buenas posibilidades de que Colombia obtenga cupos a París.

A los Juegos Olímpicos del presente año se presentarán un total de 120 golfistas, 60 en cada rama. En primer lugar, la nación anfitriona (Francia) tiene asegurada dos plazas (una por género), mientras que los 118 cupos restantes se distribuirán de acuerdo al OGR.

Debido a lo anterior, cada golfista consigue puntos de acuerdo a sus posiciones finales en cada evento, destacando que mientras mayor sea la dificultad en el campo mayor serán las unidades que reciban los atletas en sus respectivos puntajes tras la participación en los certámenes.

Asimismo, el puntaje de cada atleta se va devaluando con el paso de las semanas hasta que desaparezca, por tal motivo, cuanto más cerca esté la fecha de cierre del OGR los puntos conseguidos por los golfistas tendrán un mayor valor y por tanto una mejor posición.

La puntuación nace de dividir el total de puntos que el atleta tiene entre el número de torneos que ha disputado en ese periodo (mínimo 35 certámenes para mujeres y de 40 a 52 competencias en el caso de los hombres).

Colombia se encuentra en la lucha por mantenerse en las posiciones que entregan un máximo de dos cupos por país (de la 16 a la 59), de esta forma, Camilo Villegas (puesto 42), Nicolás Echavarría (lugar 57) y María José Uribe (posición 43) hacen parte del grupo virtualmente clasificado a París.

# ¿A qué aspira la Selección Colombia en el Mundial Femenino Sub-20?

El combinado patrio iniciará el torneo enfrentando a Australia en El Campín, el 31 de agosto



**EL SELECCIONADO** de Colombia, que aspira a disputar la final del Mundial Femenino Sub-20, iniciará su camino en el torneo enfrentando a Australia el 31 de agosto en el estadio El Campín, a partir de las 6:00 p.m.

El combinado patrio, liderado por la jugadora del Real Madrid, Linda Caicedo, tendrá, además, como rivales a México y Camerún en el Grupo.

La undécima versión del Mundial Femenino Sub-20 se llevará a cabo hasta el 22 de septiembre en Bogotá, sede de la final, Medellín y Cali. El sorteo realizado por la FIFA ayer en Bogotá, ubicó a Francia, Canadá y Brasil, tres de las potencias de la categoría, en el Grupo B junto a la cenicienta Fiji.

El campeón vigente España, que se coronó en el pasado Mundial de Costa Rica-2022 de la mano de Salma Paralluelo, quedó encasillado en el Grupo C junto a Estados Unidos, Paraguay y Marruecos.

La entrenadora Sonia Bermúdez, quien reemplazó en el banquillo a Pedro López, será la encargada de buscar el bicampeonato para La Roja.

Alemania enfrentará a Venezuela, Nigeria y Corea del Sur en el Grupo D. El Grupo E quedó liderado por Japón, que se medirá con Nueva Zelanda, Ghana y Austria y en el F las bicampeonas de

**LINDA CAICEDO** comandará el ataque de Colombia en el Mundial Sub-20./FCF

HOY EN TV		
Gibraltar-Gales	11:00 a.m.	Star+
Holanda-Canadá	1:45 p.m.	ESPN
Orsomarso-Huila	4:00 p.m.	Win Sports+
Talleres Córdoba-Colón	7:10 p.m.	TyC Sports Internacional
Tigres-Real Cartagena	7:30 p.m.	Win Sports+

Corea del Norte competirán ante Argentina, Costa Rica y Países Bajos. Las dos mejores selecciones de cada una de las zonas y los cuatro mejores terceros avanzarán a los octavos. El 3 de septiembre, Colombia se enfrentará a Camerún, por la segunda fecha del grupo, en el coloso de la calle 57 y el día 6 del mismo mes, la selección de México será el rival, pero este encuentro se jugará en el Atanasio Girardot de Medellín.

México llegó a este Campeonato Mundial luego de proclamarse campeona del certamen femenino Sub-20 en República Dominicana tras vencer a Estados Unidos 2-1 en la final. Por otro lado, Australia clasificó al certamen gracias al tercer lugar que obtuvo en la copa asiática de Uzbekistán 2024, mientras que Camerún, debutante en la competencia, obtuvo el tiquete gracias a su victoria en la cuarta ronda del campeonato de la Confederación Africana de Fútbol.

La Selección Colombia es dirigida por Carlos Paniagua y su meta inicial es revalidar lo hecho en la Copa del Mundo Sub-17 disputada en la India. Allí participaron varias de las futbolistas que harán parte de este proceso mundialista,

entre ellas Linda Caicedo, sigue sumando mundiales en diferentes categorías. Junto a la jugadora al servicio del Real Madrid, también está en los planes del técnico Ana María Guzmán, futbolista del Bayern Múnich.

“El grupo nuestro es un grupo duro, pero si tenemos pretensiones de hacer algo no importa el grupo que nos haya tocado. La posibilidad de que Linda pueda estar en el mundial es toda. Esperamos contar con Linda y con Ana también”, dijo el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, Ramón Yesurún.

Colombia espera superar la fase de grupos y avanzar hasta la final del 22 de septiembre, en este segundo torneo orbital de la categoría en el que será anfitriona.

Entre tanto, el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, dijo durante el sorteo que Colombia “brindará el marco ideal”.

“No se me ocurre un anfitrión mejor que Colombia para esta competición, un país que acogerá por primera vez un torneo femenino de la FIFA, y que brindará el marco ideal para esta esperada cita”, indicó.

Infantino destacó que “Colombia ha evolucionado mucho en el fútbol femenino, como muestran sus últimos resultados en torneos internacionales”.

Las selecciones Colombia femeninas ha venido siendo grandes protagonistas en los diferentes torneos en que han intervenido en las distintas categorías. Previo al Mundial Sub-20, las mayores disputarán los Juegos Olímpicos. Allí también estará Linda Caicedo.

ifx Networks

## ¿TU EMPRESA ESTÁ PREPARADA PARA UN CIBERATAQUE?

Asegura la **continuidad operativa** de tu compañía con **IFX Networks**.



Contáctanos:  
[www.ifxnetworks.com](http://www.ifxnetworks.com)

# Hallazgos fiscales por \$339.668 millones en manejo de recursos de OCAD PAZ

**DE ACUERDO** con el más reciente informe de la Contraloría General de la República, en los últimos 20 meses (de septiembre de 2022 a mayo de 2024), ha auditado un total de 242 proyectos financiados con recursos para la PAZ del Sistema General de Regalías (SGR) por un valor total de \$2,8 billones y como resultado se han obtenido hallazgos con incidencia fiscal por más de \$339.668 millones.

Así las cosas, la Región Caribe encabeza el número de hallazgos fiscales son 43 con una cifra de \$106.343 millones, a lo que se suman Beneficios del Control Fiscal por \$36.740 millones, para un total del ejercicio auditor de \$143.084 millones.

Posteriormente, le siguen: Centro - 25; Eje Cafetero 29, Llanos 17; Pacífico 24; AEF - Transversales 4 para un total de 142 por valor de \$339.668.750.650,00.

Por otro lado, en cuanto a los sectores donde hay proyectos con fallas relevantes detectaron las siguientes: transporte el 57 %; vivienda, ciudad y Territorio el

19% y, minas y energía el 12 %. Con respecto a los seguimientos permanentes en trabajo conjunto con la Diari, para el periodo septiembre a diciembre de 2022 se adelantó un seguimiento permanente a 165 proyectos financiados con recursos para la paz, los cuales se convirtieron en insumo para el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de 2023 y 2024. De igual manera, entre septiembre de 2022 y mayo de 2024, la Diari ha realizado Seguimiento Permanente a 27 proyectos financiados con recursos para la paz del Sistema General de Regalías, por un valor total de \$471.303 millones.

Adicionalmente a ello, el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro de Regalías realizó en el primer

semestre de 2024 seguimiento permanente a 3 proyectos financiados con Recursos para la paz por valor de \$34.289 millones.

## Gestión de solicitudes ciudadanas Regalías - OCAD PAZ

El Grupo de Regalías ha recibido 42 Solicitudes Ciudadanas de proyectos financiados con recursos para la paz, desde septiembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2024, con resultados a la fecha de 14 hallazgos fiscales (Caribe 4, Centro 3, Eje Cafetero 2, Llanos 2 y Pacífico 3) por valor de \$31.356 millones.

Por lo que se refiere a procesos de Responsabilidad Fiscal sobre OCAD PAZ, el Grupo de Responsabilidad Fiscal de Regalías adelanta actualmente 36 Procesos por

una cuantía de \$97.311 millones, relacionados con proyectos con recursos del OCAD PAZ, de los cuales 32 se han abierto desde el 31 de agosto de 2022, siendo Antioquia, Cesar, La Guajira y Tolima los departamentos con la mayor cantidad de procesos en curso.

Cabe resaltar que, desde octubre de 2023 a la fecha se han traslado 106 antecedentes por una cuantía superior a los \$201.812 millones de recursos de OCAD PAZ.

## Procesos de Responsabilidad Fiscal Emblemáticos

**1.** Irregularidades presentadas en el Distrito Capital de Bogotá, en la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de Vías Terciarias en Bogotá”, por una cuantía de \$16.128.508.571.

**2.** Irregularidades presentadas en el municipio de San Juan del Cesar -La Guajira, en la ejecución del proyecto: “Implementación de Sistemas de Generación de Energía Solar Fotovoltaica Autónomos, para la energización de viviendas rurales en zonas no interconectadas del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira”, por una cuantía \$9.555.366.642.

**3.** Irregularidades presentadas en el Municipio de La Paz - Cesar, en la ejecución del proyecto: “Implementación de Sistemas Autónomos de Generación de Energía Solar Fotovoltaica, para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de la Paz - Cesar”, por una cuantía de \$10.423.686.290.



## LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS YAVEGAS S.A E.S.P CON EL NIT: 900.523.263-5 INFORMA:

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD.

**YAVEGAS S.A. E.S.P.**, en cumplimiento a los artículo 18 de la Resolución CREG 137 de 2013, informa a sus usuarios y a la comunidad en general las formulas y componentes tarifarias para la distribución y comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) Y a la Red de Gas Natural Domiciliario. se aprobaron los cargos de distribución (Dm) y comercialización (Cm), para la Red de GNC, que mensualmente son actualizados con el IPP e IPC respectivamente.

AV El Dorado Calle 26 N° 69-63 Torre 26 Centro Empresarial Oficina 501 Tel: Bogotá (061) 3002553

[www.yavegassaesp.com](http://www.yavegassaesp.com)

## LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO Y GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA EL MES DE ABRIL 2024

VALOR DEL CONSUMO (\$M3)

PARA USO RESIDENCIAL Estratos 1 y 2	DE 0 A 20 m3 DE CONSUMO																											
	MERCADO	SIBATE Resolución CREG 33 de 2004	PUERTO LOPEZ CREG 48 de 2004	Yacopi Res. 159/13	Gachala, Ubalá, Gama, Gacheta, Junin Res. 102-103/16	Caparrapi, Peñon, Palma, Páime, Villagomez, Topajá Res. 065/14	Suesca Res. 108/13	Bagazal, Puente (Villeta) Res. 11/18 y 69/11	Nimaima, Quebradaseca Res. 11/18 y 96/13	GRANADA Res. 158 de 2016	SILVANIA, FUSAGASUGA Resolución CREG 042 de 2004	Nemocón, Cagua, Tausa, Florian Res. 177/17 y 008/15	Jesus Maria Res. 008/2004	PACHO RESOLUCIÓN CREG 008 DE 2011	VENECIA, NILO, TIBACUY-PANDI RESOLUCION 162 DE 2013	SIBATE Resolución CREG 33 de 2004	PUERTO LOPEZ CREG 48 de 2004	Yacopi Res. 159/13	Gachala, Ubalá, Gama, Gacheta, Junin Res. 102-103/16	Caparrapi, Peñon, Palma, Páime, Villagomez, Topajá Res. 065/14	Suesca Res. 108/13	VENECIA - NILO - TIBACUY-PANDI RESOLUCION 162 DE 2013	Bagazal, Puente (Villeta) Res. 11/18 y 69/11	Nimaima, Quebradaseca Res. 11/18 y 96/13	GRANADA Res. 158 de 2016	SILVANIA, FUSAGASUGA Resolución CREG 042 de 2004	Nemocón, Cagua, Tausa, Florian Res. 177/17 y 008/15	Jesus Maria Res. 008/2004
ESTRATOS	ESTRATO 1										ESTRATO 2																	
Valor	4045,75	3032,8	4.746,13	4.679,45	4.926,50	4.204,12	4.395,86	3.947,31	3.974,50	3.949,66	3.039,47	3.967,44	5.498,30	4.188,08	4.245,16	3.032,80	4.757,21	4.726,47	4.908,90	4.256,12	4.217,06	4.416,57	4.046,00	4.004,00	3.970,27	3.015,57	3.956,36	5513,52
Subsidio	2122,58	2014,82	2.727,42	2.657,85	2.909,17	2.318,91	2.408,42	2.161,24	2.219,99	2.130,88	1.823,68	2.185,63	2.748,15	2.402,01	2.547,09	1.559,09	2.235,92	2.363,24	2.389,43	1.888,79	1.970,86	2.045,62	1.799,81	1.797,49	1.704,19	1.507,79	1.818,19	2205,41
Valor a Facturar	2122,58	2014,82	2.018,71	2.021,79	2.017,33	1.885,22	1.987,44	1.786,07	1.754,51	1.818,78	1.215,79	1.781,81	2.748,15	1.786,07	1.698,06	2.236,25	2.521,29	2.363,24	2.510,47	2.387,32	2.246,19	2.370,95	2.246,19	2.206,50	2.266,09	1.507,79	2.138,17	3308,11
% Subsidio Otorgado	50%	52,11%	57,48%	56,79%	59,06%	55,15%	54,78%	54,75%	55,86%	53,96%	60,00%	55,08%	50,00%	57,38%	40,00%	41,83%	47,00%	50,00%	48,85%	43,90%	46,73%	45,31%	44,48%	44,89%	42,92%	50,00%	45,96%	40,00%
Valor a factura por consumos > 7,26 m3 y > 20 m3	4045,75	3032,8	4.560,80	4.360,80	4.430,50	3.720,28	3.804,40	3.744,25	3.621,82	3.652,19	2.884,23	3.224,13	4.966,39	3.708,03	4.045,75	3.032,80	4.560,80	4.360,80	4.430,50	3.720,28	3.708,03	3.804,40	3.744,25	3.621,82	3.652,19	2.884,23	3.224,13	4.966,39
RANGO DE CONSUMO	CARGO FIJO (M)										CARGO VARIABLE																	
Rango 1, de 0 a 1.000 m3	3988,19	5942,28	2.089,80	2.555,54	4.604,45	6.837,37	5.502,03	4.547,29	4.701,81	3.288,76	2.921,43	5.964,62	4.385,04	4.547,41	4.045,75	3.032,80	4.560,80	4.360,80	4.430,50	3.720,28	3.708,03	3.804,40	3.744,25	3.621,82	3.652,19	2.884,23	3.224,13	4.966,39
COMPONENTES DE LA FORMULA TARIFARIA APLICADA																												
COMPONENTES	Cargo maximo de distribución (Dm)	Cargo maximo de comercialización (Cm)	Costos de compra de Gas (De Gas (Cm))	Costos de Transporte de Gas (Tm.)	Factor de Conversión Volumetrico (Fv)	Poder calorífico (Btu/Pi)																						
Yacopi	1.016,77	2088,8	1.673,11	1.742,27	1,000	1,000																						
Caparrapi, Peñon, Palma, páime, Villagomez, Topajá	899,14	4604,45	1.673,11	1.730,06	1,000	1,020																						
Gachala, Ubalá, Gama, Gacheta, Junin	928,64	3555,54	1.663,21	1.519,07	1,000	1,140																						
Suesca	1.319,66	6837,37	1.392,08	742,08	1,000	1,141																						
Bagazal, Puente (Villeta)	561,67	5502,03	1.516,05	1.532,11	1,000	1,142																						
Tobía, Quebradaseca, nocaima	561,67	4547,29	1.516,05	1.474,14	1,000	1,142																						
Silvania-FUSAGASUGA	561,67	4547,29	1.436,25	1.465,22	1,000	1,142																						
Nemocón, Cagua, Tausa., Florian	726,45	2921,43	1.434,85	726,45	1,000	1,142																						
Jesus Maria	654,22	5964,62	1.605,06	787,08	1,000	1,134																						
PACHO	956,98	4386,04	1.315,21	2.416,74	1,000	1,142																						
VENECIA - NILO - TIBACUY-PANDI	561,67	4547,41	1.485,08	1.470,21	1,142	1,142																						
SIBATE	477,93	3988,19	1.480,00	1.459,00	1,142	1,142																						
PUERTO LOPEZ	151,52	5942,28	1.456,88	1.299,08	1,142	1,142																						
GRANADA	561,67	4774,43	1.578,11	1.453,11	1,142	1,142																						
(1) El subsidio solo aplica al consumo de subsistencia, es decir de 0 - 7,26 m3 para Gas GLP y 0 - 20 m3 para Gas Natural, de los usuarios de los estratos 1 y 2. La contribución aplica a todo servicio de los estratos 5 y 6, comerciales e industriales.						TRM																						
(2) Los valores de cargo variable y cargo fijo de los usos comercial, industrial y oficial, corresponden según los rangos de consumo a las tarifas generales (Mv y Mf, respectivamente).						3.842,30																						

 <b>FONDO DE PASIVO SOCIAL</b> FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN (MECI - CALIDAD)	<b>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MECI-CALIDAD</b>		 <b>COLOMBIA</b> POTENCIA DE LA <b>VIDA</b>
	<b>FORMATO CONTROL AVISOS DE PRENSA</b>		
VERSIÓN: 1.0	CÓDIGO: MIGPEGPEFO05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 DE FEBRERO DE 2011	PÁGINA 1 DE 1

**EL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA INFORMA QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS HAN FALLECIDO:**

ITEM	RADICADO	PENSIONADO	FECHA FALLECIMIENTO	CEDULA	CIUDAD	BENEFICIARIO	PARENTESCO	CONCEPTO
1	202303250417012	DAZA ZAPATA LUIS JOAQUIN	13-dic-23	12535608	SANTA MARTA - MAGDALENA	CAMARGO MAJARRES MODESTA ISABEL	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
2	202302200421312	CERVANTES ALMANZA EMILIO	9-nov-23	4989302	FUNDACION - MAGDALENA	AROCA ROLON FELICIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
3	202302200426602	SUAREZ CANTILLO LUIS MIGUEL	16-nov-23	79040260	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	SUAREZ CANTILLO ANA MERCEDES	HERMANA	M. HEREDEROS
4	202302200424562	QUINTERO LUIS CARLOS	2-dic-23	2434265	CALI - VALLE DEL CAUCA	TELLO MARIA DEL CARMEN	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
5	202402200002942	MARTINEZ VALERO LUIS VICENTE	8-dic-23	9522778	BOGOTA - CUNDINAMARCA	CANCELADO JIMENEZ ALEXANDRA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
6	202402200005872	ESCOBAR MELENDRO JOSE DAVID	10-dic-23	72418	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	LOZADA VARGAS ANA DELIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
7	202402200006872	SURMAY RAMIREZ GUADALUPE	13-nov-23	1774509	TAMALAMEQUE - CESAR	PALLARES CAMPO ENELDA ISABEL	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
8	202402200006602	ZULETA JOSE DAVID	10-ago-23	2533780	PEREIRA - RISARALDA	CARO SANCHEZ MARIA DEL ROCIO	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
9	202402200007062	FLOREZ BASTO ANTONIO MARIA	2-ene-24	17043879	MOSQUERA - CUNDINAMARCA	URSOLA DE FLOREZ GLORIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
10	202402200008132	CORTES AYALA AGUSTIN	5-dic-23	2883792	BOGOTA - CUNDINAMARCA	RINCON MARIN MARIA AIDA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
11	202403220008962	MUÑOZ FORONDA JOSE BERNARDO	30-dic-23	3398492	MEDELLIN - ANTIOQUIA	HENAO FORONDA BERTHA LUZ	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
12	202403220010972	LOPEZ GAVIRIA JOSE DE JESUS	15-dic-23	732082	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ARROYAVE GARCIA MARLENY DE JESUS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
13	202403220010302	ZAPATA MORALES LUIS ALBERTO	22-dic-23	8293254	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ZAPATA DE ZAPATA LETICIA DEL SOCORRO	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
14	202402200011592	ARENAS MAHECHA HENRY	10-ene-24	17152725	BOGOTA - CUNDINAMARCA	VALENCIA RIOS MARIA ADIELA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
15	202402200012912	MANYOMA MANUEL VENTURA	1-ene-24	16465720	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	MANYOMA MURILLO JOSHUAR EMANUEL	HIJO	SUSTITUCION PENSIONAL
16	202402200015712	PRADA GOMEZ ALFONSO BUENAVENTURA	19-dic-23	2026971	BOGOTA - CUNDINAMARCA	VARGAS DE PRADA CARMEN	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
17	202402200013422	GARCIA GUTIERREZ MARIA ANTONIA	15-nov-23	20431046	BOGOTA - CUNDINAMARCA	OLIVARES GARCIA ABEL ANTONIO	HERMANO	M. HEREDEROS
18	202402200018222	ROJAS ESPINOSA MARLENE	21-nov-23	20607820	BOGOTA - CUNDINAMARCA	LUGO ROJAS OMAR OSWALDO	HIJO	M. HEREDEROS
19	202403220013382	GOMEZ OÑATE JOAQUIN ANTONIO	13-dic-23	733088	MEDELLIN - ANTIOQUIA	CIFUENTES OSORIO RUBIELA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
20	202402200013862	ESCOBAR GONZALEZ FIDEL ELIAS	24-nov-23	1276396	CALI - VALLE DEL CAUCA	BAENA DE ESCOBAR LUZDARY	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
21	202402200014672	MORENO JAIMES LUIS ANTONIO	26-dic-23	13770022	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	VILLAMIZAR DE CARDOSO ROSALBA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
22	202402200016042	CASTRILLON FABIO HUGO	24-dic-23	70130251	BARBOSA - ANTIOQUIA	HINCAPIE CASTRILLON ISABELLA	HIJA	SUSTITUCION PENSIONAL
23	202402200016332	LOZADA MORALES DARIO ALBERTO	4-dic-23	2926393	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	ZAPATA MONTOYA MARIA LILIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
24	202402200016412	LOPEZ LADINO LUIS HUMBERTO	13-ene-24	3011032	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	CORONADO DE LOPEZ LEONOR	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
25	202403220016642	ALVAREZ MADRID JUAN EVANGELISTA	21-ene-24	3397617	MEDELLIN - ANTIOQUIA	FORONDA ALVAREZ ELVIA ROSA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
26	202402200017182	GONZALEZ GOMEZ JORGE ELIECER	9-dic-23	19055871	BOGOTA - CUNDINAMARCA	MALDONADO DE GONZALEZ MERCEDES	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
27	202402200017402	AMEZQUITA QUEZADA LISANDRO	23-dic-23	5789599	PIEDECUESTA-SANTANDER	ARDILA PINZON HOLDA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
28	202402200017662	PAYENENE VASQUEZ GIL	11-nov-23	2268713	NATAGAIMA - TOLIMA	PAMO CULMA HERCILIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
29	202402200020852	GARZON RIAÑO ANATOLIO	7-ene-24	449998	BOGOTA - CUNDINAMARCA	ANA ELVIA CASTIBLANCO GONZALEZ	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
30	202403220019742	HERRERA DE TAVERA MARIA ELENA	26-nov-23	22112810	ANTIOQUIA - ANTIOQUIA	TAVERA HERRERA ATANACIO	HIJO	M. HEREDEROS
31	202402200021762	AVILA DE CORTES BELEN	30-oct-22	23991428	BOGOTA - CUNDINAMARCA	CORTES AVILA ANA MATILDE	HIJA	M. HEREDEROS
32	202402200023602	GIL GOMEZ EDUARDO	10-dic-23	8386378	BELLO - ANTIOQUIA	GIL GOMEZ GLORIA ESTELLA	HERMANA	M. HEREDEROS
33	202402200024212	RIVERA DE LARA TERESA NOHEMI	13-dic-23	20015889	BOGOTA - CUNDINAMARCA	LARA DE PRADA HILDA MARINA	HIJA	M. HEREDEROS
34	202402200025522	MUÑOZ DE LARA ADELINA	19-ene-24	38432598	BOGOTA - CUNDINAMARCA	LARA CONTRERAS JOSE RAUL	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
35	202402200019872	SALAZAR CARMONA ORLEY	11-dic-23	7511964	CALI - VALLE DEL CAUCA	SALAZAR HERNANDEZ OLGA YOBANI	HIJO	SUSTITUCION PENSIONAL
36	202402200031282	MORENO JORGE ARMANDO	24-ene-24	2898382	RAMIRIQUI - BOYACA	SAMACA DE MORENO ANA JOAQUINA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
37	202402200042262	GARCIA SUAREZ EXPEDITO	10-dic-23	2852538	NEIVA - HUILA	SANCHEZ DORIS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
38	202402200037992	TENORIO LUIS ALFONSO	21-ene-24	1498536	CALI - VALLE DEL CAUCA	FORI ROSALBA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
39	202402200042822	YEPEZ MARROQUIN JOSE DE JESUS	14-ene-24	10158833	BUCARAMANGA - SANTANDER	PELAEZ DUQUE MARTHA RUBIELA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
40	202402200043952	GARCIA GUZMAN ALIRIO	28-dic-23	5956769	IBAGUE - TOLIMA	CUERVO BARBOSA NIDIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
41	202402200045262	RIOS AVILA JOSE LIBARDO	2-ene-24	2550457	CALI - VALLE DEL CAUCA	GUAYARA MARIN AMPARO DE JESUS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
42	202402200048562	POSADA POSADA ADALBERTO	23-ene-24	2531199	CALI - VALLE DEL CAUCA	ADABIA HERRERA GLADYS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
43	202402200023992	REINA MIGUEL ANTONIO	6-ene-24	2418106	CALI - VALLE DEL CAUCA	ZAMORA DE REINA MEIBER	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
44	202402200046362	MAZO DE ORDOÑEZ MARIA ELENA	7-ene-24	29580293	YUMBO - VALLE DEL CAUCA	ORDOÑEZ MAZO MARIA EVELYN	HIJA	M. HEREDEROS
45	202402200051402	PULIDO CAMACHO JORGE ALBERTO	3-feb-24	11303973	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	CANDIA LOZANO MARIA AURELIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
46	202402200055322	CARBONO VOTO TEOBALDO	6-ene-24	12610837	LA DORADA - CALDAS	CARDENAS VOTO TEOBALDO	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
47	202402200055472	MERCHAN RIOS EFRAIN	3-feb-24	19058012	BOGOTA - CUNDINAMARCA	GRANADOS DE MERCHAN EVANGELINA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
48	202403220057572	MORENO HERNANDEZ JOSE LEON	11-ene-24	776705	MEDELLIN - ANTIOQUIA	MEJIA HERNANDEZ ELISA AURORA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
49	202402200057802	OLMOS VALLEJO LUIS ENRIQUE	30-dic-23	14210629	IBAGUE - TOLIMA	BARRETO MARTHA PIEDAD	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
50	202403230060092	MORA MARTINEZ JOSE FLORENTINO	14-feb-24	3267212	MORA MARTINEZ JOSE FLORENTINO	NIÑO DE MORA ANA VERONICA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL

51	202402200011302	PARRA DE RODRIGUEZ MARIA ADELA	28-jul-22	20595418	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	HAYDEE SOLEDAD RODRIGUEZ PARRA	HIJA	M. HEREDEROS
52	202402200055792	MANYOMA VENTURA MANUEL	1-ene-24	16465720	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	PADILLA RODRIGUEZ OFELIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
53	202402200062362	SANCHEZ JOSE JOAQUIN	23-ene-24	267055	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	TIQUE TIQUE AURORA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
54	202402200067922	GUATAVA WENCESLAO	20-ene-24	11215050	CAJICA-CUNDINAMARCA	PACHON DE GUATAVO LIBRADA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
55	20240220006962	GONZALEZ DE LOPEZ FLORINDA OFELIA	21-feb-24	21101185	CHIA - CUNDINAMARCA	LOPEZ GONZALEZ VICTOR HERNAN	HIJO	M. HEREDEROS
56	202402200072402	DAZA POLO EDUBALDO RAFAEL	3-oct-23	9059614	BOSCONIA-CESAR	MAESTRE MARTINEZ MARLENE	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
57	202402200072892	RODRIGUEZ RIVERA WILLIAM DE JESUS	15-feb-24	70057670	SANTA MARTA - MAGDALENA	ZARRAZOLA LOPEZ IRINA ISABEL	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
58	202402200075652	ECHAVARRIA ESTELA AIDEE	15-feb-24	22114104	BUCARAMANGA - SANTADER	MENDEZ ECHAVARRIA ALIX EMILCE	HIJA	M. HEREDEROS
59	202402200075432	ZARATE JOSE RAUL	3-mar-24	353430	LA DORADA - CALDAS	VALERO MUÑOZ MARIA MAXCEDEN	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
60	202402200075972	QUIMBAYO VARGAS GABRIEL MARIA	10-dic-22	1292937	LA DORADA - CALDAS	QUIMBAYO BELTRAN ROSA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
61	202402200084182	PALOMA JAIRO GERMAN	13-feb-24	17118149	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SUACHE DE PALOMA FLOR ALBA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
62	202402200087722	ROJAS DE DIAZ MARIA ELVIRA	25-mar-23	35373955	LA MESA - CUNDINAMARCA	DIAZ ROJAS GERARDO	HIJO	M. HEREDEROS
63	202402200091202	GIL ARROYO LUIS BELTRAN	8-mar-24	5554051	AGUACHICA-CESAR	ARANGO LOBO GRACIELA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
64	202402200094512	GOMEZ ARTURO	9-nov-22	5565961	BUCARAMANGA - SANTADER	GOMEZ MUÑOZ LIBIA	HIJO	SUSTITUCION PENSIONAL
65	202402200095862	VALENCIA HENAO HERIBERTO	7-mar-24	3444907	MEDELLIN - ANTIOQUIA	SANCHEZ DE VALENCIA LUZ ANGELICA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
66	202402200098362	ROSETO GAVIRIA AUSBERTO	24-feb-23	6093364	CALI - VALLE DEL CAUCA	VALENCIA VERA OMAIRA ESTHER	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
67	202402200096632	TORRES JESUS ANTONIO	21-mar-24	5805194	IBAGUE - TOLIMA	VARGAS TRIANA OLGA LUCIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
68	202402200104122	GONZALEZ OCTAVIANO	26-mar-24	2923373	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	GONZALEZ CRISTANCHO ALEX ODAIR	HIJO	SUSTITUCION PENSIONAL
69	202402200103132	SEPULVEDA MENESES MARY DEL SOCORRO	14-mar-24	32310407	BELLO - ANTIOQUIA	RESTREPO MENESES ADRIANA PATRICIA	HIJA	M. HEREDEROS
70	202402200105302	RUIZ POSADA QUERUBIN	22-mar-24	10160722	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	LOPEZ VASQUEZ LAURA ROSA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
71	202402200105652	QUILINDO CHAGUENDO GERARDO	3-mar-24	2404489	CALI - VALLE DEL CAUCA	PALACIOS MARIELA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
72	202402200106472	RINCON LOZANO ANIBAL	16-mar-24	3039392	GIRARDOT - CUNDINAMARCA	SANCHEZ VAIDES ROSA DEYSI	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
73	202402200106942	FORERO UMBARILA HECTOR	15-mar-24	17034138	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	FORERO FORERO HECTOR HUGO	HIJO	M. HEREDEROS
74	202403250108182	GARCIA DE LLANOS ELIZABETH	7-mar-24	26763865	SANTA MARTA - MAGDALENA	LLANOS GARCIA GLADYS ELENA	HIJO	M. HEREDEROS
75	202402200114882	SANCHEZ ACOSTA BLANCA LEONOR	2-abr-24	20519941	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	CONTRERAS GUTIERREZ CARLOS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
76	202402200115172	MONCADA CEBALLOS JULIO	21-mar-24	507458	MEDELLIN - ANTIOQUIA	ALVAREZ OROZCO MARIA ELENA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
77	202402200116212	VELEZ BAYONA LUIS ALFONSO	12-mar-24	4327119	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	VELEZ GUANEME LUZ ADRIANA	HIJA	SUSTITUCION PENSIONAL
78	202402200117602	RIVAS GRACIANO	24-ene-24	2499072	CALI - VALLE DEL CAUCA	VALLECILLA HURTADO CARMEN ROSA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
79	202402200118042	MORALES BARONA MARCO ANTONIO	27-mar-24	2414717	CALI - VALLE DEL CAUCA	GARCIA BONILLA OLGA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
80	202402200118312	MOSQUERA NICOLA	9-abr-24	2410646	CALI - VALLE DEL CAUCA	MANCILLA DE MOSQUERA CIPRIANA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
81	202402200118412	VELASQUEZ GUERRERO MANUELA	29-feb-24	26915129	SANTA MARTA - MAGDALENA	CHAVEZ VELASQUEZ JESUS ENRIQUE	HIJO	M. HEREDEROS
82	202402200119942	BOTACHE BOTACHE ANTONIO	16-mar-24	2268813	COYAIMA - TOLIMA	BOTACHE FELIX MARTHA LUCIA	HIJA	M. HEREDEROS
83	202402200122312	CAICEDO HERNANDEZ JOSE ANTONIO	25-mar-24	381556	FACATATIVA-CUNDINAMARCA	BERMUDEZ GILMA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
84	202402200123052	GALLEGO FLOREZ FERNANDO	14-mar-24	19190509	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	MORALES RODRIGUEZ MARGARITA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
85	202402200123732	MARTINEZ CARDONA HERNANDO	22-mar-24	19241250	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	CASTRO DE MARTINEZ MARIA ELENA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
86	202402200128692	RAMIREZ VICTOR MANUEL	4-feb-24	272007	FLANDES - TOLIMA	DIAZ DE RAMIREZ PAUBLINA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
87	202402200132772	CUBIDES GONZALEZ JOSE NAPOLEON	6-abr-24	2899813	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	PONGUTA TEODORA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
88	202402200135542	RENDON MONCADA FRANCISCO ANTONIO	23-mar-24	1292467	CALI - VALLE DEL CAUCA	CARDONA CASTRO MARIA ELVIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
89	202402200135692	ALFONSO DE HERRERA LEONOR	19-feb-24	20630105	BUCARAMANGA - SANTADER	HERRERA ALFONSO LUZ MIRYAM	HIJA	M. HEREDEROS
90	202402200137072	RUBIANO CHACON MANUEL	4-abr-24	150205	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	SANABRIA DE RUBIANO MARIA BARBARA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
91	202402200141382	GUZMAN VALENCIA HUGO	28-abr-24	16633233	CALI - VALLE DEL CAUCA	SANCHEZ SANCHEZ YOLANDA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
92	202402200142662	OSPINA HECTOR	3-may-24	10155098	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	MARTINEZ CRUZ NANCY	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
93	202402200146212	PALTA SARRIA LUIS MARINO	28-mar-24	4741003	CALI - VALLE DEL CAUCA	VELASCO DE PALTA CARMEN DOLORES	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
94	202402200147552	PASCUALES ESCOBAR JULIO CESAR	20-abr-24	5558323	BUCARAMANGA - SANTADER	GARCIA CALDERON ALBA NERY	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
95	202402200151112	CASTRO CHACON ELVIO	9-abr-24	4603242	CALI - VALLE DEL CAUCA	DIAZ MERA FANNY MARIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
96	202402200156412	ESTRADA MOISES	8-may-24	3547205	PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA	VANEGAS RODRIGUEZ MARIA GLADYS	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
97	202402200157962	MENDEZ MANCERA JULIO CESAR	14-may-24	1498191	ARMENIA - QUINDIO	MILLAN CARVAJAL MARIA ROMELIA	CONYUGE	SUSTITUCION PENSIONAL
98	202402200157952	CUELLAR RAIMUNDA	19-may-24	20597329	SALDAÑA - TOLIMA	VEGA CUELLAR IGNACIA	HIJA	M. HEREDEROS

Se publica el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 51 del Decreto 981. 4y 5 de la Ley 44 d 1980y4 de la Ley 1204 de 2008, con el fin que quien crea tener derecho a nombre del causante, se haga presente en la reclamación, dentro de los (30) días siguientes a la presente Publicación.

**LEIVIS MARIANA BOTINA MONTERO**  
**COORDINADORA GIT PRESTACIONES ECONOMICAS**

## Armonización de Jurisdicción Indígena

EL MINISTRO de Justicia, Néstor Osuna, firmó ayer la protocolización del proyecto de ley de coordinación, el cual establece los mecanismos y formas de armonización entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional.

De esta manera se busca según esta cartera saldar una deuda histórica en cuanto a la reglamentación del artículo 246 de la Constitución.

“Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el Sistema Judicial Nacional”, reza el mencionado artículo de la Carta Magna.

El ministro Osuna sostuvo que “habrá más justicia, es decir, las jurisdicciones indígenas tendrán un piso, una plataforma segura para resolver conflictos de manera pacífica. Celebro llegar a este acuerdo y lo defenderemos en el Congreso a partir del 20 de julio”.

## Rechazan decisión de EU limita movilidad de migrantes

EN UNO de sus últimos pronunciamientos como defensor del Pueblo y presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), Carlos Camargo, expresó su preocupación por la orden ejecutiva emitida por el Gobierno de Estados Unidos, cuya finalidad es restringir la entrada y el asilo de migrantes indocumentados a ese país.

“Como presidente de la FIO, la cual reúne a más de 75 defensores del Pueblo de 20 países, quiero llamar la atención de la comunidad internacional, dado que lo comunicado por la Casa Blanca podría afectar el derecho a la libre locomoción de un número considerable de personas en condición de movilidad humana que buscan salvaguardar su vida e integridad y la alternativa de tener mejores condiciones”, aseguró Camargo.

El pasado martes, la Cámara aceptó la renuncia de Camargo, quien iba en el cargo hasta septiembre próximo, pero aceptó una oferta académica.

# Bolívar: tercera EPS que pide retiro voluntario del sistema de salud

La decisión se une a la solicitud presentada anteriormente por Sura y Compensar

EN LA jornada de ayer, la Asamblea General de Accionista de la EPS Salud Bolívar solicitó el retiro voluntario y total del sistema social de salud a la Superintendencia.

La solicitud se hizo a través de un comunicado, en el que la entidad señaló que presentaron la petición formal luego de manifestar su intención hace cuatro meses. “Ante los desafíos que se vienen presentando en el sector salud y luego de un análisis responsable y riguroso, queremos informarle que la Asamblea General de Accionistas de Salud Bolívar EPS ha tomado la decisión de manifestar a la Superintendencia Nacional de Salud, su intención de retiro voluntario y total, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como Entidad Promotora de Salud (EPS)”, dice el documento.

Por otro lado, la entidad dio un parte de tranquilidad a los usuarios con respecto a la atención diciendo: “seguiremos comprometidos para garantizar la continuidad de la atención y la prestación integral de los servicios a los cerca de 3.500 afiliados en Bogotá, en términos de oportunidad, hasta tanto se culmine el proceso de retiro voluntario”.

Asimismo, la EPS afirmó que la decisión se tomó por razones ajenas a la empresa y esta no afectará la ejecución de los servicios que presta hasta que no sea autorizada la desvinculación por parte de la

Superintendencia nacional de Salud. “Queremos manifestarles que los trámites, autorizaciones, procedimientos, citas, tratamientos, medicamentos y demás atenciones seguirán de manera habitual”.

### Salud Bolívar EPS cuenta con cerca de 3.500 afiliados en Bogotá

Con respecto a la pregunta de cuándo inicia el retiro voluntario, Salud Bolívar indicó que será un proceso que depende de la Superintendencia Nacional de Salud; no obstante, añadió que informará a sus beneficiarios cualquier cambio. “Hasta ahora manifestamos la intención de retiro ante la Superintendencia Nacional de Salud. Este es un proceso que puede tardar en culminar y que depende de la decisión de esa Superintendencia. Estaremos informando a nuestros afiliados y el público en general, el estado del proceso de manera oportuna y transparente”.

El documento emitido por la entidad, también responde a una serie de preguntas que podrían estar haciendo en estos momentos los usuarios tales como “¿Quién me brindará los servicios de salud que hoy me presta Salud Bolívar EPS?,

¿a dónde puedo acudir si estoy enfermo o necesito una atención médica u odontológica?, ¿qué debo hacer si tengo una cita con especialista, procedimiento, o cirugía pendiente por programar?, Tengo uso de oxígeno permanente ¿ahora quién me lo entregará?, ¿cómo continúo haciendo mis aportes o pagos de Seguridad Social o en dónde los debo hacer?”, entre otras.

Para cada una de las dudas, Salud Bolívar emitió su respectiva respuesta, dando una especie de paso a paso de lo que debe hacer el usuario en caso de presentar alguna de las situaciones.

### Intervención forzosa EPS Emssanar

Cabe resaltar que, en la jornada de ayer, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó la prórroga de la intervención forzosa para administrar por parte de la Superintendencia Nacional de Salud sobre la EPS Emssanar por un año más.

La EPS tiene una importante presencia en los distritos especiales de Cali y Buenaventura, así como en los departamentos de Nariño y Putumayo, donde concentra aproximadamente el 42,15 % y el 51,15 % de la población afiliada respectivamente.

Con esta prórroga, se busca mitigar las pérdidas financieras y el déficit presupuestal que enfrenta la entidad, centrándose en la mejoría de la atención a la población

usuaria, depurar los estados financieros, sanear las deudas acumuladas y fortalecer los procesos de facturación y cartera.

Según el análisis técnico realizado por la Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones del Ministerio de Salud y Protección Social, se considera conveniente que la EPS continúe operando bajo la supervisión de la Supersalud, con el fin de garantizar de manera integral el acceso a los servicios de salud que requieran los usuarios.

La resolución ejecutiva 168, que autoriza la extensión de la medida, destaca que permitir la continuidad en la operación de la EPS tendría efectos positivos en materia contractual, lo que contribuiría favorablemente a distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), especialmente para los prestadores de servicios de salud.

El documento también señala que, en materia de facturación, la decisión permitiría concertar, conciliar y efectuar acuerdos de pago respecto a la facturación histórica, así como facilitar la viabilidad y oportunidad en la contratación con los diferentes prestadores. Todo ello con el objetivo de generar flujo en su sistema financiero, aumentar su solvencia y crecimiento, y fortalecer la red prestadora de servicios en salud para garantizar la correcta prestación de los servicios de salud.

## Piden que estatuto aduanero dé estabilidad regulatoria

LA PRECISIÓN normativa y regulatoria en materia aduanera representa oportunidades de mejora en el marco del nuevo Estatuto Aduanero ante las necesidades de planificación a largo plazo de empresas de comercio exterior y el desarrollo de una mayor eficiencia logística en el país.

Así lo dieron a conocer representantes del sector privado en el conversatorio “Actualización del Régimen Aduanero en Colombia: Principales cambios y perspectivas para el Comercio Exterior” realizado por el Comité de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia.

De acuerdo con Andrea Caicedo, directora de Comercio Internacional de Araújo Ibarra Consultores, el Decreto 659 de 2024 del nuevo Estatuto Adua-

nero tiene un impacto en el encadenamiento productivo de las empresas de comercio exterior. Esto atendiendo a nuevas disposiciones en procedimientos de importación, particularmente la obligatoriedad de la declaración anticipada con 48 horas de antelación, con un alcance a cualquier tipo de producto, salvo algunas excepciones.

Aunque la implementación de la declaración anticipada ha sido previamente aplicada en la importación de mercancías como textiles y calzado, todavía existen algunos vacíos en casos especiales como tiempos cortos de transporte, de acuerdo con Caicedo. Por otro lado, se expresan requisitos adicionales como la actualización de la declaración anticipada para la selectividad e inspección de mercancías que arriban a los puertos

dentro del Territorio Aduanero Nacional (TAN).

Según un análisis de Araújo Ibarra, las declaraciones deberían tramitarse con un tiempo aproximado de 72 horas de antelación (y no a las 48 horas como establece la norma) al día de llegada de mercancías (descontando el día de llegada) debido a potenciales requerimientos en el proceso de importación. En el traslado a depósitos, Zonas Francas (ZF) y Centros de Distribución Logística Internacional (CDLI) la declaración de ingreso se convierte en la figura principal para el ingreso de mercancías.

Si bien la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) busca agilizar el comercio internacional, mejorar los controles contra el contrabando y el uso de nuevas tecnologías, existen preocupaciones en torno a la im-

plementación del nuevo Estatuto Aduanero. La obligatoriedad en la declaración anticipada no solo implica cambios que las empresas deben adaptarse, sino también despierta incertidumbre sobre la capacidad de la DIAN para procesar un número de declaraciones sin precedentes.

“En un contexto de desaceleración económica, aumentar los trámites y el tiempo de las operaciones representa una pérdida de competitividad y mayores costos para las empresas, lo cual inevitablemente tiene un impacto en los usuarios finales. Esto además tendrá implicaciones en la reactivación económica que tanto necesita el país para seguir generando empleo y crecimiento”, indicó María Claudia Lacouture, presidenta de la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia.